



**SEMINARIO NACIONAL SOBRE
REFORMA AGRARIA PARA EL
EPISCOPADO COLOMBIANO**

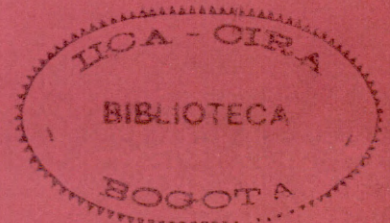
BOGOTA, COLOMBIA 10-12 JULIO, 1967



CIRA

PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA DE LA OEA (PROYECTO 206)

IICA



TICA
CIRA
333.07
S35P
1967

PROYECTO 206 DEL PROGRAMA
DE COOPERACION TECNICA
DE LA OEA.

COLECCION ESPECIAL
NO SACAR DE BIBLIOTECA
IICA - CIRA

INSTITUTO INTERAMERICANO
DE CIENCIAS AGRICOLAS
DE LA OEA.

CENTRO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO RURAL
Y REFORMA AGRARIA

SEMINARIO NACIONAL SOBRE REFORMA AGRARIA PARA EL EPISCOPADO COLOMBIANO

DIRECTOR DE PROGRAMAS DE
REFORMA AGRARIA

VICTOR GIMENEZ LANDINEZ

JEFE DEL CENTRO

JOSE EMILIO G. ARAUJO

JEFE DE INFORMACION
Y SECRETARIO

JOSE M. FRANCO ORTEGA

El Proyecto 206 — Programa Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria es una actividad del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, que auspicia y financia el Consejo Interamericano Económico y Social. Es administrado por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), el cual ha establecido en Bogotá, Colombia, un Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA), de alcance hemisférico para la enseñanza y la Investigación, con la colaboración del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y la Universidad Nacional de Colombia. A través de las Direcciones Regionales del IICA, el Proyecto 206 adelanta programas de capacitación, estudios y asesoría al nivel nacional y regional.

Según el contrato suscrito entre el IICA y la Agencia Internacional para el Desarrollo (A.I.D.), se mantiene en el IICA-CIRA una unidad de Comunicaciones que contempla en su plan de trabajo una activa participación en las publicaciones del Centro.

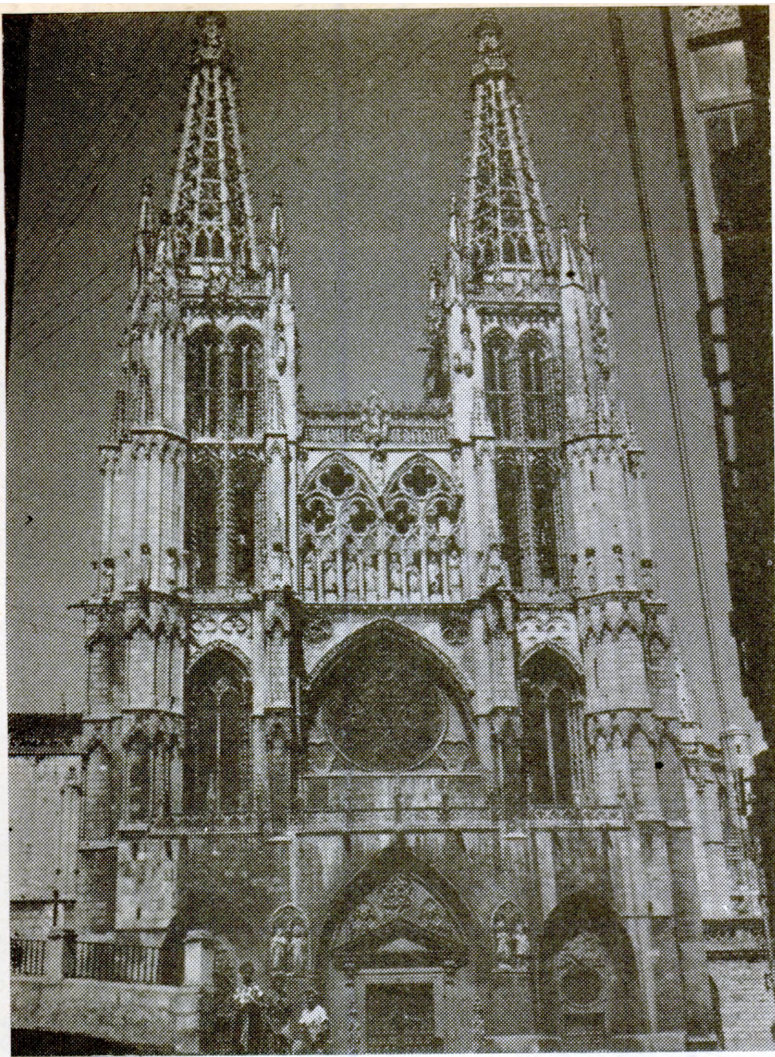
CENTRO INTERAMERICANO DE DESARROLLO RURAL
Y REFORMA AGRARIA
APARTADO AEREO 14592
BOGOTA, COLOMBIA



INDICE

	Págs.
INTRODUCCION	5
Por José M. Franco Ortega	
MENSAJE PAPAL	9
CONCLUSIONES	11
LISTA DE PARTICIPANTES	15
PERSONAL	17
L'OSSERVATORE ROMANO INFORMA	19
PALABRAS DE BIENVENIDA	25
Por José Emilio G. Araújo	
DISCURSO INAUGURAL	31
Por Carlos Lleras Restrepo	
FILOSOFIA DE LA REFORMA AGRARIA	41
Por Víctor Giménez Landínez	
IMPLICACIONES POLITICAS DE LA REFORMA AGRARIA EN AMERICA LATINA	51
Por Belisario Betancur	
CONCEPTOS JURIDICOS SOBRE LA REFORMA AGRARIA COLOMBIANA	63
Por Jaime Vidal Perdomo	
POLITICA Y PROGRAMAS DE LA REFORMA AGRARIA COLOMBIANA	71
Por Enrique Peñalosa	
LA ENCICLICA "POPULORUM PROGRESSIO" Y LA REFORMA AGRARIA	79
Por Pierre Bigó, S. J.	
LA IGLESIA CATOLICA EN EL MUNDO MODERNO Y LA REFORMA AGRARIA	87
Por Mgr. Luigi Ligutti	
DISCURSO DE CLAUSURA	95
Por Armando Samper	
DISCURSO EN LA SESION DE CLAUSURA	99
Por Mgr. Aníbal Muñoz Duque	





“En la majestuosa basílica de la gran urbe o en la modesta iglesita de pequeña aldea...”



Introducción

En la majestuosa basílica de la gran urbe o en la modesta iglesita de pequeña aldea, los Ministros de la Iglesia Católica han hecho resonar su voz, a través de los siglos, para difundir la fe en Cristo y proclamar la doctrina social que aparece desde los primeros años del cristianismo en los pasajes evangélicos y que ha sido reafirmada con las enseñanzas de los Pontífices.

El obispo de majestuosa basílica, que sube solemnemente a la cátedra sagrada, en medio de la lujosa pompa de una ceremonia litúrgica y el párroco de modesta iglesita, sencillamente revestido con ornamentos pobres y hasta raídos, han proclamado, cada uno de ellos, la misma fe y han enseñado la misma doctrina. Y mientras el pensamiento del gran orador sagrado, quien por su elocuencia y su prestigio atrae numerosa y selecta concurrencia, llega a conmover las fibras más sensibles del sentimiento del letrado y erudito, el lenguaje sencillo del párroco rural penetra hasta el alma del campesino rústico e ignorante.

“Los Obispos, junto con los presbíteros y los diáconos, recibieron el ministerio de la comunidad para presidir en nombre de Dios sobre la grey, de la que son pastores, como maestros de doctrina, sacerdotes del culto sagrado y ministros dotados de autoridad” (Conc. Vat. II Cap. III-20). Así pues, la misión de los Obispos y de los párrocos es complementaria y la labor apostólica del obispo sería esencialmente ineficaz si no contara con la asistencia y ayuda de los presbíteros de su Diócesis. Asimismo la dura y ardua tarea parroquial no podría tener éxito si no contara con la sabia dirección del obispo, “a quien se llama en la liturgia de la Iglesia y en testimonio de los Santos Padres ‘supremo sacerdocio’ o ‘cumbre del ministerio sagrado’” (Conc. Vat. II Cap. III-20).

“Los presbíteros, como pródigos colaboradores del orden episcopal, como ayuda e instrumento suyo llamados para servir al pueblo de Dios, forman con su obispo, un presbiterio dedicado a diversas ocupaciones” (Conc. Vat. II Cap. III-28).

Esa unión, ese recíproco entendimiento, que constituye una de las grandes fuerzas de la religión católica, nos llevó a pensar que el esfuerzo que habíamos realizado en los semanraios sobre Reforma Agraria para Curas Párrocos, que se efectuaron en años anteriores, podría quedar incompleto si no lo extendíamos al nivel episcopal.

Además de esas consideraciones de carácter general, tuvimos muy en cuenta el hecho, que enaltece a Colombia, de que su primer Cardenal * nació en un pueblecito colonial de la sabana de Bogotá, que se halla perdido en uno de los pliegues de la cordillera andina, y desde su más tierna infancia tuvo contacto íntimo con el campesino pobre y humilde, que sufre los rigores de una vida sin pan y sin abrigo y que bajo su tosca y sencilla apariencia esconde un alma llena de nobleza y bondad.

Dentro de este pensamiento, decidimos manifestar a la Conferencia Episcopal nuestra idea de llevar a cabo un seminario sobre Reforma Agraria para Arzobispos, Obispos, Prefectos, Vicarios Apostólicos y Coordinadores de Acción Social. Nuestra propuesta fue aprobada y la Comisión de Asuntos Sociales de la Conferencia designó a Mgr. Raúl Zambrano, Obispo de Facatativá, como Coordinador, con quien nos fue grato adelantar todos los detalles relativos a la organización.

Dada la importancia que revistió este certamen, por la talla intelectual de los oradores, dentro de los cuales figuraron no solo el Excelentísimo Señor Doctor Carlos Lleras Restrepo, Presidente de la República, sino personalidades de prestigio internacional como Mgr. Luigi Ligutti y el R. P. Pierre Bigó, S. J., hemos decidido recoger en este folleto todos los discursos y conferencias que se pronunciaron en esa ocasión, con el propósito de que sean ampliamente conocidos y lleguen a aquellas personas —en todos los países del continente— que se interesan por estos temas.

Las voces de aplauso que hemos recibido demuestran que el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA), al promover y organizar este Seminario, logró el resultado que se había propuesto, con lo cual ha dado un paso más hacia la consecución de las metas que tiene trazadas de difundir y ampliar los conocimientos sobre la Reforma Agraria democrática e integral.

JOSE M. FRANCO ORTEGA

* Su Eminencia Reverendísima Monseñor Crisanto Luque, Arzobispo Primado y primer Cardenal de Colombia, nació en la población de Santiago de Tenjo, a pocos kilómetros de la capital del país, el 1º de febrero de 1889 y murió en el Palacio Cardenalicio de Bogotá el 7 de mayo de 1959. La iglesia colonial de este pueblo se está reparando para destinarla a un museo que perpetúe la memoria de tan egregia figura eclesiástica.





S.E.R. Mgr. Aníbal Muñoz Duque, Arzobispo-Administrador de la Arquidiócesis y Presidente de la Conferencia Episcopal lee el mensaje papal, en la sesión inaugural del Seminario. De izquierda a derecha: Dr. Víctor Giménez Landínez, Director de programas de Reforma Agraria del IICA; Ing. Armando Samper, Ministro de Agricultura; Excmo. Sr. Dr. Carlos Lleras Restrepo, Presidente de Colombia; Mgr. Muñoz Duque; Dr. José Emilio G. Araujo, Jefe del IICA-CIRA.

MENSAJE PAPAL

Secretaría di Stato Di Sva Santita

Nº 93090

Del Vaticano 1º de Julio de 1967

Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

El Episcopado Colombiano, percatándose bien de las exigencias de la hora presente, ha decidido hacer seguir a su XXIII Asamblea Plenaria, un "Seminario sobre Reforma Agraria", cuya celebración estará patrocinada por el Centro Interamericano de Reforma Agraria (CIRA) y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de Estados Americanos. El hecho de que los miembros de este Episcopado quieran profundizar materia tan importante es digno de ser destacado y es signo de la sensibilidad social con que se proponen afrontar los problemas que se relacionen en este sector específico con su oficio pastoral y con su carácter de administradores de bienes ofrecidos desde antigua data a la Iglesia. Su Santidad les felicita por esta iniciativa y les envía su palabra de exhortación por medio de este mensaje que me honro en transmitirles en Su nombre.

Son numerosos los pueblos, particularmente en América Latina, que, conscientes de su responsabilidad en materia social, están empeñados en la tarea del propio desarrollo, decididos a llevarla a cabo con los necesarios cambios fundamentales en sus estructuras productivas. Entre los sectores que se consideran básicos a este respecto, justamente se cuenta el de la agricultura.

Asunto es este que entraña una revisión y conveniente adecuación de las formas de utilización del suelo a las nuevas exigencias de la empresa y a las legítimas aspiraciones de los grupos agrícolas; más que presenta aspectos y soluciones diversas en la práctica según las condiciones económicas y sociales existentes en cada uno de los países.

Se impone de una parte un conocimiento sincero de los datos que ofrece la realidad en cada ambiente, y de otra, un estudio profundo de la doctrina de la Iglesia contenida sobre todo en las Encíclicas Sociales y en la Constitución Conciliar "Gaudium et Spes" y adaptada en todo su alcance a América Latina en las Conclusiones de la Reunión Extraordinaria del SELAM en Mar del Plata: de la confrontación leal y objetiva entre ambos elementos o factores, podrá surgir la luz que conduzca a la justa norma legal y que guíe su aplicación práctica en el espíritu de prudencia y equidad.

Un punto muy fundamental en la doctrina de la Iglesia es el de que el desarrollo, para ser auténtico, no se ha de reducir al simple crecimiento económico, sino que debe estar integrado por el correspondiente progreso social: se ha de promover a todos los hombres y a todo el hombre en su vida religiosa, moral, espiritual, cultural, humana. Esta labor de superación personal y comunitaria está sometida a una escala de valores y estructuras, se ha de tener como criterio basilar y absoluto la tutela y promoción de la persona mediante el ejercicio de su actividad productiva.

Es incumbencia de la Jerarquía el enseñar e interpretar auténticamente los principios morales que hay que seguir en este terreno; a los seculares les corresponde penetrar de fermento evangélico y espíritu cristiano la mentalidad y las costumbres, las leyes e instituciones de la Comunidad e nque viven (Cfr. *Ap. Actuositatem*, nums. 7, 13 y 24).

No significa esto, sinembargo, que la Iglesia contemple con indiferencia el justo deseo de mayor bienestar: "Fiel a las enseñanzas y al ejemplo de su Divino Fundador, que dio como señal de su misión el anuncio de la Buena Nueva a los pobres, la Iglesia nunca ha dejado de promover la elevación humana de los pueblos, a los cuales llevaba la fe en Jesucristo" (*Populorum Progressio*, Num. 12). Al tomar parte en las mejores aspiraciones de los hombres con espíritu de solidaridad y, sufriendo al no verlas satisfechas, desea Ella ayudarles a conseguir su pleno desarrollo. Más aun, a las instituciones que de ella dependen, recuerda el deber de ser las primeras en la aplicación de la legislación social, dando con ello ejemplo de gran valor práctico y de indudable eficacia para su testimonio en el mundo.

"A este propósito (decía su Santidad con motivo del X Aniversario del Consejo Episcopal Latinoamericano, 23 Nov. 1965), es obligado recordar —que no es grato dar público testimonio de ello— que algunos Episcopados de América Latina, alentados y autorizados por esta Sede Apostólica, han puesto ya a disposición de sus fieles más necesitados grandes propiedades de terreno de la Iglesia para una producción racional, comprometándose a seguir el proceso de transformación agraria".

El Santo Padre, que ve sumamente complacido la labor pastoral del benemérito Episcopado de esa nación, les anima a proseguirla con creciente fervor de obras e iniciativas, de modo que la celebración del próximo Congreso Eucarístico Internacional de Bogotá pueda mostrar a la faz del mundo en su real vigor y lozanía las virtudes religiosas y las reservas espirituales que son el mejor patrimonio del católico pueblo colombiano.

Prenda de las luces divinas es la particular Bendición Apostólica que el Augusto Pontífice otorga a Vuestra Excelencia y a todos los participantes en la próxima Asamblea Plenaria.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi más distinguida consideración, con que soy

de Vuestra Excelencia Reverendísima
devosísimo en Cristo

(Fdo.) A. G. Card. Cicognani

Excmo. y Rvdmo. Mons.

Aníbal Muñoz Duque

Presidente de la Conferencia Episcopal de Colombia

BOGOTA, D. E.

Conclusiones

El Episcopado Colombiano, reunido en este Seminario sobre Reforma Agraria, quiere dejar en primer lugar constancia de su reconocimiento al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y al Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, entidades que con gran competencia y efectividad adelantan programas de capacitación e investigación en el hemisferio, por la excelente oportunidad que le brindaron de escuchar a eminentes personalidades extranjeras y nacionales que expusieron en estos días sus conocimientos y experiencias.

Para la misión pastoral que le toca desempeñar en la sociedad, esas ideas van a ser de gran utilidad y para memoria y guía en lo futuro quiere dejar consignadas algunas de las reflexiones más importantes.

A.—Necesidad de la Reforma Agraria

Los datos y los hechos aportados por los peritos, confirman la persuasión expresada ya en declaración del 12 de septiembre de 1960 cuando se proyectaba en el país la reforma agraria y confirmada en el mensaje de la semana pasada.

Es urgente, es necesaria la reforma de las estructuras rurales porque lo exige ante todo la dignidad del hombre; porque es un postulado del Evangelio; porque hay que establecer el reino de la justicia que preserve la paz social y porque el desarrollo, de otra suerte, se hace imposible.

B.—Objetivos

Como también quedó consignado en los citados documentos, lo expone el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (CIRA) y lo consigna la ley de Reforma Agraria colombiana, ésta tiene que ser integral y el cambio en la tenencia de las tierras no es sino uno de sus aspectos, siendo tan importantes como éste la asistencia técnica y el crédito y sobre todo la promoción humana a través de la educación y de la integración del campesino, por medio de organizaciones, a la empresa de su elevación espiritual y material.

Objetivo primordial, por consiguiente, tiene que ser la educación del campesino, tanto en la cultura básica como en la capacitación, para que sepa aprovechar la tierra y se convierta en un empresario agrícola en pequeño.

Solo cuando se logre mejorar las condiciones de vida del campo y disminuir el desequilibrio entre el sector agrícola y el industrial, se podrá evitar el éxodo del campesino hacia las ciudades con todas las consecuencias desfavorables que ésto acarrea.

C.—Derecho de Propiedad

Como lo viene afirmando la doctrina social de la Iglesia, desde tiempo atrás, el derecho de propiedad está subordinado al derecho a la vida y a los medios indispensables para conducirla dignamente y "comporta por su misma naturaleza una función social" (Conc. Vaticano).

S.S. Paulo VI acaba de reafirmarlo con extraordinario vigor en la "Populorum Progressio" y ha recordado como: "el bien común exige algunas veces la expropiación si por el hecho de su extensión; de su explotación deficiente o nula; de la miseria que de ello resulta a la población o del daño considerable producido a los intereses del país, algunas posesiones sirven de obstáculo a la prosperidad colectiva" (24).

Por consiguiente, la ley de reforma social agraria colombiana que autoriza en estos casos la expropiación o declara la extinción de dominio es conforme al derecho que asiste a los poderes públicos según la misma Encíclica de actuar: "si se llegase al conflicto entre los derechos privados adquiridos y las exigencias comunitarias primordiales" (23).

Esto no significa que el no uso o el abuso de la propiedad implique la extinción del derecho (Pío XI — Cuadragesimo) y autoriza la usurpación por los particulares; sino que obliga al Estado a tomar las medidas conducentes para hacerla cumplir su misión social y lo faculta para llegar hasta la expropiación o la extinción del dominio.

Para cumplir por consiguiente este deber social, según lo declarado en el último mensaje, han quedado a disposición de la reforma agraria los predios rurales de la Iglesia que caigan bajo las condiciones prefijadas por la ley.

Este ejemplo sirva para respaldar la exhortación que el Episcopado hace a todos los propietarios, para que convencidos de su obligación de cristianos y de patriotas, hagan los sacrificios necesarios para facilitar esa mejor distribución de las tierras y colaboren en las empresas de promoción campesina, tanto en el orden cultural como en el organizativo y técnico.

D.—*Colaboración en la integración campesina*

Como lo expresó muy bien el Señor Presidente de la República en su exposición, no es posible la reforma agraria sin la participación activa del campesinato organizado.

Desde tiempo atrás, esforzados dirigentes, inspirados por los principios sociales cristianos, vienen trabajando en organizaciones de tipo gremial, cooperativo, apostólico y educacional.

El Episcopado quiere darles una voz de aliento y pedir a todos, sacerdotes y seglares, les proporcionen todo el apoyo y estímulo y exhorten a los campesinos a que den sus nombres a este tipo de organizaciones, despertando en ellos el espíritu de solidaridad indispensable para que saliendo del tradicional individualismo, trabajen unidos por su desarrollo integral.

A su vez, pide a las organizaciones nacionales que presten atención y ayuda a los esfuerzos e iniciativas que se llevan a cabo en los diversos sectores del país.

E.—*Colaboración entre los actores del desarrollo*

Solo una estrecha colaboración entre todas las fuerzas vivas de la sociedad con el Estado y con la Jerarquía, hace posible la reforma agraria integral que todos deseamos.

De esa colaboración y diálogo efectivo, ha sido ejemplo constructivo este Seminario. El Episcopado espera que los que han de poner en marcha la reforma en cada lugar y tiempo determinado, lo hagan con ese mismo espíritu de colaboración y aprovechando todas las iniciativas y esfuerzos que la comunidad cristiana pone a su disposición.

F.—*El hombre, meta del desarrollo*

Como lo expone con nueva luz S.S. Paulo VI, el hombre es la razón de ser del desarrollo y de la reforma agraria, que es uno de sus factores indispensables.

Pero "el hombre supera infinitamente al hombre" y no se puede realizar la plenitud del humanismo sino cuando: "haya reconocimiento por parte del hombre de los valores supremos y de Dios que de ellos es la fuente y el fin" (21).

La fe religiosa es característica de nuestros campesinos y por tanto el Episcopado siente la obligación de hacer redoblados esfuerzos para lograr la integración de lo social y de lo religioso, de manera que las condiciones de vida individual y social respondan a las exigencias de la dignidad humana llevada a su plenitud crítica.

El Episcopado colombiano se propone que el próximo Congreso Eucarístico Internacional presente la Sagrada Eucaristía como inspiradora de la vida social de Colombia y de América Latina por el espíritu de solidaridad y de desprendimiento que inspire a todas las clases sociales para hacer los sacrificios necesarios y para emprender las tareas urgentes que hagan posible el desarrollo integral de todo el hombre y de todos los hombres.

Un aspecto de la concurrencia



Otro aspecto de la concurrencia.



Lista de Participantes *

ARZOBISPOS

Excmo. Mgr. Aníbal Muñoz Duque

Arzobispo-Administrador Apostólico de Bogotá
Presidente de la Conferencia Episcopal

Excmo. Mgr. Alberto Uribe Urdaneta

Arzobispo de Cali

Excmo. Mgr. Rubén Isaza Restrepo

Arzobispo-Administrador Apostólico de Cartagena

Excmo. Mgr. Arturo Duque Villegas

Arzobispo de Manizales

Excmo. Mgr. Tulio Botero Salazar

Arzobispo de Medellín

Excmo. Mgr. Miguel Angel Arce Vivas

Arzobispo de Popayán

Excmo. Mgr. Angel M. Ocampo Berrío

Arzobispo de Tunja

OBISPOS

Excmo. Mgr. Guillermo Escobar Vélez

Obispo de Antioquia

Excmo. Mgr. Jesús Martínez Vargas

Obispo de Armenia

Excmo. Mgr. Bernardo Arango

Obispo de Barrancabermeja

Excmo. Mgr. Germán Villa Gaviria

Obispo de Barranquilla

Excmo. Mgr. Héctor Rueda Hernández

Obispo de Bucaramanga

Excmo. Mgr. Pablo Correa León

Obispo de Cúcuta

Excmo. Mgr. Julio Franco Arango

Obispo de Duitama

Excmo. Mgr. Jacinto Vásquez Ochoa

Obispo del Espinal

Excmo. Mgr. Raúl Zambrano Camader

Obispo de Facatativá

Excmo. Mgr. José de Jesús Pimiento Rodríguez

Obispo de Garzón-Neiva

Excmo. Mgr. Ciro Alfonso Gómez Serrano

Obispo de Girardot

Excmo. Mgr. José Joaquín Flórez Hernández

Obispo de Ibagué

Excmo. Mgr. Alonso Arteaga Yepes

Obispo de Ipiales

Excmo. Mgr. Augusto Trujillo Arango

Obispo de Jericó

Excmo. Mgr. Alfonso Uribe

Obispo de la Ceja

Excmo. Mgr. Miguel Antonio Medina y Medina

Obispo de Montería

Excmo. Mgr. Rafael Sarmiento Peralta

Obispo de Ocaña

Excmo. Mgr. Jesús Antonio Castro

Obispo de Palmira

Excmo. Mgr. Jorge Giraldo R.

Obispo de Pasto

Excmo. Mgr. Baltasar Álvarez Restrepo

Obispo de Pereira

Excmo. Mgr. Norberto Forero García

Obispo de Santa Marta

Excmo. Mgr. Pedro José Rivera Mejía

Obispo de Socorro y San Gil

Excmo. Mgr. Félix María Torres Parra

Administrador Apco. Santa Rosa de Osos.

Excmo. Mgr. Alfredo Rubio Díaz

Obispo de Sonsón

Excmo. Mgr. Juan Eliseo Mojica Oliveros

Obispo Aux. de Tunja

Excmo. Mgr. Gregorio Garavito Jiménez

Obispo Aux. de Villavicencio

Excmo. Mgr. Buenaventura Jauregui Prieto

Obispo de Zipaquirá

* Dentro de cada jerarquía, la lista aparece por orden alfabético de ciudades.

VICARIOS APOSTOLICOS

Ilmo. Mgr. Gerardo Valencia Cano
Ilmo. Mgr. Arturo Salazar Mejía
Ilmo. Mgr. Angel Cuniberti
Ilmo. Mgr. Eloy Tato Losada
Ilmo. Mgr. Plácido C. Crous
Ilmo. Mgr. Vicente Roig y Villalba
Ilmo. Mgr. Livio Reginaldo Fischione
Ilmo. Mgr. Juan José Díaz Plata

Vicario Apostólico de Buenaventura
Vicario Apostólico de Casanare
Vicario Apostólico de Caquetá
Vicario Apostólico de San Jorge
Vicario Apostólico de Sibundoy
Vicario Apostólico de Valledupar
Vicario Apostólico de Riohacha
Prelado Nullius de Bertrania en Catatumbo

PREFECTOS APOSTOLICOS

Rvdm. Padre Luis Eduardo García
Rvdm. Padre Jesús María Coronado
Rvdm. Padre José de Jesús Arango
Rvdm. Padre Alfonso Robledo Mejía
Rvdm. Padre Enrique Vallejo

Prefecto Apostólico de Arauca
Prefecto Apostólico de Ariari
Prefecto Apostólico de Guapi
Prefecto Apostólico San Andrés y Providencia
Prefecto Apostólico de Tierradentro

COORDINADORES DE ACCION SOCIAL Y OTROS PARTICIPANTES

Pbro. Luis Carlos Serrano Perdomo
Pbro. Iván Marín López
Pbro. Ramón González
Pbro. Emigdio Piñeros
Pbro. Darío Castrillón Hoyos
Pbro. Carlos Sánchez Torres
Pbro. Pedro Rubiano Sáenz
Pbro. Pedro Ignacio Guerrero
Pbro. Evaristo Gelves

Coordinador Acción Social Duitama
Coordinador Acción Social Jericó
Coordinador Acción Social San Gil
Coordinador Acción Social Zipaquirá
Sub-Secretario Gral. del Episcopado
Sub-Secretario Gral. del Episcopado en Bogotá
Tesorero Gral. Arquidiócesis de Cali
Director Diocesano Facatativá
Párroco de Obregón Diócesis de Ocaña



Personal

Armando Samper (Colombia)
 Carlos Madrid (Colombia)
 Rogelio Coto (Costa Rica)

Víctor Giménez Landínez (Venezuela)

Luis Marcano (Venezuela)

Manuel Rodríguez (Chile)

José Alberto Torres (Costa Rica)

José Emilio G. Araujo (Brasil)

José M. Franco Ortega (Colombia)

ESPECIALISTAS DEL IICA-CIRA:

Alberto Franco (Colombia)
 Antonio Merchán (Venezuela)
 Fernando Monge (Ecuador)
 Efraím Morales (Costa Rica)
 Geraldo Semenzato (Brasil)

ESPECIALISTAS REGIONALES DEL PROYECTO 206:

Claudio Escoto (Costa Rica)
 Fausto Calzecchi-Onesti (Italia)

Joaquín Leiva (Chile)

Enrique Torres Llosa (Perú)
 Antonio Giles (Perú)
 Víctor Palma (Perú)
 Arnaldo I. Veras

Director General del IICA (en licencia)
 Director General Encargado del IICA
 Director Oficina de Relaciones Oficiales del IICA

Director de Programas de Reforma Agraria y
 Desarrollo Rural del IICA (Proyecto 206)
 Director Regional de la Zona Andina del IICA

Director Regional de la Zona Sur del IICA

Director Regional de la Zona Norte del IICA
 Jefe del IICA-CIRA

Representante Oficial del IICA en Colombia y Jefe
 de Información y Secretario del IICA-CIRA

Economía Agrícola
 Derecho Agrario
 Comunicaciones
 Planeamiento Regional
 Sociología Rural

Jefe del CIERA (Sede: Ecuador)
 Especialista Regional para la Zona Norte (Sede:
 Guatemala)
 Especialista Regional para la Zona Andina y Jefe
 Encargado del CENRA (Sede: Perú)
 Especialista Regional para la Zona Sur (Sede: Chile)
 Especialista Regional en el Brasil
 Especialista Asistente en Brasil
 Especialista Regional en el Paraguay



La Iglesia y los Problemas del Desarrollo

56 OBISPOS DE COLOMBIA ESTUDIAN LA REFORMA AGRARIA

TODO EL EPISCOPADO NACIONAL HA PARTICIPADO EN UN
SEMINARIO SOBRE LOS PROBLEMAS DE DISTRIBUCION DE
LA TIERRA. LA DECLARACION FINAL Y LA FUNDACION DE UN
INSTITUTO SOCIAL PARA EL DESARROLLO

El interés de la Iglesia por los problemas de la tierra y de su distribución más justa, puede mostrar ahora una serie de manifestaciones concretas en todos los meridianos y paralelos, de las Filipinas a las naciones de la América Latina. Sobre todo la estructura agrícola y agraria del gran continente viene siendo estudiada en todos sus detalles y se vienen sugiriendo aquellas soluciones económicas, políticas y sociales que den a la vez tranquilidad al campesino y al campo y que puedan asegurar un desarrollo integral a todo el país.

En la serie de estas manifestaciones hay que señalar una reciente reunión nacional de los Obispos Colombianos, que se desarrolló en Bogotá a mediados del pasado mes de julio. La reunión organizada por el Centro Interamericano de Reforma Agraria (CIRA) y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), no es la primera manifestación de este género en Colombia; de hecho el mismo CIRA había organizado un primer seminario nacional para curas párrocos, sobre la Reforma Agraria en Octubre de 1964 y un segundo seminario al año siguiente. En los dos encuentros participaron numerosos sacerdotes colombianos, interesados directamente en los problemas más álgidos de la Reforma Agraria para sus parroquias rurales.

Pero el Seminario que se tuvo en el mes de Julio, en comparación con los anteriores tiene un nuevo aspecto: estaba destinado a un nivel más alto y reunía, tal vez por primera vez en el Continente Americano, a la asamblea plenaria del Episcopado de un país, directamente para tratar los problemas de la tierra.

Cuáles fueron los objetivos del Seminario? Ante todo, sugerir a la asamblea de los Obispos consideraciones precisas y documentos sobre la Reforma Agraria y sobre los principales factores que inciden en su éxito o en su fracaso; y además pedir a los Obispos un pensamiento preciso, acerca de las directivas de la Iglesia sobre la reforma de las estructuras agrarias, pensamiento que no puede menos de incidir en las iniciativas de cuantos están llamados en concreto a realizarla.

56 Obispos colombianos estuvieron presentes durante tres días y participaron en las discusiones, contribuyendo a redactar una comunicación final de la mayor importancia. Conjuntamente con los Obispos participó también en el seminario un grupo de unos cuarenta sacerdotes y numerosos seglares del mundo de la política. De esta manera se pudo tener una discusión eficaz y profunda sobre los problemas de la Reforma, discusión en la que participaron todos los exponentes del mundo colombiano.

Al Seminario llegó un Mensaje del Santo Padre; el Mensaje leído en la Asamblea, en presencia del Presidente de la República, Dr. Carlos Lleras Restrepo por S. E. Monseñor Aníbal Muñoz Duque, Administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Bogotá, recordaba los puntos fundamentales de la doctrina de la Iglesia tendientes a obtener un auténtico y completo desarrollo, que no se puede reducir al simple crecimiento económico sino que debe ser integrado con un correspondiente progreso social. El Mensaje subrayaba también el papel de la Jerarquía en la enseñanza e interpretación auténtica de los principios morales que debe ser observados en el tema del desarrollo.

En el Seminario participó también Mons. Luis Ligutti, Observador permanente de la Santa Sede en la FAO, quien tomó la palabra en una de las sesiones para ilustrar los principios fundamentales que la Iglesia indica en el camino de una buena y eficaz Reforma Agraria, principios que ponen al hombre en el centro de todo desarrollo y que señalan a la justicia, a la libertad y a la colaboración de todos como los cimientos para apoyar la construcción de un mejor nivel social.

Los 56 Obispos reunidos en el Seminario aprobaron una declaración final en la cual se subraya como "urgente y necesaria" la reforma de las estructuras rurales; reforma impuesta por la dignidad humana, por los postulados del Evangelio y de la justicia distributiva y de absoluta necesidad para la paz social. La Reforma Agraria debe ser integral, sigue afirmando el documento final del Episcopado, y no puede consistir en una redistribución de la tierra, sino que debe estar acompañada de una adecuada asistencia técnica, de las facilidades de crédito y sobre todo de la educación del campesino, tanto por lo que respecta la cultura básica, como por la capacidad que pueda transformar al hombre que trabaja en el campo, de simple campesino en pequeño empresario agrícola.

El documento se dirige después a todos los propietarios de la tierra, cuyas propiedades caen bajo la ley de Reforma Agraria, para que acepten los sacrificios necesarios e invita a los campesinos a una participación activa en la misma Reforma, participación que se hace posible sobre todo a través de las organizaciones agrícolas que ya hace algún tiempo se han venido formando por el esfuerzo de dirigentes que se inspiran en los principios sociales cristianos.

En la misma declaración final, el episcopado colombiano anuncia la próxima fundación (se espera que para fines del año), de un "Instituto Social para el Desarrollo", con sede en Bogotá y con el fin de ofrecer cursos para sacerdotes y seglares que quieran tener una preparación sobre la problemática del desarrollo.

Según dichas conclusiones oficiales del Episcopado el nuevo Instituto: "orientará su actividad a la elaboración y a la definición de la división cristiana del desarrollo económico, social, adaptándolo a la situación particular de Colombia.

El cuerpo docente estará formado por un grupo de especialistas en los diferentes campos sociológico, demográfico, antropológico y económico que están implicados en el Desarrollo y en la Reforma Agraria, Habrá también profesores de Teología y Filosofía igualmente interesados en los problemas del Desarrollo".

Toda la prensa colombiana y buena parte de la de otras naciones de Sur América han dado el mayor relieve, a las crónicas sobre el Seminario y a las conclusiones que interesan directamente no solo a Colombia sino también a muchas otras zonas del Continente.

G. C.

(Tomado de la edición N° 185 (32.562) de L'Osservatore Romano del viernes 11 de agosto de 1967, pág. 3).



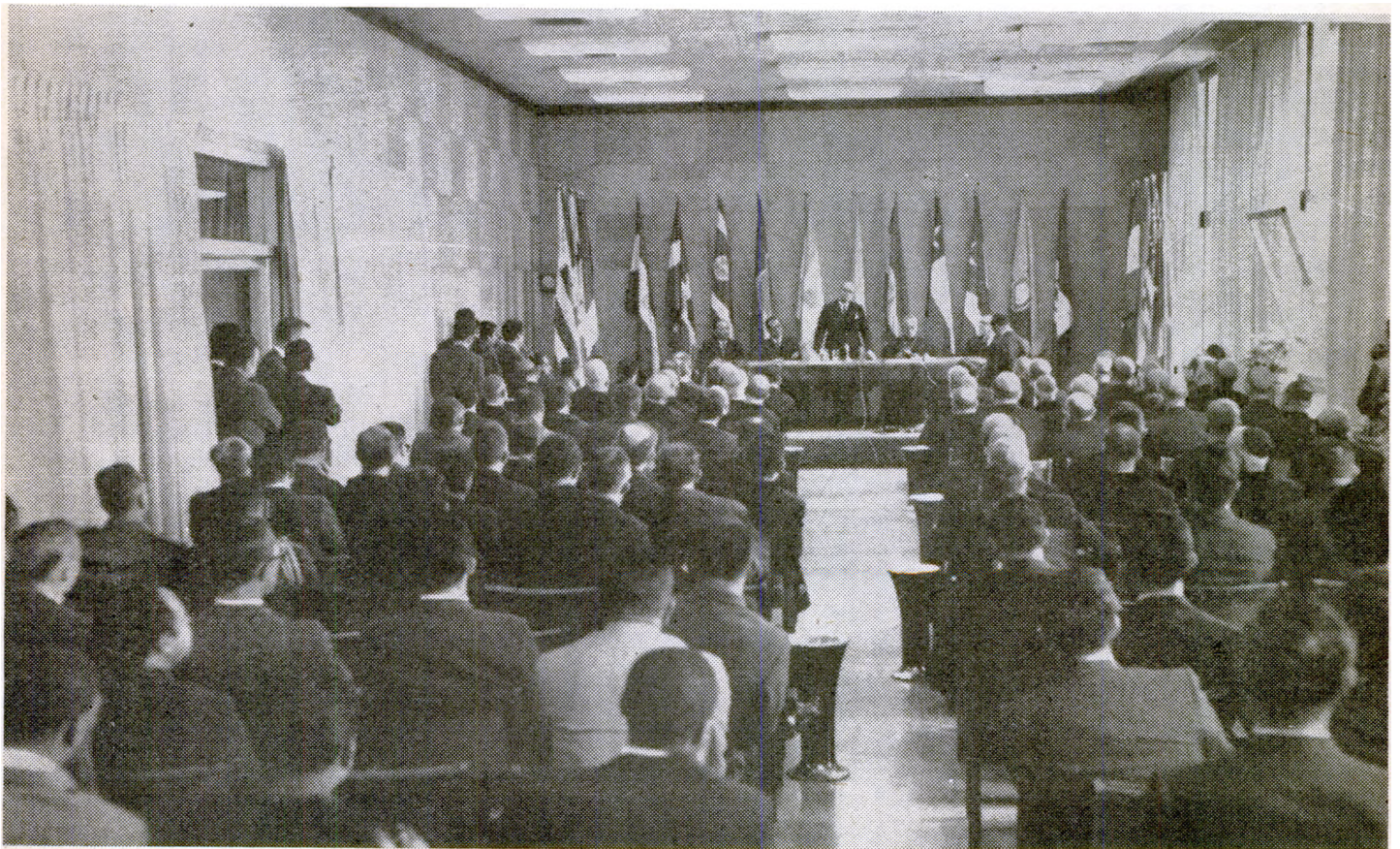
S.E.R. Mgr. Raúl Zambrano, Obispo de Facatativá y Coordinador por parte de la Conferencia Episcopal.

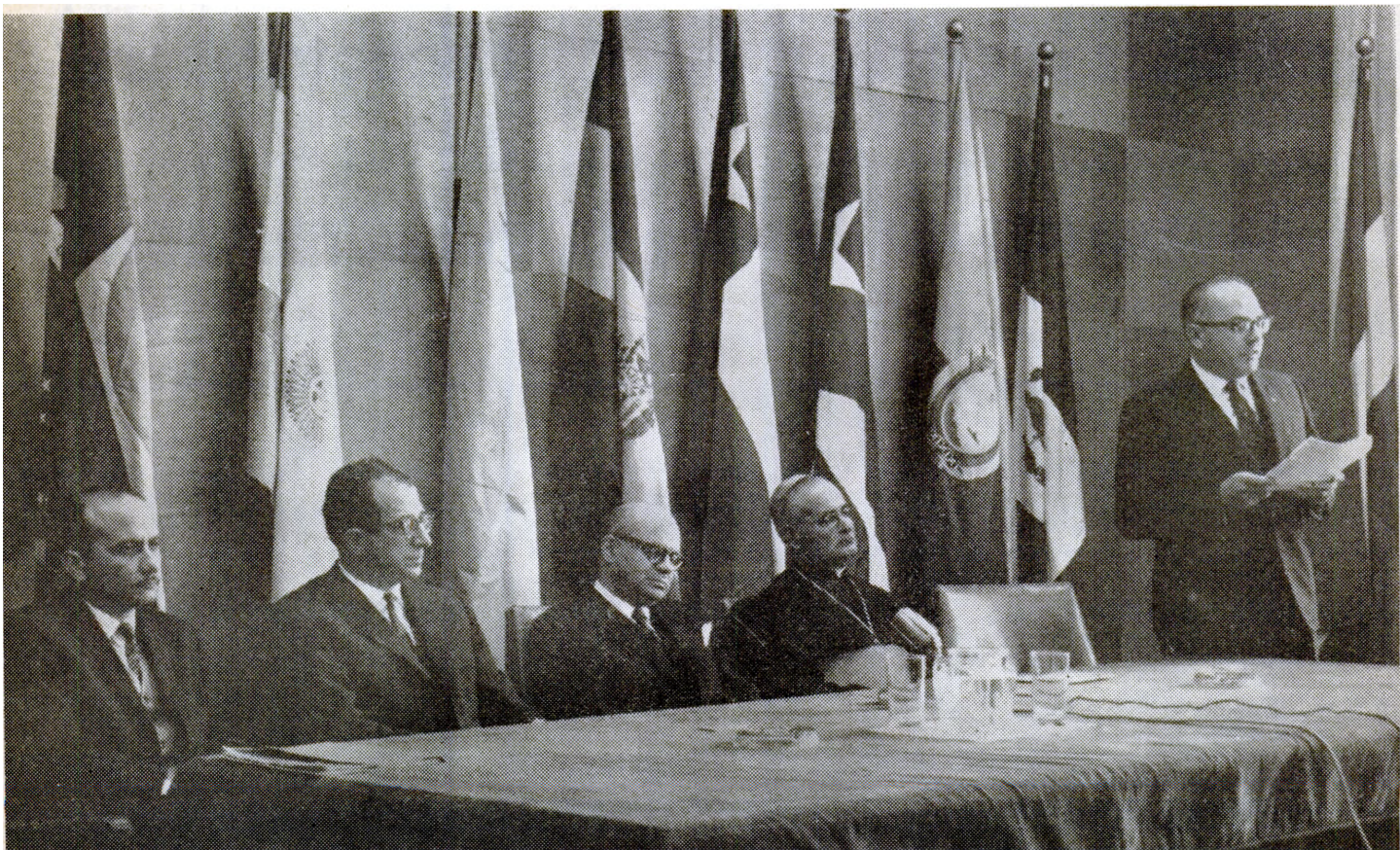


Emb. José M. Franco Ortega, Jefe de Información y Secretario del IICACI-RA y Coordinador por parte de este Centro.



Dos aspectos de la Inauguración





El Dr. José Emilio G. Araujo, Jefe del IICA-CIRA, lee su saludo de bienvenida en la sesión inaugural. De izquierda a derecha: Dr. Giménez Landínez, Director de Programas de Reforma Agraria del IICA; Ing. Samper, Ministro de Agricultura; Sr. Presidente de la República de Colombia; Sr. Arzobispo Administrador de la Arquidiócesis; Jefe del IICA-CIRA.

Palabras de bienvenida

Por
José Emilio G. Araújo

Excelentísimo señor Presidente de la República. Señor Ministro de Agricultura. — Excelentísimo señor Arzobispo Administrador de la Arquidiócesis. Excelentísimos señores Arzobispos, Obispos, Vicarios y Prefectos Apostólicos. — Señores.

La transformación de las condiciones de vida del hombre del campo nos une en esta oportunidad y quiero inicialmente traerles el saludo más cordial de bienvenida a este Seminario de trabajo y reflexión.

El IICA y el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria se sienten inmensamente complacidos y honrados porque la Conferencia Episcopal de Colombia hubiera aceptado nuestra invitación para que los Obispos de este país se reunieran en torno del importante problema que constituye la implantación de la parte del proceso del desarrollo que es la reforma agraria.

Permítanme inicialmente que en nombre de nuestros Directores, doctor Carlos Madrid, Director General Encargado y doctor Víctor Giménez Landínez, Director de los Programas de Reforma Agraria del IICA, del doctor Joao Goncalves de Souza, Director del Departamento de Coopera-

ción Técnica de la OEA, de los técnicos del CIRA y en el mío propio, presente a Su Excelencia el señor Presidente de la República y a vosotros Excelentísimos señores Obispos y participantes de este encuentro, los más sinceros agradecimientos por el honor de tenerlos presentes en este cónclave.

A los que participan en este Seminario, desde luego, les agradezco la colaboración a estos trabajos, ya que con su cultura, interés y conocimiento de los problemas del desarrollo, permitirán ofrecer al país y a toda la América Latina un ejemplo ideal de servir y una contribución inestimable al análisis y solución de la problemática estructural que impide o dificulta el progreso de nuestros países.

Después de leer con filial atención y cuidado la Encíclica "Populorum Progressio", solo nos queda la preocupación de pedir que este Seminario se realice bajo la consigna de un análisis cuidadoso de este documento básico y magnífico. La clarividencia de conceptos expresados por Su Santidad Paulo VI nos ponen en el camino real de cómo se debe conducir el desarrollo de nuestros pueblos.

Es fundamental tener en cuenta que el hombre es el sujeto del desarrollo, pues además de las consideraciones puramente económicas, hay que mirar las de orden social y político, determinantes de la libertad y dignidad, inherentes a la naturaleza del hombre, hecho a semejanza de Dios. No se pueden admitir las condiciones infrahumanas de las "carencias materiales" ni menos las de "carencias morales", impuestas por las estructuras opresoras que provienen "del abuso del tener y del abuso del poder".

Estamos viviendo momentos de gran inquietud cuando al terminar este cuarto de siglo transcurrido desde el fin de la catástrofe de la Segunda Guerra hasta hoy, no podemos decir que hayamos tenido momentos de paz entre los pueblos, ni aún dentro de cada nación. ¿Por qué no alcanzamos la paz?

Las nuevas tecnologías desarrolladas por los procesos de industrialización, las crecientes facilidades de comunicación, la eliminación de causas endémicas de mortalidad, entre otros factores, son causas de que las nuevas generaciones lleguen a la edad adulta con una serie de ansiedades y conocimientos adquiridos muy distintos y mucho más amplios que aquellos que constituyeron motivo de transformaciones que marcaron otras épocas en nuestra civilización.

La explosión demográfica que trae grandes preocupaciones a los dirigentes de hoy, nos hace pensar que en estos próximos 20 años estarán llegando a la edad de aspirar a trabajo, legiones de manos, que representarán bocas que alimentar, mentes que piensan, individuos que tienen reacciones y que han de dirigir movimientos de opinión y de acción. Son generaciones de individuos que en este momento ya han nacido y están en proceso de crecimiento.

Datos presentados por el doctor Víctor Giménez Landínez en reciente reunión del BID, indican que en 1980 estarán llegando a los 17 años de edad, en toda América Latina, un total de 7.477.000 individuos, gran porcentaje, de los cuales son aspirantes a empleo. Hoy día, están llegando a la edad referida cerca de 5 millones de individuos por año en toda América Latina. Más de la mitad de este número se encuentra en las áreas rurales de nuestras naciones.

Cualquier análisis de las condiciones de uso de la tierra en nuestros países, nos permite verificar que no se está cumpliendo la prescripción del

evangelio de "llenar la tierra y someterla". La distribución de la tenencia de la tierra en Colombia, por ejemplo, según datos oficiales de 1963, indican que el 5.5% de propietarios ocupan 70% de la tierra y que por otro lado, el 70% del total de predios ocupan apenas el 6% del área. Estos números se repiten, a veces con mayor gravedad, en los demás países de América.

Esto es la causa de la preocupación expresada por muchos de nuestros gobernantes cuando, analizando solamente desde el punto de vista económico, apuntan como el gran problema de nuestro desarrollo al minifundio, o sea, el área de tierra en que vive una familia y en la cual no le es posible obtener un ingreso mínimo para satisfacer sus necesidades. Hay que ver, por otra parte, que gran cantidad de la tierra de la gran propiedad no está siendo utilizada. Datos de nuestros países, presentados por los propios gobiernos, nos indican que a partir de cierto tamaño de la propiedad, en general después de las 50 hectáreas, el empresario viene utilizando porcentajes mínimos, a veces 10% o menos del total de la tierra.

El subdesarrollo es función directa del sub-uso de la tierra y del sub-uso de la mano de obra. No impedimos, hoy día, que millares de individuos sub-utilizando su capacidad de trabajo lleguen a morir de hambre, sin que entretanto, se hagan utilizar áreas que constituyen verdaderos continentes dentro de nuestros continentes.

El hombre como sujeto del desarrollo integral, nos lleva a exigir el rompimiento de las estructuras basadas en el latifundio y en el minifundio. El derecho de cualquiera que impida el acceso al bien común, representa un obstáculo al desarrollo. La posesión de la tierra, de cualquier tamaño que sea, que no es utilizada, que no produce, que no da empleo, en fin, que no cumple su función social, es la razón para que en el proceso de desarrollo indiquemos como condición de su integral ejecución la implantación de un cambio en la tenencia y en el uso, que llamamos de Reforma Agraria Integral.

Sabemos que no es fácil, por su lado, el desarrollo de la empresa agrícola en los moldes de la empresa industrial o de servicios. La forma de trabajo en la agricultura no permite la regularidad de la máquina y la uniformidad de los procesamientos industriales. La falta de continuidad de los factores ecológicos obliga a formas de trabajo que no se adaptan a los horarios rígidos y a las

formulaciones legislativas generales. Por su propia característica, la agricultura es básicamente una empresa de atención personal y constante del hombre que trabaja la tierra y que debe vivir en ella. La explotación cooperativa y tipos especiales de tenencia tienen que subsistir los arcaicos sistemas empresariales habidos en la agricultura tradicional.

Lo que buscamos con el concepto de la Reforma Agraria Integral es establecer formas de utilización real de la tierra, haciéndola producir de acuerdo a sus capacidades, dando el debido empleo a la mano de obra inutilizada, permitiendo que un gran número de individuos pasen a ser consumidores, pasen a influir en la formación de capital, pasen a participar en el progreso de la comunidad a la cual están integrados.

Lo que deseamos con la Reforma Agraria es ocupar primero espacios que ya están servidos por la infraestructura, que ha costado tanto a nuestros pueblos establecerla y permitir que las tierras improductivas pasen a contribuir al desarrollo integral del país, con la función social que tienen. Complementariamente se desarrollarán las nuevas áreas y se ocuparán los espacios vacíos.

Sabemos que las disponibilidades de tierra que en general tenemos en nuestros países, no son suficientes para retener en el campo toda la población que ahí existe, que ahí nace, que ahí llega a la edad adulta de buscar empleo y de producir. Tampoco sería esto lo que desearía, ya que el desarrollo integral exigirá en la ciudad, en la industria y en los servicios, una demanda de mano de obra bastante más elevada que la actual. Pero es necesario que los que se quedan en el campo

sean partícipes del progreso, sean productores y consumidores para que en la ciudad se pueda dar pleno empleo a la mano de obra que ahí se encuentra y pleno uso en la economía de cada nación de los potenciales existentes.

Por eso creemos que la transformación masiva y rápida de nuestra condición del medio rural, es objetivo para este momento y no para mañana. Queremos con esto tener un hombre libre que pueda decidir desde la planeación y felicidad de su familia, hasta la determinación de las normas del Estado en que vive, libertad como base de dignidad, libertad incluso de no permitir que el Estado asuma el poder total de las cosas y de la gente, que el Estado transforme al individuo en su esclavo, pero sí que todo individuo sea, como sujeto del desarrollo, el determinante de las reglas que rijan la democracia en que vive.

Estas son las líneas generales del pensamiento que nos orienta y que nos trae a este trabajo, al que dedicamos el entusiasmo y la posible contribución personal en este programa que la Organización de los Estados Americanos viene desarrollando en los países de América. Esta es la razón por la cual os invitamos a este amplio y fraternal debate en que deseamos mucho más oír vuestros autorizados conceptos y aprender cuál es la interpretación real de la doctrina social cristiana, ya que estamos convencidos de que sólo con ella encontraremos la decisión para ponernos definitivamente en el cumplimiento de la línea de acción que se deduce de la frase final de Su Santidad Paulo VI en su magnífica Encíclica, ya citada, cuando dice: "Si el desarrollo es el nuevo nombre de la paz, quién no querrá trabajar con todas sus fuerzas para lograrlo".

*El Excmo. Señor Dr. CARLOS LLERAS
RESTREPO, Presidente de Colombia,
quien pronunció el discurso inaugural.*





El señor Presidente de la República improvisa su discurso. De izquierda a derecha: Dr. Giménez Landínez, Director de Programas de Reforma Agraria del IICA; Ing. A. Samper, Ministro de Agricultura; Sr. Presidente; Mgr. Muñoz Duque, Arzobispo Administrador de la Arquidiócesis; Jefe del IICA-CIRA.

Discurso ★ inaugural

Por
Carlos Lleras Restrepo

Excelentísimos señores Arzobispos y Obispos, señores:

Quiero ante todo dar las gracias a los organizadores de este Seminario por haberme honrado invitándome a hablar ante un auditorio de tan excepcionales condiciones. En segundo término, quisiera concretar mi disertación sobre los problemas agrarios colombianos, declarando que hemos examinado con el señor Ministro de Agricultura, la declaración de la Conferencia Episcopal en lo relacionado con la Reforma Agraria y hemos tenido la satisfacción de encontrar, él y yo, una absoluta identidad de pensamiento y de principios entre esa declaración y lo que nosotros creemos que debe hacerse en Colombia.

Es realmente, creo, una fortuna para el país, que en un momento en que los problemas sociales tienden a volverse tan agudos, se encuentre una unidad total, completa de orientación en materia tan delicada como la Agraria, entre las dos potestades: El Estado y la Iglesia. La labor oficial, podrá así adelantarse con el apoyo inmenso de los principios de la doctrina social cristiana, que animan la acción del Episcopado colombiano y que naturalmente deberán tener un influjo trascen-

dental sobre todo el país, que tiene que prestar a la labor de la Reforma Agraria y yo diría a la labor de toda la transformación de la vida rural, una cooperación estrecha, que es el espíritu que ha animado a los últimos Pontífices en sus análisis de los problemas sociales. Que el espíritu que se trasluce de manera tan elocuente en la comunicación que acabamos de oír, presida la labor social del Estado y de la Iglesia en esta etapa de la vida colombiana, labor que queremos adelantar como lo he querido y repetido tantas veces en íntimo acuerdo; porque creemos que ese acuerdo es indispensable para el éxito y sólo bienes puede traer a la República.

La dificultad de abarcar la Reforma Agraria, el contenido de una Reforma Agraria, radica mucho en la diversidad de sus aspectos y también en el cambio que a través del tiempo han tenido los problemas. Quizá resultará útil para entender bien cómo se plantea hoy el problema de la Reforma Agraria en Colombia, hacer un breve recuento histórico de cómo se fueron presentando en Colombia los problemas agrarios y cómo se fueron presentando los intentos de solución antes de descubrir el panorama tal como el Gobierno Nacional lo contempla en estos momentos. Yo recuerdo

* Este discurso no fue leído. La versión magnetofónica no ha sido revisada por el autor.

muy bien, que el problema agrario se planteó ante todo en Colombia como una disputa sobre propiedades de las tierras, una disputa que comenzó desde el siglo pasado entre propietarios titulares de vastas extensiones, la mayor parte de las veces injustas, y los colonos a medida que iba creciendo la población se desbordaban sobre esas tierras, las desmontaban y trataban de establecerse definitivamente en ellas. Cuando a partir de 1928, después de que se habían solucionado años antes los problemas de litigios de tierras en regiones como el Quindío, se agudizó el problema agrario; éste presentaba tres aspectos esenciales en el país: primero una discusión entre supuestos propietarios de tierras y colonos ocupantes sobre si las tierras que estos últimos habían ocupado, eran o no baldías; en segundo lugar, el problema de qué hacer con el régimen de baldíos en lo futuro, qué hacer con las tierras que se mantenían incultas, mientras había tantos brazos demandando campo en donde emplearse útilmente, y en tercer lugar, se presentaban problemas de relaciones de trabajo; relaciones entre propietario y jornalero, relaciones entre propietario y arrendatario o aparcerero. Las formas como se explotaba la tierra, presentaban a fines de la década de los años 20, como todavía presentan algunas regiones del país, manifestaciones enormemente injustas.

La situación ha cambiado mucho, pero yo recuerdo que antes de dictarse la Ley de Tierras de 1936, se examinaron los problemas agrarios, se encontraba en muchas regiones predominantemente ese conflicto entre un propietario dueño titular del suelo y un arrendatario sujeto a condiciones de pago, de entrega de sus frutos a menos precio, a más de otra serie de cargos como la obligación de comprar en la tienda del patrón, etc., que les estaba impuesto por los contratos. Cuando hoy, uno examina el panorama, ve como regiones que han sido fruto de mucha agitación y donde inclusive la organización comunista cobró gran auge, correspondían a aquellos sitios donde la injusticia social había sido más antes, la forma como se formaron, como se crearon y como se manejaron; por ejemplo, las regiones cafeteras de Viotá, explica perfectamente el que éste hubiera sido uno de los centros de agitación social más intenso desde 1928 y que haya continuado siendo todavía un foco de agitación y organización comunista. A todos esos problemas se fue acercando el Estado de distintas maneras, no siempre con acierto, a todos les ha tratado de buscar solución, pero no ha visto todos los aspectos del problema simultánea-

mente; ha llegado con retardo el Estado a ver esos aspectos del problema y aparte de eso, todo el panorama de distribución de la propiedad agrícola se ha ido transformando entre tanto en los 40 años transcurridos desde que cobraron tanta dureza los problemas sociales agrarios en el país.

El panorama de distribución de las tierras ha cambiado porque la población ha aumentado extraordinariamente. Se han ocupado áreas nuevas y se ha subdividido también la propiedad en muchas regiones. De otro lado, ha cambiado la técnica agrícola que es uno de los fenómenos más extraordinarios del mundo contemporáneo, porque la revolución técnica llegó a la agricultura con un retraso inmenso, en relación con la revolución técnica de la industria. Pero esa revolución técnica que se ha acelerado de tal manera que ha producido el fenómeno de que cada vez se necesitan menos brazos para producir los alimentos, y las materias primas agrícolas que se requieren, por eso, el volumen de la población empleada en los campos, va disminuyendo en casi todos los países sin que disminuya la producción agrícola, sino muchas veces coincidiendo más o menos, con un aumento en la producción y esta evolución y este cambio en la tenencia de las tierras y el cambio en la técnica de la agricultura, ayudan a complicar problemas, van creando situaciones como algunas de las cuales habré de referirme ahora, situaciones dramáticas muchas veces. Uno se inclina a creer que el empleo de la técnica no puede producir sino buenos resultados de mejoramiento, porque aumenta el volumen de la producción, pero cuando se detiene a pensar que esa técnica no llega con igual velocidad, ni de la misma manera a todos los sectores y que todos los sectores sociales no están capacitados para aplicarla, comprende que también en el empleo de la técnica puede encontrarse un nuevo factor de desequilibrio y evidentemente ese nuevo factor de dramático desequilibrio, se está presentando en Colombia, al lado de la gran productividad que se obtiene en las tierras aptas para mecanización, manejadas por empresarios agrícolas que conocen de nuevos procedimientos, emplean los fertilizantes; que analizan sus suelos, encontramos una inmensa nueva masa campesina que emplea todavía los viejos instrumentos, las antiguas rutinas, que utiliza de manera inadecuada los suelos y cuyo índice de productividad es naturalmente muy bajo, de ahí que al producirse la competencia entre el gran productor que puede tener costos relativamente bajos con relación a los rendimientos y el pequeño

agricultor rutinario, surja una nueva causa de desmejora de grandes grupos sociales en los campos, causa que ya empieza a ser visible en Colombia, pero que sin duda nos presentará problemas mucho más graves, si no encontramos soluciones a medida que la técnica agrícola se extienda más en las tierras planas del país, sobre todo, se extienda más la mecanización y el empleo de procedimientos modernos. Cómo se fue acercando el país a resolver el problema de tenencia de tierras y cómo se plantea hoy el problema de tenencia de tierras, que es uno de los aspectos de la Reforma Agraria?

La tierra es el gran instrumento de trabajo del campesino, es la base del trabajo del campesino, y no se puede concebir el estudio de la Reforma Agraria sin comenzar por preguntar quién posee la tierra, cómo está dividida la tierra, disponen los campesinos de tierra donde trabajar por su cuenta, o son campesinos dependientes y qué forma de relación de trabajo entonces existe entre propietarios y el campesino dependiente.

El Estado se encontró por mucho tiempo en Colombia, siendo propietario de inmensas extensiones, es verdad que no siempre de las mejor situadas; la mejor situadas habían sido objeto de apropiación individual desde muy temprano, pero estaban los inmensos terrenos baldíos y durante mucho tiempo se consideró en el país que no había problema, porque lo que sobraba era tierra. Sin embargo, con el correr de los años, se fue estableciendo que esas tierras baldías, las que eran accesibles, las que iban siendo comunicadas con las ciudades, por consiguiente con los mercados de consumo, habían sido también objeto de apropiación, unas veces legítimamente y otras de manera abusiva; los baldíos nacionales en los sitios mejores habían ido pasando a manos particulares y habían ido constituyendo vastas propiedades, mientras una creciente legión de pequeños trabajadores no hallaba tierra apropiada. Con ese fenómeno de apropiación coincidía el fenómeno de bajísima utilización de la tierra, al cual se ha referido el doctor Araújo en su intervención de hoy, porque se necesita mucho capital para poder utilizar económicamente esas vastas extensiones de tierra y no se contaban los propietarios; no contaban con un capital suficiente, entonces floreció, o bien una forma de agricultura extensiva o de ganadería principalmente, o bien, permanecieron incultas por mucho tiempo, grandes extensiones y naturalmente se fue produciendo, se fueron creando situaciones de hecho, los colonos fueron

invadiendo esas tierras y se presentó ese litigio entre el título, la real cédula de adjudicación; el título de adjudicación de baldíos, y el hombre que había entrado con su hacha, con su familia a tumbar los bosques, a tratar de formar potreros o a sembrar cafetales. Esa fue la primera demostración dramática de que era necesaria una Reforma Agraria en Colombia. La Ley de Tierras de 1936, trató de hallarle una solución a estos problemas por medio de dos figuras jurídicas: la extinción del dominio sobre las tierras que no se subexplotaran económicamente y por prescripción adquisitiva de dominio a favor de las personas trabajando por cinco años o más la tierra, creyéndola baldía, como ocurría en muchísimos casos en el país; pero esas disposiciones sobre la Ley de Tierras no tuvieron nunca organismos, mecanismos apropiados para aplicarse. En realidad entre 1936 año en que se dictó la Ley de Tierras y 1958, no se declaró una sola extinción del dominio por falta de explotación económica de las tierras. La Ley había creado los jueces de tierra que después se suprimieron y no había ningún mecanismo efectivo para que la Ley funcionara; los campesinos que habían invadido tierras consideradas como baldíos, numerosísimas en el país, tampoco se tomaban el trabajo de presentarse ante el Juez para hacer valer su derecho de haber adquirido el dominio de la tierra por prescripción adquisitiva, y esa falta de títulos, otro de los problemas que ha contemplado el país desde la ausencia de una titulación adecuada, coloca a los que trabajan la tierra en imposibilidad de obtener crédito con facilidad, les crea una situación jurídica incierta. Del otro lado, el problema fue cambiando de aspecto por el simple fenómeno de subdivisión de las tierras, producida por la herencia en muchas regiones del país, el minifundio que se creó con la división de los resguardos de indígenas, que se creó con los procedimientos empleados desde la Colonia, que fueron sacando a los indígenas de las tierras planas para llevarlos a las colinas en pequeñas propiedades que era lo único que podían cultivar con sus medios precarios; ese problema se fue agudizando con el simple crecimiento de las familias, la inscripción de las tierras. Uno se sorprende hoy de ver el estado de pobreza de la población rural en regiones que antes se consideraban como relativamente prósperas, a pesar de que los campesinos tenían menos medios de ayuda, menos crédito y menos ayuda técnica. Pero era que disponían de extensiones mayores.

La multiplicación de la familia ha ido fraccionando en grandes partes el territorio nacional, ha

ido fraccionando la propiedad y hay departamentos como los tres que componen el antiguo Caldas, que son víctimas del fenómeno de minifundio, como son víctimas del fenómeno del minifundo los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y de los Santanderes. Sobre pequeñísimas parcelas la gente trabaja cada vez con menos resultado, el problema del minifundio se complica con el hecho de que el minifundio se ha multiplicado sobre todo en las laderas. En ciertos casos, la naturaleza de los cultivos ha defendido los suelos contra la erosión, como es el caso del café y en otras oportunidades, en otros sitios, la naturaleza de los cultivos propicia la erosión, cuando se trata de sembrar trigo, cereales en general o papa. Un mal manejo del suelo en terrenos de gran declive ha ido produciendo la desaparición de la capa vegetal, y uno puede seguir en muchas regiones del país, en las últimas décadas, el proceso de empobrecimiento progresivo de la población campesina. Ese empobrecimiento progresivo y esa abundancia de brazos que no pueden ocuparse en esas parcelas insuficientes, ha hecho que se mantenga constantemente la corriente de colonización espontánea que ha sido siempre desde los orígenes del país, uno de los fenómenos económicos más notorio. Ha habido siempre un flujo de población sobrante que va ocupando tierras nuevas, y en la medida en que la apertura de vías de comunicación ha facilitado su movimiento, las tierras se han ido llenando naturalmente con mucha más rapidez en la medida que se ha multiplicado la tasa de crecimiento de la población, principalmente por la baja de la mortalidad y en la medida en que el acceso a las tierras ha sido más posible y la vida en ellas es más fácil por la creación de nuevas condiciones de sanidad ambiental. Hoy en día, el fenómeno más notorio de la economía colombiana, que se presenta también en otros pueblos tropicales, es el descenso de los altiplanos de la ladera a las tierras cálidas de la llanura. Antes no se podía. En el siglo pasado los comentadores económicos decían: la riqueza del país está en nuestra tierra, en estas tierras bajas, pero contra el desarrollo de la riqueza de esas tierras bajas, conspiraba el paludismo, la fiebre amarilla. En la medida en que esas tierras han sido saneadas, se ha producido la marcha hacia la tierra baja, el desbordamiento de las gentes que ya no caben en las laderas ni en los altiplanos, grandemente dañados con la erosión; pero ese descenso hacia las tierras bajas ha encontrado en Colombia dos problemas que se nos plantean hoy en la Reforma Agraria: 1º — Que muchas veces

tierras bajas están apropiadas, dedicadas a tipos casi siempre de ganadería extensiva, tipos de explotación de ganadería. Muchos comentadores de nuestra realidad económica, llamaban la atención sobre el contraste que presentaba el fenómeno de una población trabajando en pequeñas parcelas, en las condiciones más ingratas y el ganado pacería en las praderas.

Al producirse el desbordamiento de las gentes en las tierras bajas, ese fenómeno tiende a modificarse, pero tiende a modificarse por intervención del Estado. El Estado tiene que intervenir para acelerar el proceso de modificación y hacer que se produzca sin fricciones, sin conflictos, sin choques violentos entre los propietarios titulares y los que van descendiendo a la llanura y el otro fenómeno que se presenta es el que la ocupación de esas tierras bajas tropiezan en muchas veces, como es el caso en toda la gran llanura costeña del norte de Colombia, con las condiciones de la meteorología. Para que esas tierras se puedan adecuar a la agricultura, se puedan emplear en la agricultura, es necesario realizar grandes transformaciones porque el régimen meteorológico es inadecuado; períodos prolongados de sequías, inviernos muy fuertes, inundaciones, por consiguiente en muy buena época del año y que obligan a trastear los ganados y que hacen imposible un cultivo razonable; pérdida de cosechas por sequías. El problema de aprovechamiento de esas tierras que constituyen la reserva para este trabajo nacional sobrante, para estos brazos que ya no caben en las tierras ocupadas de antiguo, el problema digo, es el de realizar las inmensas inversiones que se necesitan para poder regular el curso de las corrientes de agua; drenar las tierras que se inundan y proveer el sistema de riegos adecuados; entonces el problema de ocupación de los recursos de tierra de que disponemos implica una acción por una parte de vías de comunicación adecuada, porque nosotros no sacamos nada con llevar gente o con permitir que la gente se vaya a colonizar tierras nuevas, si esas tierras no tienen una comunicación con los mercados y la gente que ahí se coloque, estará condenada a vivir en las condiciones más precarias sin servicios y sin poder sacar a vender a precios razonables sus productos, y en segundo lugar, necesitamos hacer más inversiones quizás más cuantiosas que las de las vías de comunicación, en las obras de riego y de avenamiento de las tierras. Me parece que se plantea hoy el problema agrario en Colombia. La proporción de latifundios en las tierras ocupadas de antiguo, es

relativamente pequeña, se opera todavía mucho sobre datos viejos.

Los estudios, la experiencia práctica del Incora muestra que el problema del latifundio en las tierras ocupadas por la agricultura desde hace mucho tiempo es minúsculo en Colombia. Las cifras engañan mucho porque se toma el conjunto del país, pero cuando uno va a estudiar qué características presentan ciertos latifundios, se encuentra con que son latifundios por necesidad, porque son económicamente aprovechados, porque no se puede pensar en desarrollar allí unas explotaciones agrícolas, ni una ganadería en pequeña escala. El problema de los latifundios subsiste en cierta medida en las tierras nuevas, las tierras que se van incorporando por las vías de comunicación o en las tierras que hay que adecuar a la agricultura por la transformación o los riegos y por los adrenamientos. Hay que aplicar la subdivisión de las tierras sin que yo diga que la parcelación de las tierras no sea necesaria, no se presente como necesaria también en las tierras cultivadas de antiguo, donde la densidad de la población ha alcanzado un grado extraordinario, donde el minifundio va a poner la necesidad prevista ya en la Ley Agraria y hacer concentración parcelaria, es decir, volver a reconstruir explotaciones agrícolas de suficiente tamaño para que sobre ella pueda sustentar la familia. Entonces hay que apelar a las tierras, aun cuando no sean latifundios, aun cuando sean de extensión relativamente moderada y estén bien cultivadas, hay que apelar a esas tierras para poder reconstruir explotaciones agrícolas para la gran masa campesina, es una solución elemental.

Al lado de estos problemas, naturalmente subsiste el de las relaciones de trabajo; problemas de las relaciones de trabajo, es decir, de las relaciones entre el propietario y el asalariado, o entre el propietario y el arrendatario o aparcerero, que es todavía agudo en algunas regiones. Y la evolución de la técnica moderna ha agudizado más el problema en ciertas partes del país. Para ciertos cultivos en ciertas regiones, digamos las regiones tabacaleras por ejemplo, persiste un sistema de aparcería o de arrendamiento gravoso por lo regular para el trabajador. La nueva Ley Agraria, reforma de la Ley Social Agraria, que se está considerando en el Congreso, contempla la posibilidad de transformar rápidamente en propietarios a todos estos arrendatarios que hoy ven que una parte muy considerable de su ingreso se va para el propietario titular. De otro lado, está el problema del jornale-

ro agrícola mal pagado; el salario agrícola es muy bajo en el país, extremadamente bajo y por la circunstancia de que el jornalero agrícola no encuentra trabajo todos los días de la semana. Uno puede recorrer las distintas regiones de la República encontrando que los jornaleros son empleados de 3 a 4 días por semana.

La mecanización produce un menor empleo de mano de obra, a uno le impresiona recorrer ciertas regiones, ver grandes cultivos, no ver ninguna casa campesina. La mecanización ha desplazado al hombre; el que llega con el tractor no es siquiera de la región, es un mecánico de la ciudad, es un obrero de la ciudad, el campesino ya no tiene trabajo. Basta salir por ejemplo al norte del Tolima para ver en Honda, en Ambalema, en Armero, las gentes esperando en la plaza cuando se les llame para un trabajo ocasional y recibiendo jornales tres o cuatro veces en la semana, si mucho, con una abundancia de mano de obra que produce por lo regular un salario bajo, se dice: la gente es perezosa, no quiere trabajar; habría que saber en qué condiciones está esa gente para antes calificarla de perezosa, averiguar qué papel ha cumplido en producir esa pereza; las enfermedades tropicales y la mala nutrición y las condiciones del clima en que se trabaja. La verdad es que la mecanización de la agricultura por una parte, y por otra la mecanización de las obras públicas y la abundancia de la producción han producido un fenómeno de depreciación del salario rural. Antes cuando se emprendía la construcción de una carretera con gran empleo de mano de obra, había un factor de equilibrio de salario rural, que va desapareciendo en la medida en que se emplean todas las máquinas de manera que la situación del jornalero campesino, excepto en aquellos sitios donde se han construido grandes empresas, ingenios azucareros, es precaria. Otras veces por la naturaleza misma de los cultivos agrícolas crea esas situaciones inestables en el ingreso del campesino. No hay sino trabajo estacional, el campesino emigra de unas regiones, por ejemplo para ir a coger el algodón en la época de la cosecha. Cuando subsistía, predominaba el gran cafetal era tan notoria la emigración de los campesinos en la época de la cosecha del café, pero claro, pasa la época de la cosecha con todos los inconvenientes que tiene la emigración campesina, el rompimiento de la familia, la acumulación de una masa de gentes que son explotadas para el vicio, para el alcohol, para el juego y que abandonan sus familias muchas veces de manera definitiva. A mí me

ha impresionado mucho; visitando ciertas regiones del país el clamor de las familias que han visto emigrar los hombres en busca de trabajo en otras regiones y que no los han visto volver, esos, en cuanto a la situación de propiedad que presenta el doble aspecto de la necesidad de dividir latifundios, sobre todo en las tierras que hay que adecuar, cambiar de destinación, pasar de la ganadería a la agricultura o a la ganadería intensiva y en cuanto a la necesidad de hacer lo que se llama la concentración parcelaria, volviendo a refundir parcelas para crear unidades agrícolas capaces de sustentar una familia en cuanto a las relaciones de trabajo. Pero desde hace muchos años el Estado empezó a ver los otros aspectos del problema agrario, empezó a ver el problema de crédito, se encontró con una población campesina víctima de la usura que tenía que vender por anticipado sus productos para poder sostenerse mientras sembraba, mientras recogía sus cosechas. Al problema del crédito se acercó primero el Estado por medio de la Caja Agraria; no se puede negar que ha hecho una labor muy grande. Hoy día centenares de miles de campesinos disfrutan de los servicios de la Caja Agraria, a veces imperfectamente; los mecanismos se van volviendo pesados, se van volviendo difíciles, no existe suficiente espíritu de servicio, muchas veces en los funcionarios que someten a los campesinos a más trámites de los necesarios. Se abandonó el criterio primitivo de hacer algo más local, que los agricultores de cada región administraran su crédito, y se montó una burocracia excesiva. Son fallas en la manera de operar del Estado y dentro del mejoramiento indiscutible que se ha obtenido en el crédito, pues esas fallas habrá que procurar reformarlas si se quiere transformación agrícola del país y la transformación desde el punto de vista social, desde el punto de vista del hombre, que sea un hecho. En materia de distribución cómo hacer para que el campesino reciba el justo precio, para que ese campesino que llega al mercado con su carga de café o con su carga de yuca o de papa no tenga que venderla al intermediario por lo que éste quiera darle. El Estado también se ha acercado a este problema, primero en el campo del café, por la acción de la Federación Nacional de Cafeteros, más tarde ha tratado de extender su acción a otros sectores por medio del Instituto Nacional de Abastecimientos, imperfectamente siempre, porque se olvidó de que no se puede reformar un sistema de distribución, simplemente creando agencias, creando burocracias, que eso no puede funcionar así, que se nece-

sita organizar la población campesina. Por eso nos encontramos hoy en la presencia de otros de los aspectos fundamentales de la Reforma Agraria. No basta cambiar la distribución de las tierras, es que no basta dotar de tierras, es que no basta dotar de crédito, es que no basta cambiar los elementos mecánicos con que se producen, siendo que es necesario organizar al hombre, organizar la sociedad rural. Sólo mediante una buena organización de la sociedad rural podrán ponerse a funcionar todos los mecanismos de ayuda y de transformación, en lo económico, en lo social, en lo cultural, en lo moral, de manera adecuada la gran etapa que se tiene que abrir ahora paralelamente a la de la modificación de las estructuras de la propiedad rural; en la modificación de la sociedad rural; hacer que se cumpla en Colombia el proceso del tránsito del campesino aislado al campesino asociado, porque sólo el campesino asociado queda en capacidad de asimilar las enseñanzas de la extensión o de aplicar la técnica; poder saber qué cultivos resultan más adecuados para sus suelos; poder recibir oportunamente el crédito y sobre todo poder establecer un sistema distinto de distribución. El campesino agrupado en cooperativas ya puede pensar en comprar más barato los insumos agrícolas, los abonos, la maquinaria, los elementos de trabajo; ya puede pensar en transportar en camión los productos, no tener que venderlos al transportador, al precio que éste quiere pagarlos; ya puede pensar en una relación directa entre él y el consumidor, para que la mayor parte de la utilidad no se quede en manos del intermediario. Y ese campesino asociado ya puede también ir transformando las condiciones de su vida, ir cumpliendo ese proceso de transformación material de su vida y de la transformación moral y cultural consiguiente, sólo unido, asociado, será materia para operar sobre él por medio de la enseñanza que le de el conocimiento general de la lectura, de escritura indispensable para que pueda entender otras cosas y el conocimiento técnico que le ayude a manejar bien el suelo, a sacar de éste el mayor producto. Por eso nosotros hemos considerado que forma parte integral de la Reforma; parte necesarísima de la Reforma, la asociación campesina, bajo distintas formas, pero que naturalmente deben encontrar su culminación en la asociación cooperativa. No creemos que siempre se pueda comenzar por la cooperativa; se requiere un grado de educación, de enseñanza grande; pero tenemos que ir asociando de distintas maneras al campesino para colocarlo en la posición de irle infundiendo los principios

de cooperación e irle creando ese espíritu de trabajo en común y de solidaridad que es absolutamente necesario. A sí se ve cómo en el transcurso de una evolución larga, pero de la cual puede tenerse presente con bastante claridad, los rasgos característicos de los últimos 40 años, se van descubriendo los aspectos que constituyen una Reforma Agraria integral. El viejo concepto de dividir la tierra simplemente, que la Reforma Agraria consistía en dividir simplemente la tierra, ya es un concepto caduco; nada se saca con poner a un individuo sin educación, sin preparación, sin capital sobre un suelo que no sabe siquiera manejar y que no puede explotar; que cuente con los instrumentos, con el capital, con los implementos necesarios para explotarlo bien. Ya sabemos que no basta dar la tierra; sabemos que es necesario dar capital, vigilar la inversión del capital, dar crédito como se está haciendo hoy por el Incora; el crédito supervisado, es decir, crédito que se otorga para emplear los dineros de acuerdo con un plan, por un plan ya estudiado. Al campesino diciéndole que su suelo le sirve para esto; cómo le puede producir mayor ingreso; es empleando sus suelos con tales cultivos y de tal manera usted tiene que hacer sus inversiones así, y le vamos a ir dando el crédito en la medida en que usted vaya desarrollando ese plan, de acuerdo con las etapas previstas. Sabemos el papel que juega la técnica, sabemos que si al campesino no le modificamos su forma de trabajo, va a perecer delante de la competencia del gran agricultor mecanizado que siempre subsistirá y que muchas veces es conveniente que subsista, porque constituye un factor de contagio o de progreso.

El agricultor grande con conocimientos, con capital, lleva la técnica al campo y contagia a los demás, da el ejemplo de una forma de explotación moderna, pero tenemos que capacitar al pequeño, para que aplique los procedimientos en grande.

No es de ninguna manera cierto que para obtener una grande productividad agrícola, un gran crecimiento de la producción agrícola en Colombia sea indispensable mantener la gran propiedad, y que sólo se pueda producir económicamente y emplear los medios mecánicos en la gran propiedad. Es posible emplear todos esos medios en la pequeña propiedad, si se sabe combinar a través de la organización cooperativa, y el ideal realmente en un país como éste, donde hay que partir de

la realidad de que tenemos una inmensa masa rural, el ideal no es la gran explotación que excluye al hombre; el ideal son las pequeñas explotaciones que emplean el máximo de hombres, que retengan en el campo el máximo de hombres, pero que le faciliten a esos hombres la manera de trabajar en las mismas condiciones técnicas y con un rendimiento semejante al que puede obtener el gran empresario, con un rendimiento mejor, y la historia nos ofrece casos de que eso es así y tenemos ejemplos que podríamos citar para rebatir la tesis de quienes miran sólo el aspecto económico y no les importa el hombre, creen que podemos seguir acumulando en las ciudades a todos los campesinos que tienen que salir de los campos empujados por el avance de las máquinas. Tenemos ejemplos de que los pueblos que tienen grandes masas rurales, tienen que acomodar su estructura, la estructura de su producción a la existencia de esas grandes masas rurales. No pueden proceder con el mismo criterio de los Estados Unidos o Inglaterra, tienen que proceder con el mismo criterio del Japón o de Tailandia y en lugar de sacar al campesino del campo, al pequeño campesino, hacer que ese pequeño productor tenga un rendimiento, tenga una eficacia semejante o mayor que la del gran empresario agrícola. Para eso necesitamos llevar la extensión agrícola, los conocimientos necesarios; necesitamos cooperarlo, organizarlo, darle crédito, estudiar la forma como debe producir, darle toda la asistencia técnica, social y financiera como dice la Ley de Reforma Agraria, que ese campesino necesita. Es muy importante al ocuparse de Reforma Agraria tomar en cuenta lo que puede ser el ideal, más o menos, el ideal de nuestra sociedad. Será fatal que se cumpla en Colombia el proceso de las grandes masas campesinas emigrando, concentrándose en las ciudades, en busca de una ocupación que no siempre se les puede dar. No tenemos las posibilidades de un desarrollo de la industria de los servicios suficientes acelerados para ocupar esos brazos.

El problema que vemos, las concentraciones urbanas, es el de una desocupación creciente, de un fenómeno estructural del actual momento en Colombia. No es transitoria, no es que porque se haya bajado por unos meses el café o porque se haya retardado la ayuda externa o porque se haya manejado de tal o cual manera la política financiera, haya aumentado la exportación, no, la desocupación aumenta progresivamente con un fenómeno estructural; de esta concentración urbana, se tiene que admitir también, tiene que ser objeto

de soluciones estructurales. Tendremos que resignarnos a eso; ver llegar esas masas campesinas que como no encuentran ocupación productiva, o bien aumenta el desempleo y llenan de tugurios los alrededores de las grandes ciudades, o bien inventan las más inverosímiles y equívocas profesiones que van desde la venta de billetes de lotería o la venta de animales en las calles, hasta la venta de narcóticos, el contrabando, la distribución de contrabando a otras formas ya más graves y más agudas de delincuencia; o por el contrario podemos concebir el ideal del progreso colombiano, reteniendo una masa relativamente grande de población rural, abriéndoles nuevas tierras con vías de comunicación, pero dándole a esa comunicación espontánea los servicios que necesita para que tengan esos colonos un nivel de vida razonable, un nivel que les retenga en el campo, porque no se les puede decir ya a las gentes que se vayan al monte a vivir en condiciones primitivas. Yo creo que nosotros tenemos que ajustarnos a la realidad de que por muchos años y quizás de manera indefinida, la masa rural colombiana será muy grande, aun cuando ha cambiado la proporción entre población rural y urbana; y no es ideal que el cambio de proporción se ecelere grandemente, debemos retener en el campo, eso sí dotando de condiciones humanas a la gente, la mayor cantidad posible de población y aumentarle su productividad y hacerla dueña de la tierra donde no lo es; ir transformando el tamaño de las explotaciones agrícolas en aquellos sitios donde ya la división automática de la propiedad por la herencia ha hecho que las familias no puedan subsistir. Es toda una empresa inmensa, es todo el conjunto del panorama socioeconómico del país, el que tiene que contemplarse. La Reforma Agraria no es una empresa administrativa aislada, es una gran labor social, es toda la estructura de la sociedad colombiana lo que se encuentra en juego y lo que hay que contemplar.

Yo creo que en este Seminario esa visión de conjunto no se puede perder de vista, no hay que enredarse sólo en los problemas particulares de la técnica, y contemplar la Reforma como una operación de aumento de la producción agrícola o de solución de determinados conflictos locales de ciertos grupos campesinos; yo creo que hay que contemplarla como una gran operación social, que interesa a todo el conjunto de la comunidad colombiana. Hay una relación estrecha entre lo que será la vida futura del país en las ciudades, en los campos, y en la Reforma Agraria. Hay una rela-

ción estrecha entre el orden público, la posibilidad de una revolución pacífica y la manera como se maneje la vida rural colombiana. No quisiera extenderme más, he procurado expresar el pensamiento del Gobierno, como ve el problema el Gobierno en sus grandes rasgos. Naturalmente serán objeto de un estudio mucho más detenido en el curso de este Seminario, pero quiero para terminar, llamar la atención sobre un aspecto al cual me referí ya ante la Sociedad de Agricultores de Colombia, y que los aquí presentes tienen que estar palpando también la realidad: es el de la inconformidad creciente de la población campesina y estimulada por los agitadores, con las condiciones de su vida y de como la paz social y el orden público están íntimamente ligados a que seamos capaces de acelerar el cambio en las condiciones de vida de la población campesina. Yo recordaba en el seno de la Sociedad de Agricultores, que la teoría castrista que ha expuesto el señor De Grey recientemente, y la que ha tenido en efecto, lugar, en alguna parte, es la que la revolución ya no se hace hoy con los sindicatos urbanos; los sindicatos urbanos se han vuelto una fuerza poderosa, poderosamente organizada, que ha alcanzado condiciones de vida muy superiores a la de la gran masa de las gentes. La antigua teoría revolucionaria de que el obrero industrial era la vanguardia del proletariado y estaba destinado a realizar la revolución, se va sumando porque el proletariado, el antiguo proletariado, el obrero, el asalariado de la industria, hoy ha pasado a contagiarse en lo que se suele llamar en la jerga revolucionaria, espíritu de la burguesía, es un pequeño burgués, y con el pequeño burgués no se hacen sino las revoluciones políticas, no se hacen las revoluciones sociales, las grandes revoluciones, los grandes estallidos sociales, se buscan hoy, levantando las capas más pobres de la población, las más abandonadas, las que no tienen nada que perder las que no tienen prestaciones sociales, ni préstamos para construir casas, y esas son las masas, las masas rurales del país. Las masas rurales que se vienen a las ciudades y no encuentran trabajo, que constituyen parte de la población rural que se ha desplazado por las condiciones de vida del medio campesino. Sobre eso es que hay que operar para evitar que esas masas rurales urbanizadas ya, sigan creciendo en condiciones de miseria, manteniendo al campesino en el campo, y para evitar que ese campesino se sienta tan abandonado, tan pobre, tan carente de las cosas ambicionables de la vida, que sea presa fácil de la agitación. Cuando uno estudia los problemas de orden público ve

cómo se produce el proceso de infiltración en la masa campesina. Es un proceso fácil, cuando hay gente metida en un monte, trabajando sin crédito, sin titulación, unas tierras de la manera más pobre, con dificultades para sacar sus productos, sin los servicios más esenciales, porque la escuela rural es una mentira en Colombia. La sanidad y la salud pública en los campos, es una mentira en Colombia. La inmensa masa de la población campesina carece de los servicios más elementales de salud pública; pues es muy fácil la infiltración, la teoría nueva de la revolución que debe comenzar en el campo y venir a estallar en la ciudad, es una teoría que tiene sus fundamentos en la realidad de las cosas, en un descontento natural, en una inconformidad natural fácilmente manejable. Entonces la paz social, está vinculada también a la Reforma Agraria.

Así lo entiende todo el que se acerque con ánimo desprevenido al problema. Subsisten naturalmente capas reaccionarias, capas que creen que todo puede continuar como en el pasado, son enemigas de la revolución, miran con horror al comunismo, pero se atraviesan en el camino de las reformas necesarias para impedir que el comunismo progrese, todavía tenemos ejemplos en Colombia y vemos sectores que no se dan cuenta de que cuando les hablamos de sacrificar privilegios a tiempo, les estamos tratando de salvar el futuro y la vida, que no se pueden hacer la ilusión de que subsista por mucho tiempo una situación de iniquidad, una situación incompatible ya con las aspiraciones de las masas, con movimiento de las gentes en busca de un mejor nivel de vida. Este aspecto de la paz social, de cómo puede el país

evolucionar pacíficamente no es el menos importante sino muy importante, dentro del conjunto del problema de la Reforma Agraria. Se ha hablado, se ha llamado con mucha razón la atención en las encíclicas papales, en las declaraciones de las Conferencias Episcopales colombianas, y hoy se ha repetido esa idea, de que en el centro de todo está el hombre. Yo quiero decir que es una idea que el Gobierno comparte totalmente, nosotros no miramos el problema agrario con el frío criterio de los economistas; hay que lograr un aumento de la productividad; que hay que aumentar el producto bruto en X por ciento por año; nosotros vemos que debajo de toda esa maquinaria, de las cifras y de los cálculos están las gentes, los pobres campesinos colombianos con los cuales nos tropezamos en las veredas cada vez que podemos visitarlos, resignados por siglos a su miseria, a veces a una miseria progresiva y ya despiertos ante las posibilidades de los cambios. Nosotros tenemos que ver ese hombre debajo de las cifras y de las máquinas, y de los cálculos del producto bruto, lo vemos como lo ve la Iglesia, es para beneficio del hombre, es para la dignificación integral del hombre, para elevar la moral y la cultura, que no se pueden conseguir en el seno de la miseria y de la promiscuidad, sino en el seno de una vida decente y limpia, como se realizan estas reformas. No estamos en una operación simplemente de forjar una sociedad nueva, mejor, más moral, más abierta a las cosas sanas y limpias de la vida; de esa sociedad nueva, la Reforma Agraria es base irremplazable. Yo creo que las exposiciones que se escucharán en este Seminario dejarán sobre esto la más completa y absoluta convicción. . . . Mil gracias.



Filosofía de la Reforma Agraria

Por
Víctor Giménez Landínez

Por generosa invitación de Mgr. Ligutti, que hoy representa a S.S. el Papa ante la FAO en Roma y que esta mañana nos honró con su presencia, me ha correspondido el privilegio de participar en una serie de asambleas en las cuales se ha venido estudiando y presentando el pensamiento católico sobre los problemas de la Reforma Agraria: desde la primera, allá en Castelgandolfo en 1951, hasta la última que en escala mundial se reunió en Roma en 1962. En la primera tuvimos la palabra de aliento y de orientación de S.S. Pío XII y en la última, la voz llena de estímulo y de santa inspiración de S.S. Juan XXIII.

Desde entonces, hemos venido viendo, con no disimulada alegría, el progreso de las ideas en este campo. Desde el momento en que comienzan a aplicarse hacia los problemas rurales las ideas de la Rerum Novarum y de la Quadragesimo Anno, hasta que aparece la verdadera encíclica de la Reforma Agraria —si así pudiéramos llamarla, aunque no la nombra— la Mater et Magistra. Y ahora, finalmente con la Populorum Progressio, en donde se pone nombre propio a muchas cosas y en donde la Iglesia se pone adelante en el avance de los pueblos, rescata y enaltece la bandera de

los cambios y del desarrollo y encarna, en cierta manera, la esperanza de los pueblos que aún no están desarrollados.

Por esa misma razón de que ya la Iglesia ha venido en forma tan clara exponiendo su criterio, no sólo en la Cátedra de Roma, sino en las distintas conferencias episcopales, como la que se acaba de realizar aquí en Colombia, me ha parecido una temeridad el que yo pretenda hablar ante un auditorio tan autorizado sobre "La Filosofía de la Reforma Agraria".

Apenas un humilde estudioso de la materia, de simple asistente a reuniones católicas sobre problemas rurales, nunca pensé que me iría a corresponder algún día asistir a esta magna asamblea que, nuestro instituto ha convocado a través del Programa que inmerecidamente dirijo y del Centro que tiene su sede en Bogotá.

Ciertamente, creo que más acertado sería de mi parte dejar a un lado la filosofía en la cual ustedes —los maestros— han dicho una palabra tan clara como las conclusiones de la Conferencia Episcopal y dirigir más bien mis palabras al enfoque del problema agrario desde algunos otros as-

pectos, más que nada económicos y sociales que por necesidad diariamente estamos trajinando y en los cuales —si no por capacidad, sí por experiencia— pudiéramos decir algunas cosas para indicar la urgencia, la velocidad, la celeridad con que hoy se exige la Reforma Agraria y las razones por las cuales se ha convertido hoy día en clave fundamental de esta nueva sociedad a que todos aspiramos.

Así pues, yo me voy a permitir exponer algunos conceptos y algunas ideas que he tratado de reunir, en este sentido de destacar ante nosotros mismos y ante los demás, las razones por las cuales la Reforma Agraria no tiene alternativas y es algo a lo cual estamos obligados aquellos que tenemos alguna responsabilidad en la conducción de los pueblos.

Esta mañana, en su charla magistral, tan completa que dejó muy poco para los demás, el señor Presidente se refirió concretamente al caso de Colombia. No es distinto a de otros países; pero de todas maneras, para tranquilidad de ustedes, que corren el riesgo de que repitamos lo que el Presidente dijo, voy a referirme a ciertos aspectos generales, no sólo para un país, sino para América Latina en general y para esta porción del tercer mundo que espera y busca el desarrollo.

CRECIMIENTO DEMOGRAFICO vs. CRECIMIENTO ECONOMICO

La humanidad vive hoy aplastada por su propio peso, por su propia existencia. La distonía entre el crecimiento demográfico y el crecimiento económico ha creado en los hombres la preocupación por los problemas del hambre. Y ante la desesperante realidad de las cifras, se recuerda con trágicos acentos que cada niño que nace es una boca más para alimentar, por lo cual —para algunos— la única solución es la de sentar menos a la mesa para que lo poco alcance a más.

En éstas mis palabras, quisiera estudiar el problema desde otro ángulo. Inclusive, desde un ángulo diferente a aquel que sólo ve la Reforma Agraria desde el punto de vista de la producción de alimentos, porque habría la tentación de pensar que para eso bastaría simplemente un aumento de la eficiencia agrícola.

Quiero orientar mis palabras hacia otro punto de vista, recordando que también se ha dicho que cada niño que nace trae además de una boca para comer, dos brazos para trabajar, que los pueblos

a veces tienen más hambre de trabajo que de pan y que, más que recibir alimentos, prefieren estar en capacidad de producirlos. Esto no le quita gravedad al problema, todo lo contrario, lo sitúa quizás en su verdadero centro y permite advertir que en el fondo del problema del hambre hay un problema de trabajo y que la mejor manera de solucionar el primero es buscar una adecuada solución al segundo.

No es fácil tampoco, los indicadores del crecimiento poblacional son realmente impresionantes, no sólo por el índice general de crecimiento vegetativo que, como ya es sabido por todos, está alrededor del 3%, sino porque las características y tendencias del crecimiento demográfico están presentando intensos y muy graves problemas, especialmente al crecer la población activa en una alarmante desproporción en cuanto a las tasas de creación de empleos.

Se calcula, por ejemplo, que en Brasil para cumplir la demanda de trabajo sólo en 1956, hubieran tenido que crearse más de 900.000 nuevas plazas de trabajo y esto nada más que para mantener el nivel de empleo actual, el cual ya es deficiente. En Venezuela, que es un país poco poblado y de muchos recursos, se requiere crear cerca de 100.000 empleos anuales, además de que ya acusa oficialmente un desempleo de 10%.

Lo más grave de este fenómeno es que no hay ni siquiera la posibilidad física de evitarlo, al menos en las próximas décadas, porque ya nacieron los 7'000.000 de personas que aproximadamente van a cumplir 17 años en 1980 solamente. Nos hicimos a la tarea de preparar un cuadro del crecimiento de la población a 17 años, desde esta fecha hasta 1980 en América Latina y, va desde 4'791.000 en 1965, hasta los 7'467.000 en 1980, lo que significa un promedio de 6'000.000 de empleos, más o menos, que habría que crear cada año en América Latina desde ahora hasta 1980; pero con la circunstancia de que no los podemos evitar, a menos que los fusilemos.

El problema es aún mayor si se tiene en cuenta el problema del analfabetismo, de la escasa especialización y sobre todo del urbanismo desbordado que concentra la demanda de empleo en las ciudades capitales. Aquí podríamos poner el ejemplo del Perú que, si bien crece el país a un ritmo de un 3.2%, Lima crece al 5.2%, lo cual hace que en los cuatro años anteriores a 1965 dicha ciudad haya aumentado su población en 433.000 habitan-

tes, o sea, más de 100.000 al año; esto equivale, sacando el porcentaje de la población activa en ese país, a crear 30.000 empleos nuevos cada año, 2.500 por mes y 625 por semana, en la ciudad de Lima solamente.

De hecho, en el continente entero, mientras la población rural sólo creció en la década de los 50 a un promedio anual de 1.5%, la población urbana la hizo en 4.5%, con tendencia a ser mayor el porcentaje en la década de los 60. En las zonas urbanas con más de 20.000 habitantes, el porcentaje fue del 5%. En Brasil, más de la mitad del crecimiento vegetativo de la población rural se ha asentado en las ciudades, elevando el crecimiento de la población urbana a 80% durante el decenio de los 50; o sea que, se está acumulando en las ciudades una excesiva población rural sin trabajo.

El problema del empleo se destaca tanto, entre los muchos que existen, y se agrava tanto cada día que, sin temor se puede asegurar que el punto básico del problema del desarrollo quizás se pueda resumir en una sola palabra: trabajo. Quien haya resuelto el problema del trabajo, en cierta manera ha resuelto el problema del desarrollo y la mejor política de cualquier gobierno en nuestros países se podría resumir en dos: crear trabajo, crear empleo.

IMPORTANCIA DEL SECTOR AGRICOLA

Aquí viene la importancia del sector agrícola en las próximas décadas. El crecimiento industrial, que es la solución final, no se da abasto para atender la demanda de trabajo, con una circunstancia más grave: parece que hay una tendencia decreciente en la capacidad del sector industrial para crear empleos. De manera que cada día —al menos en la etapa del desarrollo nuestro— la industria está cumpliendo menos su función de dar suficiente empleo. Más aún: los servicios tampoco se dan abasto para ocupar a la población que lo exige y ya de por sí nuestros servicios públicos están sobrecargados de burocracia y está apareciendo incluso la burocracia en los servicios de las empresas privadas.

De manera pues, que ni la industria, ni los servicios están resultando suficientes para atender la demanda de trabajo que surge de un crecimiento poblacional que en estos momentos no lo podemos solucionar porque ya nacieron los que se nos están presentando todos los días a las puertas solicitando trabajo. Cada día la situación es más gra-

ve; hay más elementos que agravan la situación o que destacan la grave de la situación: el empleo que se da en las ciudades no es precisamente en aquellas industrias más productivas; sólo el 25% del incremento de la fuerza de trabajo en los sectores no agrícolas —nos dice un autor sobre la base de estudios realizados— se va en las industrias de más productividad como: minería, industria manufacturera, construcción, servicios básicos. Pero en cambio un 50% de ese incremento de la fuerza de trabajo es absorbido por los sectores caracterizados por productividad relativamente baja —los datos están entre 1959 y 1962— pues aparte de la agricultura, en la ciudad se distribuye principalmente entre la industria artesanal, el comercio callejero, servicios domésticos, etc.

Así pues, tenemos a las ciudades sobrecargadas con su propio crecimiento poblacional, con el adicional que le viene del campo y por el hecho de esa desocupación tan grande que existe, que apenas está cubriendo un poco dándole ocupación en las cosas que quizás menos interesen. Por eso, si no se quiere seguir llenando las ciudades de desocupados, con lo cual se están creando trabas al desarrollo y de paso acumulando en ellas carga de peligrosidad social muy explosivas, no hay otro camino que mantener en el campo a mucha gente, a fin de que sólo se produzca la migración a las ciudades cuando el crecimiento industrial lo demande.

Entonces, surge como política la de tratar de mantener en el campo un buen porcentaje de la población activa, para que no se venga intempestivamente a las ciudades. Pero resulta que esa política muy sana y muy recomendable no puede realizarse mientras el campo no ofrezca un habitat satisfactorio para el hombre y mientras la agricultura no se convierta en una actividad suficientemente remunerativa. No podemos hacer quedar a la gente en el campo, como lo requiere el desarrollo general, si al campo no le damos una transformación total que permita que los hombres puedan vivir mejor, produciendo suficientemente, teniendo mayores ingresos y además, un ambiente satisfactorio para él y su familia. Esto es lo que plantea el problema del Desarrollo Rural y de la Reforma Agraria.

Desgraciadamente, el campo hoy día no está ofreciendo esas condiciones. Hay que realizar, por tanto, una transformación. Alguien decía, en uno de los cursos realizados en El Salvador, que la estructura de la tenencia de la tierra es el mecanismo

a través de cual el producto agrícola se distribuye entre aquellos que trabajan para formarlo. Ahora bien, ese mecanismo ha sido hasta ahora totalmente fallo, ya que ha conducido a esta situación del campo que estamos viviendo y que estamos contemplando, en donde la agricultura no es propiamente remunerativa, en donde hay inmensidad de hombres que no tienen ingresos suficientes y viven en la miseria y en donde estamos contemplando ese éxodo intempestivo a las ciudades que entorpece el desarrollo, la tranquilidad y el orden público.

IMPORTANCIA DE LA REFORMA AGRARIA

Es por esto que se habla de Reforma Agraria. No bastaría solamente la eficiencia agrícola, no es cuestión de desarrollo agrícola solamente. Hay que reformar totalmente las estructuras para buscar un mecanismo distinto y diferente, a través del cual se logre una mejor distribución de la riqueza en el campo y se logre por tanto hacer del campo un ambiente mucho más favorable para la vida del hombre que lo habita y lo trabaja.

No haberlo comprendido así, el haberle tenido miedo a la reforma, el pretender buscar las soluciones de espaldas a la realidad, es lo que ha conducido a este desarrollo a medias, desarrollo para élites que reciben mucho mientras los flagelos del hambre siguen azotando a la mayoría, donde el salto hacia la industrialización se hace imposible, donde el fenómeno demográfico acorrala la mente humana, la pone de espaldas a su futuro pensando más en reducir la población —sin la cual no habría desarrollo— que en el desarrollo mismo; y en donde la desesperación surge en las nuevas generaciones, traducida para unos en rebeldía que busca como desahogo la guerrilla, el bandidaje y para otros, en la abulia y en la apatía de una juventud que hasta abandona los hábitos y bríos varoniles por falta de futuro y de ideal que muevan su ambición.

Esta es la consecuencia de una sociedad que no está buscando la solución de los problemas en el fondo de ellos mismos, sino que busca las soluciones fáciles: evitar que crezca la gente o que crezca la población, cuando no hay duda de que sin población seremos países pequeños.

Para América Latina hay que buscar soluciones de mucho más avance y mucho más audaces; es de vida o muerte su desarrollo agrícola. Sin un debido desarrollo de ese sector no habrá industria-

lización, pero, por otra parte sin Reforma Agraria no será posible ese desarrollo agrícola y en cambio sí pudiera realizarse si nos decidiéramos a realizar rápida y profundamente la reforma.

Hay algunas razones que pueden servir para comprender las razones de esa Reforma Agraria como base del desarrollo agrícola. —Casi me atrevo a pensar que sobra decir las aquí y que ustedes las conocen tanto o más que yo—. Me voy a permitir anotar algunas:

Ciertamente el desarrollo agrícola no es fácil ni es barato, es costoso y difícil. Quiérase o no, supone grandes inversiones: de infraestructura, de servicios, de garantías de precios, incluso muchas veces el subsidio. Sin esto no habrá desarrollo agrícola porque ese sector oprimido que nos dijo Juan XXIII ha llegado a tal estado de depresión que sin especiales atenciones y respaldo no podría levantarse. Estas funciones y obligaciones recaen fundamentalmente en el Estado, quien ha de correr con los gastos y las fuertes inversiones que el desarrollo agrícola exige. Pero no hay duda de que eso no se podrá hacer si va a beneficiar a un pequeño grupo de propietarios de la tierra.

Vamos al caso de los productos agrícolas y del precio de los mismos. Este es un país que vive —mucho más que el mío, por cierto— el problema de los términos del intercambio, y el problema de los precios de los productos agrícolas que venden al exterior. Aquí se vibra por un céntimo que modifique la escala de precios del café en el mundo. Por eso vivimos los latinoamericanos pidiéndole al mundo desarrollado que nos pague más por nuestros productos agrícolas. Yo no sé si será herejía frente a los que dominan la ciencia económica, pero yo encuentro que hay una contradicción muy grande: en primer lugar no me parece demasiado fácil convencer al mundo europeo que nos compre café a nosotros, cuando ellos lo compran más barato, por ejemplo, en Africa; o que nos compren más cacao, cuando lo consiguen más barato en el Africa.

Yo creo que el enfoque de nuestra presentación del problema ante los países desarrollados en ese aspecto está equivocado, en el aspecto exterior; pero hay algo más y es que en el aspecto interior también hay una equivocación o por lo menos una injusticia; me la decía en estos días con palabras muy gráficas un economista ecuatoriano: nosotros nos empeñamos en decirle a la dueña de casa norteamericana que pague más por la taza de café

que se toma, pero ella —si es una mujer sacrificada— está contando el céntimo que le llega para poder saber si se toma una taza más o no. En cambio, ¿quiénes son los vendedores de café en América Latina?; ¿A quién va a beneficiar ese esfuerzo de la mujer norteamericana en aumentar el precio del café? ¿A la colectividad rural en América Latina o a cuatro o cinco firmas exportadoras de café? ¿O al reducido número de propietarios de las grandes fincas cafeteras que producen para exportar?

Entonces, yo no sé hasta qué punto la justicia social que invocamos para pedir que se mejoren los términos del intercambio, debería comenzar por nosotros. Para hacer un cambio en las estructuras, para que tengamos la autoridad moral de pedirle a los demás pueblos que nos paguen más por nuestros productos, porque esos precios van a beneficiar a la gran colectividad y no a las minorías.

Ese es uno de los planteamientos básicos que siempre me he hecho cuando pienso en la Reforma Agraria; esa es una de las razones por las cuales la Reforma Agraria hace falta. No es que sean justos los precios que nos pagan, son injustos; no es que el agricultor esté recibiendo un precio adecuado por sus productos; pero para que el Estado pueda sostener el precio a los agricultores, para que el Estado pueda asumir la responsabilidad de subsidiar la exportación de nuestros productos agrícolas, para que ante los demás países tengamos autoridad moral para pedir que se paguen mejor nuestros productos, pensemos hasta qué puntos estamos obligados a cambiar las estructuras, para que ese precio mejor que nos vayan a pagar no enriquezca más a los que están bastante ricos, sino que vaya a distribuirse equitativamente entre todos aquellos que contribuyen al proceso productivo.

INDUSTRIA — EMPLEO — MERCADOS

Otra razón más para la urgencia y la necesidad de la Reforma Agraria, en escala continental. El caso es que, como dijimos al principio, la industria no es suficiente actualmente para dar el trabajo que se le pide, para cubrir o atender la oferta de brazos o la demanda de trabajo. ¿Por qué la industria no es suficiente? ¿Por qué no puede dar suficiente trabajo, como deseáramos? No puede dar gran trabajo la industria, porque es una industria pequeña, la industria nuestra está limita-

da, no puede emplear más gente de la que necesitan y no necesitan más porque quien da la limitación es el mercado consumidor y nuestro mercado es pequeño. Nadie va a ponerse a producir para no vender después, o sea que quien monta una industria piensa primero: ¿cuál va a ser el público consumidor? ¿Cuántas unidades puede vender de un producto? Las industrias en Latinoamérica son pequeñas, son industrias limitadas tremendamente por las limitaciones del mercado de consumo. Si queremos desarrollo, y si el desarrollo lo entendemos en aquel sentido de dar trabajo y atender a los problemas que nos crea el crecimiento poblacional, si queremos que la industria crezca, necesitamos que crezca el mercado de consumo.

Ahora bien, hoy existen grandes movimientos a favor del ensanchamiento de los mercados y entre otros, se repite a diario, la integración. De acuerdo. Y cuando se unen países como Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador, Chile y tratan de formar un mercado de 40 millones de habitantes para poder expandir sus industrias, se está haciendo algo muy importante. Es correcto, hay que seguir en esa línea. Y si esa integración sub-regional logra integrarse en algo regional mayor, es mucho mejor. Pero no olvidemos nunca que de la unión de mercados pequeños nacionales, posiblemente saldrán también mercados internacionales pequeños.

Yo creo que habría otra integración que hacer, que muchas veces se nos olvida, pero que quizás es primero que la otra, porque ésta de la que veníamos hablando es una integración horizontal, geográfica, de país a país. Se trata en cambio de una integración vertical, de abajo hacia arriba, que en cada país no se está haciendo y que sólo la puede hacer la Reforma Agraria.

¿Ustedes saben cuántos son los habitantes de la población rural latinoamericana? Pasan de diez millones. ¿Saben cuál es el ingreso calculado de la población rural latinoamericana? Hay un informe de la CEPAL en el cual decía que después de unas encuestas realizadas, el ingreso promedio de unos 70 millones de habitantes no es superior a 100 dólares al año. Después ví un informe en donde decía 60 dólares al año, que se van principalmente en medio subsistir, en sobrevivir. De manera pues que hay alrededor de 70 millones de habitantes que están marginados totalmente del mercado del consumo. Por lo cual es urgente integrarlos a la economía, integrar a los de abajo, que ni comen, ni visten, ni consumen productos industriales, en

los mercados de consumo. Y entonces sí veríamos una transformación muy grande.

Si queremos que la industria de suficiente empleo, o al menos aumente sustancialmente la creación de empleos que hoy tiene, si queremos que esa industria crezca, tenemos que hacer que crezca el mercado. El mercado lo tenemos nosotros mismos, aquí mismo. El día que haya 60 millones de habitantes que coman mejor, que usen zapatos, que usen medias, que se vistan mejor, que puedan ir al cine a divertirse un rato y que puedan comprar un equipo de pelota para jugar por las tardes, el día que esa gente tenga un poco más de expansión, entonces las industrias crecerán, darán más empleo, habrá más trabajo y por lo tanto la rueda del desarrollo comenzará a marchar al ritmo que deseamos, pero en el fondo de todo eso es la Reforma Agraria la piedra sillar, sin la cual no comienza a marchar lo demás.

La Reforma Agraria, integralmente entendida, porque ciertamente —como lo dijo el Presidente Lleras— es caduco el pensar que basta sólo con entregar la tierra, habrá de convertir a aquel hombre en propietario y después en agricultor y después en empresario eficiente y productivo, con ingresos satisfactorios y un mejor nivel de vida.

DISTRIBUCION E INVERSION

Hay quienes dicen que esta política de distribución de riquezas —si se quiere llamar así— es contraria a otro principio económico indispensable que es el de la creación de las riquezas y sobre todo el de la inversión; que cuando se hacen políticas de distribución de riquezas, la inversión de los países se retrae y que entonces el desarrollo también se estanca, porque el crecimiento económico depende fundamentalmente del crecimiento de las tasas de aquella.

En esto, creo que hay cosas que poner en claro. Porque ciertamente yo no creo que a los países les interese tanto que haya 3 o 4 personas que tengan mucha capacidad de invertir, en lugar de tener más bien millones de personas con capacidad de invertir. Hay un autor que dice que la productividad —en los países en desarrollo— y los ingresos son bajos debido en parte a un volumen deficiente de capital por individuo, pero que éste y el índice de formación de capital son bajos precisamente porque los ingresos son reducidos. Y evidentemente, si esto lo aplicamos en la escala de nuestras sociedades, vemos que realmente son re-

ducidas las personas que pueden hacer o formar capital y por tanto, son reducidas las que pueden invertir. A nosotros nos interesa más que la posibilidad de formación de capital y de inversión en muy poquitas manos, que haya muchos que puedan hacerlo. Así, incluso, tendremos más estabilidad política y monetaria. En nuestros países se habla de que el capital es cobarde. No: son cobardes los dos o tres que tienen el capital y cuando hay cualquier problema social o político en nuestros países, ese capital se va y se esconde en las arcas de los bancos extranjeros. Pero, si en lugar de haber tres o cuatro que tengan el capital y que no les cueste más que hacer un cheque para ponerlo en un banco suizo, tuviéramos muchas personas con algo de capital, les aseguro que el capital no huiría, ni sería tan cobarde y además, se invertiría más, con más amplitud y con más seguridad para producir nuestro desarrollo.

REFORMA Y PRODUCTIVIDAD

Todavía hay otro argumento más para demostrar la urgencia de la Reforma Agraria. Ordinariamente se pretende enfrentar los problemas de la Reforma Agraria y de la eficiencia agrícola. Primero que nada, podríamos decir esto: no es absolutamente definitivo el que la productividad, la eficiencia agrícola, sean exclusividad de las grandes propiedades y quizás se puede conseguir en el orden general una productividad mayor en las fincas pequeñas que en las grandes.

Lo que pienso es que muchas veces se confunden los conceptos —yo no sé si sigo siendo un hereje frente a estas teorías económicas— a veces se confunde productividad con rendimiento por hectárea. Yo comprendo que, en general una finca grande puede tener mayor productividad por aquello de las economías de escala de que hablan los que conocen la materia; es decir, que en el momento de comprar un fertilizante, se obtiene más barato si se compra más y en el momento de utilizarlo, si se alquila un avión puede resultar más barato aplicarlo en grandes extensiones. Yo admito que puede haber mayor rendimiento por hectárea cuando se tiene una finca grande en donde se aplican en grande los insumos y por tanto resultan más baratos. Pero en una finca pequeña, familiar, puede que no se tenga un rendimiento en kilos de algodón por hectárea igual al que tiene la finca grande, pero hay la circunstancia de que

en la finca familiar vive el hombre con su mujer y sus hijos y tiene la posibilidad de tener gallinas, vender los huevos, tener abejas y vender miel, tiene la oportunidad de ordeñar una o dos vacas que él mismo lo hace con su familia y vender la leche; tiene la oportunidad de poseer un pequeño huerto y entonces quizás **por unidad** el producto total de aquel pedazo de tierra familiar sea mayor que aquel que sólo produce algodón con los más altos índices de rendimiento por hectárea.

No condenemos la Reforma Agraria por aquello de que si se reparte la tierra, la eficiencia agrícola puede bajar y la productividad también puede bajar. Hay muchas fórmulas, por experiencia, que nos indican que esto no es tan absoluto. Pero hay una cosa básica en la que quiero hacer insistencia: Reforma Agraria no significa dar a cada quien un lote, un pedacito de tierra. Nos gusta la idea de la propiedad familiar, pero a veces puede que no convenga y entonces vamos a una propiedad cooperativa, en donde la finca sigue siendo tan grande y las economías de escala se dan en igual forma que en una finca de propiedad particular; pero esa finca en lugar de ser propiedad de una sola persona, es propiedad de un grupo grande que se ha reunido en forma de cooperativa. Puede y debe concebirse una Reforma Agraria sobre fincas grandes, explotadas con tipos de empresa cooperativa, en donde por cierto, podría haber propiedad familiar en cuanto a la tierra misma y empresa cooperativa en cuanto a la organización económica que se le da a la propiedad.

DESARROLLO INTEGRAL

Yo creo que, después de la Populorum Progressio, no hay ninguna necesidad de decir que la Reforma Agraria no sólo busca solucionar los problemas de empleo, no sólo busca solucionar los problemas de la producción agrícola y del hambre, sino que la Reforma Agraria busca elevar al hombre rural a niveles de dignidad que hasta ahora no ha tenido. Y que realmente ese es un objetivo de la Reforma Agraria, que lo estampa S.S. muy claramente en su Encíclica y que se refleja necesariamente en la incorporación del hombre no sólo en los mercados de consumo y economía de un país, sino en la vida cívica, a las fuentes del poder, de las cuales hasta ahora ha estado marginado.

La transformación de las estructuras rurales ha de producirnos un hombre nuevo, capaz de ma-

nejar su empresa agrícola, capaz de ser propietario eficiente de la tierra, capaz de educar bien a sus hijos, capaz de manejar un tractor o de llevar los libros de contabilidad, pero también capaz de dirigir en un momento dado su colectividad, de formar parte de las instituciones de gobierno y sobre todo, de las entidades de programación que los gobiernos hoy día están estableciendo a nivel nacional, regional o local. Sin esa elevación del hombre a esos niveles indudablemente que no tendríamos Reforma Agraria.

Ahora bien, si esto es urgente, ¿se está haciendo algo en América Latina para llevarlo a cabo? Si se hace un ligero análisis de la situación de los países y de lo que están haciendo después de la declaración de Punta del Este, en 1961, ¿qué han hecho los países? En resumen, les diría que, de acuerdo con los estudios que hizo el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola, se suponía que era necesario darles tierra a unas 515.000 familias al año en la próxima década, por lo menos. El cuadro de familias beneficiadas en América Latina, desde 1952, sumando lo que han dado en tierra cuatro países que se llevan el 80% —México, Cuba, Venezuela y Bolivia— da alrededor de 800.000; es decir, hay 800.000 familias beneficiadas por reparto de tierras, ya sea en Reforma Agraria, ya sea en colonización, ya sea en cualquier tipo de acción del Estado en unos 17 años, o sea, unas 40.000 al año.

De hecho parece que el crecimiento de la población rural marcha en tal forma que va más rápido que lo que hoy se está haciendo en asentamiento de familias campesinas. Un estudio, precisamente de Armando Samper y Alberto Franco, nos indicaba que en Centroamérica lo que se ha hecho en distribución de tierras, hasta ahora, no llega a alcanzar la tasa de crecimiento anual en la población rural, o sea que, la situación permanece igual que antes. Y lo mismo parece que podría decirse del resto de los países de América Latina.

En general, lo que se está haciendo ahora es atender, escasamente, en las entregas de tierra al índice de crecimiento anual de la población rural. Esto revela que el problema no se está atendiendo a fondo, que la situación existente está permaneciendo intocada y que realmente tiene que haber una acción más profunda y más rápida.

Si vamos a analizar la Reforma Agraria por otros aspectos, como son: la atención integral que

requiere el agricultor para que realmente él se convierta en un ser productivo, en un ser capacitado para ser un eficiente productor y un eficiente empresario, evidentemente que nos convenceríamos de que todavía está en pañales lo que tenemos que hacer en Reforma Agraria en América Latina. Y lo grave es que el problema no es para mañana, sino para hoy y que los problemas tenemos que resolverlos de una vez.

La verdad es que la Reforma Agraria lejos de perder relieve en estos momentos, adquiere cada día más importancia y requiere una acción mucho más eficaz. Quizás por eso, para concluir, vale la pena decir que si se quiere hacer verdadera Reforma Agraria en América Latina, ella ha de tener por lo menos las características básicas siguientes:

1º **Ha de ser masiva.** Una Reforma Agraria por cuenta-gotas no va a transformar esto que decíamos antes de los mercados de consumo ni los va a poner a usar zapatos a millones de campesinos, por lo menos en un tiempo prudencial y rápido. Reformas Agrarias que se hacen por cuenta-gotas no tienen sentido de desarrollo ni tienen sentido económico, tiene que ser algo que se busque hacer de una forma rápida y en un volumen suficiente como para que tenga un impacto positivo en el desarrollo de nuestros países.

2º **Debe ser integral.** No se produce la liberación del campesino con la sola entrega de la tierra, sino que hay que darle al campesino aquellas cosas que necesita para cultivarla en buenas condiciones y si no se le puede dar todo, por lo menos disponer los servicios del Estado (crédito, asistencia, mercadeo) a la orden de ese campesino para que pueda utilizarlos. Integral porque no sólo debe buscar la Reforma Agraria objetivos de tipo social, sino económicos y no debemos conformarnos, a los 40 años con reformas agrarias, con reformas incapaces de aumentar la producción y el ingreso de nuestros campesinos. Integral, en fin, porque no busca sólo la creación de riquezas, sino la elevación del hombre a esos niveles de dignidad a que tiene derecho como ser humano.

3º **Debe ser una Reforma Agraria Democrática y Campesina.** No bastan los mejores principios en Reforma Agraria, ni las mejores leyes, ni los más abundantes recursos económicos para realizarla, ni las mejores técnicas para llevarla a cabo, ni los más abundantes créditos agrícolas; no basta nada de eso si primero no se ha ido a buscar al hombre y hacer la reforma no para el hombre en el campo, sino con y por el hombre mismo del campo. Eso es lo que le dará a la Reforma Agraria el genuino sello democrático que necesitamos, porque no podemos hacer esas reformas agrarias desde arriba, en donde el hombre vuelve a ser esclavo de una servidumbre —ahora del Estado, como lo fue antes del latifundista—. Necesitamos una Reforma Agraria campesina a base de organización campesina, porque la organización, por otra parte, es lo único que le dará al campesino la fuerza y la capacitación necesarias para poder actuar frente a estas nuevas estructuras, a las cuales él se viene a incorporar.

De manera pues que, masiva, integral, democrática y campesina, son las condiciones básicas de una Reforma Agraria como lo está exigiendo el desarrollo en América Latina.

Me sentiría feliz si dejara en ustedes la convicción de que en la América Latina de hoy, el mejor respaldo a las instituciones democráticas, a los principios de libertad y de dignidad de los pueblos, sería la de un campesino realmente satisfecho de sentirse en tierra propia, incorporado a la economía de su país, participe de su propio desarrollo y de su progreso y realmente convencido de que sí vale la pena vivir en ambiente de libertad y bajo las instituciones democráticas. De resto, si no se hace esto, va a ser muy difícil —como lo dijo el Presidente Lleras Restrepo esta mañana— atajar a ese campesino que por 400 años permaneció callado, pero que hoy tiene muy abiertos los ojos y atentos los oídos hacia las palabras de revolución y de cambio que otros le predicán continuamente sobre las bases de odio y destrucción.

VICTOR GIMENEZ LANDINEZ

De nacionalidad venezolana, obtuvo el título de doctor en Derecho en la Universidad Central de Caracas. Actuó luego en la política como Diputado a la Asamblea Legislativa del Estado de Yaracuy. Después fue nombrado Juez de la Corte Segunda en lo penal del Distrito Federal. Más tarde desarrolló actividades periodísticas como Jefe de Redacción del diario "El Gráfico". Trabajó eficazmente como coautor de la Ley de Reforma Agraria Venezolana y fue Miembro del Directorio del Instituto Agrario Nacional (IAN) en el año de 1958. Por más de tres años ocupó la cartera de Ministro de Agricultura y Cria en el Gobierno del Presidente Betancourt. Al dejar ese importante Ministerio, fue nombrado Embajador del Venezuela ante el Gobierno de Italia. Se retiró luego de la Embajada y fue nombrado Asesor para la Reforma Agraria del Director General de la FAO. Desde julio de 1965 ejerce el cargo de Director de Programas de Reforma Agraria del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (Proyecto 206). Ha publicado numerosos estudios sobre Reforma Agraria, entre los cuales merecen especial mención sus obras: "Contribución al Estudio de la Reforma Agraria" y "La Reforma Agraria Integral", la cual consta de dos volúmenes.





Implicaciones políticas de la Reforma Agraria en América Latina

Por
Belisario Betancur

1 —EN MARCHA HACIA ATRAS

Desde la puerta de entrada enunciamos una contradicción u oposición entre la Reforma Agraria en América Latina y lo político, según que se tome el sentido etimológico de la palabra **implicación** como descendiente de **implicatio** o del verbo latino **implicare** que significa impedir, encerrar un antagonismo. O bien enunciamos simplemente una interacción en cuanto también el verbo lleva inserto en sí el sentido de algo que es acompañado de otro algo con el cual se interrelaciona.

Ambas interpretaciones corresponden a la explosiva realidad. A distancia todavía corta el tema se asimilaba simplistamente a **comunismo**. Ahora empieza a asimilarse a **pluralismo**, aunque subsisten actitudes de retitudes de reluctancia y contraposición que buscan mantener el viejo statu quo, petrificar los privilegios de la aristocracia de la tierra.

El proceso que vive América Latina mantiene enarbolada la insignia del cambio social a través del desarrollo, al que Paulo VI convocaba en Mensaje al Celam para que se le de alma y espíritu. La región está haciendo el tránsito hacia la industrialización, buscando la vía para ingresar a la edad moderna.

Un viento ansioso de más represas, de más fábricas, de más vías de comunicación, de más escuelas, de más hospitales, de más empleo, un fresco viento de ascenso surca el alma del hemisferio.

Los datos del cuadro económico social nos muestran prisioneros de unas economías de subsistencia y de exportación que mantienen marginados a dos tercios de los habitantes de la región.

Entendido el desarrollo desde el ángulo de América Latina, según Raul Prebisch (1), como el proceso por el cual estos países van asimilando y adaptando la técnica productiva moderna y elevando su productividad por hombre, condición esencial del aumento del ingreso, se encuentra que la tasa de desarrollo según el producto bruto por habitante, ha decrecido en la última década: en otras palabras, como conjunto la región camina hacia atrás, en vez de avanzar se devuelve. Ha crecido el excedente de mano de obra, cuantitativamente hay un número mayor de analfabetos; el 8% de los profesionales egresados cada año emigran hacia los Estados Uni-

(1) Raúl Prebisch; Esbozo e interpretación del Desarrollo Económico Latinoamericano: Conferencias organizadas por CEPAL en 1955 en Bogotá, copia mimeográfica, página 2.

dos, Africa, Europa —20 mil entraron de 1961 a 1965 a los Estados Unidos provenientes de América Latina—: Colombia es el primer país exportador de profesionales, al punto de que en los años de 1958 a 1964 salieron a permanecer más de un año fuera del país 25.000 profesionales y entraron 10.000, lo que dejaba un déficit de 15.000 profesionales. Ahora parece haberse estabilizado tal situación: el éxodo de profesionales colombianos solo es de mil por año (la preparación de cada uno se calcula a un costo, para el erario público o para los familiares de \$ 300.000), cuando con los 53 mil profesionales existentes ahora en Colombia solo tenemos 5 médicos y dentistas por cada 10 mil habitantes contra el cuádruple de la Argentina, seis ingenieros y científicos por cada 10 mil habitantes contra el doble de la Argentina, 41 maestros por cada 10 mil contra el doble de la Argentina que es el que nos sigue en cuanto a éxodo.

Y en quince años las favelas de Río de Janeiro pasaron de 400 mil a un millón hasta albergar hoy dos quintas partes de su población, en tanto que en Santiago de Chile y en Lima en diez años se duplicaron las callampas y mientras en Buenaventura cuatro quintas partes de las gentes viven en tugurios.

Es visible que América Latina ni siquiera está detenida sino que tiene su caja de velocidades en **marcha atrás**, lo que hace advertir (2) cauces divergentes que recogen en drama del ingreso de los asalariados: ha crecido sin duda el ingreso de la mano de obra urbana organizada que trabaja en los sectores modernos de la economía, pero generalmente ha decrecido o se mantiene apenas a niveles de subsistencia el ingreso de quienes trabajan en pequeñas empresas familiares, de los artesanos, de los minifundistas, de la mano de obra no calificada ni organizada.

Todo lo cual envuelve un reto por su carga de elementos dinámicos, sin duda detonantes pero también sin duda creadores si se dirigen hacia la construcción de la sociedad nueva para el hombre y todos los hombres, inscrita desde el umbral hasta el final de la encíclica "Populorum Progressio".

Antes de penetrar en ese convulso escenario hagamos una breve visita al marco histórico del problema agrario en la región.

2.—LA TIERRA COMO POLIZA DE SEGURO

Los antecedentes de la propiedad rural en la América Latina se remontan a la época del asentamiento colonial. Allí donde existía mano de obra indígena numerosa concentrada y organizada en civilizaciones agrarias, por ejemplo en las altiplanicies andinas y en México, desde el comienzo de la colonia se estableció una aristocracia terrateniente que explotaba a la población aborigen con métodos similares a los de la servidumbre feudal.

Más tarde la descomposición de los resguardos y la afluencia de pequeños colonos produjo, sobre todo en Colombia, un nuevo grupo social: el de los pequeños terratenientes y minifundistas que se distribuyeron las tierras no acaparadas por la aristocracia y que, multiplicándose y subdividiéndose al lado de los latifundios, vinieron a constituir la gran masa del campesinado, lo cual es fácilmente verificable en el sur y en el oriente colombiano, parte de Cundinamarca y Santander. Esta forma de tenencia coexiste con el viejo tipo de explotación semifeudal que opera por medio de aparceros, agregados y, más recientemente, arrendatarios.

En los sitios en donde no había una fuerza de trabajo nativa realmente disponible y susceptible de ser explotada, como fue el caso de aquellas regiones pobladas por tribus de cazadores y recolectores o donde se establecieron grupos de agricultores incipientes o semi-nómadas, el asentamiento colonial sólo pudo efectuarse por medio de colonos libres. Las primeras constituyeron el tipo característico de los países del Caribe, del Brasil, y de la parte tropical del Pacífico; los segundos predominaron en algunas regiones del sur, y para el caso de Colombia, en Antioquia. La plantación esclavista se convirtió posteriormente en latifundio con peones asalariados y aparceros, y la ocupación de los colonos libres produjo una agricultura familiar, generalmente comercializada.

Uno de los rasgos más característicos de la agricultura latinoamericana es la fuerza predominante que continúan teniendo los hechos del más remoto pasado, a pesar de la transformación vertiginosa del mundo contemporáneo y del crecimiento de los sectores urbanos.

(2) Para mayor abundancia véase el estudio EL TRASFONDO ESTRUCTURAL DE LOS PROBLEMAS DEL DESARROLLO LATINO-AMERICANO, del economista chileno Osvaldo Sunkel, "Trimestre económico", número 133 de enero-marzo 1967, páginas 10 a 58.

La primitiva colonización holandesa en el valle del Hudson o la forma de explotación del tabaco por medio de siervos blancos en Virginia, no tienen nada que ver con la economía actual de esas regiones. Otro es el caso en la América Latina: las encomiendas y los resguardos del Ecuador y del sur de Colombia son todavía, en gran parte, explicativos de los fenómenos actuales, lo mismo que las plantaciones de Santo Domingo y Cuba.

Es cierto que en los últimos quince años se ha desarrollado espectacularmente la agricultura capitalista en la América Latina: en realidad la mayoría de los aumentos de la producción agropecuaria se deben a aquella y se concentran en los artículos de exportación o en las materias primas que demanda la industria. Pero ese desarrollo lejos de romper progresivamente la vieja estructura agraria, se ve obstaculizado por ella. En efecto, las particularidades económicas de la mayor parte de los países latinoamericanos no conducen espontáneamente a la descomposición de la antigua estructura a través del avance de la agricultura capitalista, sino que al tiempo que la conservan, la mantienen en un estado crónico de crisis. La crisis de la vieja estructura agraria obedece a su incapacidad de competir con la agricultura capitalista, lo que determina su desalojo del mercado. Y su mantenimiento se explica en parte por el hecho de que el proceso inflacionario de nuestras economías convierte la simple posesión de la tierra en un negocio lucrativo, fortaleciendo de esta manera el latifundio que es la clave de la antigua estructura.

En Colombia, por ejemplo, un número crecido de los latifundios improductivos proviene de compras de tierras, efectuadas por capitales que se acumularon en el sector comercial o en el industrial y que buscan escapar a la pérdida de poder adquisitivo de la moneda y obtener beneficios que se derivan de la valorización de las tierras nacidas en la plusvalía de los esfuerzos públicos y privados y de la creciente presión demográfica sobre ellas.

3.—SINTESIS DEL CUADRO AGRARIO

Lo anterior aproxima un poco más al tema. Antes de llegar recojamos un catálogo de asertos que no necesitan de probanzas por el inmenso volumen de estudios antiguos y recientes que los respaldan.

Hemos de partir de la base de que es urgente una transformación radical del sector agropecuario de las economías latinoamericanas, urgencia que

se desprende de la simple descripción de las formas de producción y de tenencia: son de sobra conocidos los defectos de un sistema en el que la yuxtaposición del minifundio y el latifundio determina de una parte el desperdicio de la fuerza de trabajo por falta de tierras y de otra parte el desperdicio de la tierra por carencia de inversiones y de brazos.

Son igualmente conocidos los defectos de un régimen de tenencia en el que la gran propiedad antes que funcionar como medio de producción constituye un objeto de especulación y una caja de ahorros que asegura, como antes se dijo, una cierta tasa de valorización de los capitales parasitarios. Y se sabe que esta forma de tenencia no sólo hace improductivo el trabajo de los hombres del campo sino que desalienta grandemente la inversión capitalista en la producción agropecuaria, ya que a los costos de importación de la maquinaria se agrega la renta que ha de pagarse a los terratenientes.

Está demostrado, asimismo, que las formas económicas que debe adoptar la Reforma Agraria en la región deben adecuarse a las condiciones específicas de cada zona: en ciertos lugares una Reforma Agraria consiste fundamentalmente en la parcelación del latifundio improductivo, al tiempo que en otras resulta decisivo el establecimiento de formas avanzadas de cooperación, y en otras la debe no sólo respetar sino inclusive impulsar las explotaciones de tipo capitalista. A este propósito ha de observarse de paso que la Reforma Agraria tiene que procurar siempre y en todas partes el avance de la tecnificación: solo así será posible que los productos agropecuarios de la región puedan competir en calidades y precios en los mercados internacionales, hacia los cuales deben dirigirse, como conviene a las economías latinoamericanas, cualquier esfuerzo importante que se realice en el sector rural.

Ahora no vamos a detenernos en la urgencia de la Reforma Agraria, ni en la exposición de las modalidades que debe adoptar según la zona en que se cumpla. No: ahora asumimos un enfoque más céntrico, más cardinal. Vamos a mirar las implicaciones políticas del cuadro agrario antes de la reforma y a consecuencia de la misma.

4.—VIABILIDAD DEL ACUERDO POLITICO PARA LA REFORMA AGRARIA

Los asertos y las descripciones anteriores constituyen demostración suficiente del carácter econó-

micamente negativo de una estructura agraria que encuentra en el minifundio y el latifundio sus formas esenciales.

La idea de una reforma agraria proviene precisamente de ese carácter negativo y de la sospecha cada vez más firme de que semejante estructura no tiende a desaparecer por el simple juego de las fuerzas económicas, ni por el desarrollo espontáneo de la economía capitalista, sino que por el contrario frena este desarrollo. La simple evolución de la agricultura capitalista no podrá liquidar la estructura descrita, o lo hará a través de un proceso muy largo y a un costo humano inaceptable.

En tales condiciones parecería fácil encontrar acuerdo político para la realización de una reforma agraria.

El acuerdo de una gran parte del campesinado sería automático: el campesinado minifundista ha venido perdiendo la ilusión de independencia y la esperanza de progreso que tuvo en el pasado y, cualesquiera que sean los partidos tradicionales en que sus diversos sectores se inscriban, su interés y su necesidad deben determinar finalmente su actitud.

Los trabajadores urbanos están igualmente interesados tanto en el aumento de la producción agrícola como en la ampliación del mercado para las empresas que los ocupan y en la disminución del excedente crónico de mano de obra que amenaza constantemente la estabilidad de sus empleos.

Los capitalistas igualmente: aquellos que están comprometidos en la industria se verían beneficiados por una mayor movilidad del capital y por una ampliación de la demanda efectiva de sus productos. Y los que están comprometidos en el campo, verían reemplazar la zozobra que preside ahora sus relaciones con los campesinos, por una paz firme.

El interés de los sectores artesanales y de las clases medias urbanas es asimismo innegable puesto que se abaratan los precios de los productos agropecuarios y por el **efecto de demostración** llegan nuevas gentes que empujan en dirección de la movilidad social.

Por consiguiente, un acuerdo que contase con semejante base difícilmente podría ser evitado por razones ideológicas, por mitos ancestrales o por caudillos incapaces de comprender la conveniencia comunitaria. Tanto más cuanto que el sector económicamente perjudicado es muy exiguo en tér-

minos numéricos y va perdiendo su tradicional hegemonía política sobre las masas rurales. Ante el avance de los grupos urbanos, de los técnicos, de los universitarios, de los intelectuales, ante la audacia relativamente mayor de los industriales, ante el comando progresista del episcopado y del clero que quieren promover al hombre, el viejo prestigio de la aristocracia terrateniente se irá haciendo añicos y ya no podrán ni siquiera pretender que su situación económica corresponda a algún tipo de superioridad humana.

Resulta pertinente indagar por qué ese acuerdo que se ha producido con tanta avaricia en los países de América Latina; por qué las reformas agrarias han sido en su mayoría tímidos ensayos realizados en términos de pacto con la antigua concepción de la propiedad como derecho al uso y al abuso, pero sobre todo al abuso; y finalmente, por qué las reformas de alguna importancia se han producido en ambiente de revolución social y de guerra civil, y han comprometido algo más que los intereses latifundistas en vez de provenir del acuerdo de principales sectores de la población.

En realidad el problema de la Reforma Agraria no es tan simple como podría parecer cuando se centra la atención en la estructura de la tenencia de la tierra y en sus implicaciones económicas inmediatas. El acuerdo político sería fácil y hasta inevitable si se pudiera reducir el programa a una transformación de las formas de propiedad que predominan en el sector rural. Sin duda habría diferencias en lo que respecta al ritmo y a la profundidad de esta transformación pero el hecho acabaría por imponerse y tendría que ser impulsado por los partidos que quisieran conservar su base popular.

Pero en la Reforma Agraria va implícita la quiebra del poder mágico de la aristocracia terrateniente y la asunción de ese poder por las nuevas clases móviles que han perdido inseguridad desde el momento en que tienen en sus manos el título jurídico de la tierra y han ganado agresividad y acometividad para el ascenso desde el momento en que palpan la evidencia de que su pobreza no era un castigo inexorable del cielo. Por pacífica que sea toda Reforma Agraria tiene un contenido revolucionario desde el momento en que transmuta la magia en razón y cambia por completo, aunque no sea súbitamente, las premisas que servían de montaje al aparato social. No es tanto ni sola-

mente como bien apunta Galbraith (3), que un gobierno una buena mañana da tierras a los campesinos como podría dar pensiones a veteranos, sino algo más profundo: una reforma agraria es una transferencia del poder, la propiedad y la condición social de un grupo de la comunidad a otro.

5.—EL POPULISMO Y LA LUCHA DE CLASES

De un lado tenemos, por tanto, los intereses estrechos de los dueños de la tierra y de otro lado el interés de todas las clases que producen, es decir de la producción nacional.

Lo incomprensible consiste en lo siguiente: por qué todas las clases productoras no se han puesto políticamente de acuerdo en los países latinoamericanos para eliminar de una vez por todas, con una reforma agraria radical, la propiedad latifundista? Por qué estos países que padecen una escasez crónica de divisas a la que sólo podrían poner remedio en términos generales con el aumento de sus exportaciones de productos agropecuarios, por qué permiten que sus mejores tierras permanezcan por fuera de la producción?

Si la política no tiene un margen considerable de irracionalidad, debemos por lo menos reconocer que sus razones son particularmente difíciles de desentrañar. Por qué no se ha producido el hecho político de un vasto movimiento que suprima la propiedad latifundista? Por qué en América Latina las reformas agrarias han sido las más de las veces intentos fallidos y por qué las pocas reformas de importancia real han sido realizadas en un aire oloroso a pólvora y sangre?

Más de una vez nos hemos planteado estas preguntas y el avance progresivo en la búsqueda de respuestas no aminora nuestra perplejidad.

Cuando enunciábamos las razones que parecían hacer inevitable un vasto acuerdo político contra el latifundio, definíamos también una serie de intereses materiales, de beneficios, de conveniencias. Pero si bien el choque de los intereses materiales constituye una suerte de agitación subterránea que aparece en la superficie como un combate de ideologías políticas y de corrientes partidistas, de modo que lo económico sirve realmente de infraestructura a lo político, no se puede decir correlati-

vamente que la posición política de un sector determinado corresponda siempre a sus intereses materiales, a los intereses que se desprenden de su función en el sistema productivo.

En comparación con la agitación subterránea de los diversos intereses materiales que es el secreto de la agitación política, esta última es un verdadero maremagnum. La inquietud económica que lleva un sector social determinado a participar activamente en las luchas políticas no impide que ese sector pueda enarbolar, por torpeza o por ignorancia o porque ha sido víctima de un engaño, una bandera extraña y, con mayor frecuencia, una bandera enemiga.

En qué consiste, al menos por parte de no pocos movimientos políticos de América Latina, una campaña electoral? Precisamente en eso: en llevar a las gentes a exaltar las ideas y los caudillos cuyo triunfo aseguraría el mantenimiento del statu quo, es decir de los desequilibrios.

Esas ideas son los viejos principios de la intocable propiedad privada, la sagrada libertad de empresa y el *laissez faire* que en nuestra América se conjugan para producir una doble figura de la libertad: la de conservar la tierra al margen de la producción y como objeto de especulación y la de colocar los capitales amasados con el esfuerzo de la sociedad en aquellas esferas que ofrecen las mayores ganancias a los capitalistas y que, por virtud del carácter retardatario de las estructuras económicas, son generalmente las menos acordes con el interés de la comunidad.

El riguroso analista brasileño Celso Furtado apunta que el cuadro anterior ha sido posible hasta ahora porque los movimientos populares han sido formados por masas heterogéneas montadas sobre la dialéctica de la lucha de clases que asumen la forma de **populismo**: manipulación de la opinión pública en función de objetivos personalistas, un poder que se confunde con sus símbolos en manos de líderes sin lucidez a los cuales la aristocracia terrateniente los embriaga hasta alienarlos en fastos nuevos mientras detrás de bastidores esa aristocracia manipula las riendas reales del poder (4). Agrega que la acción política en América Latina solo tiene dos caminos: una

(3) Cita de Gunnar Myrdal en SOLIDARIDAD O DESINTEGRACION, Fondo de Cultura Económica de México, segunda edición, 1962, página 244.

(4) CELSO FURTADO, Hacia una ideología del Desarrollo: El Trimestre Económico, número 131, julio-septiembre de 1966, páginas 379 a 391.

acción orientada hacia la frustración de las expectativas de la población para mantener el statu quo, lo cual requeriría métodos coercitivos suficientes para retardar la movilidad social, interrumpir el proceso de urbanización y aislar a las masas de influencias externas; o bien, el otro camino, avanzar hacia el crecimiento y la modernización social mediante modificaciones en el proceso de organización de la producción que haga posible racionalizar la asimilación de nuevas técnicas en función del interés social, es decir afirmar la planeación y las funciones del Estado.

Ambos caminos extienden partida de defunción al llorado *laissez faire* y a su cortejo de plañideras.

Digamos, así, que son principalmente los sectores populares los que más a menudo se apartan en sus posiciones políticas de sus intereses específicos.

Para producir y reforzar este desajuste, la aristocracia terrateniente con base en su poder económico y político, se asegura para sí el demonio de los elementos que participan en la formación de la opinión pública: la educación, la información, todos los canales posibles por los cuales circulan las ideas.

En el seno de las masas campesinas, las ideologías individualistas que alimentan la confusión entre la independencia y el aislamiento, sirven grandemente a los intereses de los enemigos de una reforma agraria, no sólo porque debilitan la lucha campesina solidaria por su implantación sino porque refuerzan la resistencia de los pequeños propietarios a las formas cooperativas de organización.

Si el interés objetivo de los trabajadores urbanos en la reforma agraria pocas veces inspira entre ellos una posición política consecuente ello puede obedecer al hecho de que carecen de instrumentos culturales para tomar conciencia de la forma o de los procedimientos mediante los cuales, activos o pasivos dicha reforma influiría sobre su situación, por lo que, propiamente, ignoran en este punto su propio interés. Cuando los trabajadores urbanos apoyan las consignas de la reforma agraria es más que todo por solidaridad moral en los trabajadores del campo, pero la solidaridad moral difícilmente puede conducir a la beligerancia política.

6.—EL LIDERAZGO DE LA BURGUESIA INDUSTRIAL

Es más difícil comprender la falta de entusiasmo político de la burguesía industrial en relación con la reforma agraria.

Si las clases populares comparten a veces ideologías políticas contrarias a sus intereses reales, los capitalistas en pocas ocasiones se equivocan sobre sus intereses y sobre los principios políticos que a esos intereses convienen.

Así, las burguesías industriales latinoamericanas que una modernización del sector agrario acrecentaría la demanda de productos manufacturados y la oferta de materias primas de origen agropecuario, y contribuiría grandemente a subsanar la escasez de divisas que constituye la causa más directa y visible de la crisis crónica de las economías latinoamericanas.

Sin embargo, esas burguesías industriales, cuando se ocupan del problema agrario, antes de formar una alianza con las masas para romper el latifundio prefieren generalmente pactar con los terratenientes para, desde lo alto y como una concesión graciosa del despotismo ilustrado, ofrecer a las masas una caricatura de reforma.

Toda reflexión sobre este fenómeno termina por centrarse en el problema general de la misión histórica de aquellas burguesías industriales. Concretamente, nos planteamos la siguiente pregunta: la burguesía industrial carece ya de toda misión histórica?

Ante todo, enunciado tal interrogante, creemos comprobar que la burguesía industrial, en su práctica política y económica, la responde por su parte afirmativamente. Los industriales latinoamericanos, en su gran mayoría, dicen con sus actuaciones políticas y económicas que sus intereses no coinciden ya con los del progreso.

El que tal digan no es, por supuesto, una prueba suficiente del hecho aseverado, de la misma manera que el pesimismo de los individuos sobre su situación puede no corresponder a sus verdaderas potencialidades.

Tampoco debemos apresurarnos, sin embargo, a atribuir a la burguesía industrial una misión histórica que ella parece rehusar. Antes de tomar cualquier posición sobre este punto, tan decisivo en términos políticos, son muchos los aspectos que es preciso tener en consideración.

7.—BORDEANDO EL ABISMO

El tema de la **burguesía nacional o progresista** centra, como se sabe, los debates teóricos de los movimientos marxistas del tercer mundo. Y con razón, puesto que de la definición de este punto depende toda su estrategia política: si la burguesía industrial no está interesada en modificar las estructuras más retardatarias de la economía —como, por ejemplo, la estructura agraria— las tareas fundamentales del desarrollo económico sólo pueden ser realizadas por un Estado socialista. Si, por el contrario, la burguesía industrial puede impulsar la modernización de todos los sectores económicos, será posible dar pasos importantes hacia la superación del subdesarrollo en los marcos de una organización capitalista.

En el primer caso, todo depende de la iniciativa de las masas, de una lucha de clases conducida tenazmente, violentamente. En el segundo caso, una vasta alianza progresista podría asegurar el desarrollo, con un costo mucho menos alto en términos sociales.

No vamos a discutir aquí la validez de esta disyuntiva. Limitémonos por el momento a comprobar la importancia que los movimientos revolucionarios de extrema reconocen a la posición de la burguesía industrial en relación con las tareas de modernización. Todos los sectores en que se divide el movimiento marxista —los chinófilos, los castristas, los pro-soviéticos—, comienzan por aceptar que la burguesía industrial ha jugado en la América Latina un papel histórico importante.

A partir, principalmente, de 1930, los países latinoamericanos emprendieron su industrialización, empezaron a producir en fábricas numerosos productos de consumo masivo que antes eran importados. Los productos primarios de exportación, que a lo largo del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX había suministrado las divisas necesarias para importar bienes manufacturados de consumo, después de 1930 en casi todos los países de la América Latina, comenzaron a suministrar las divisas necesarias para importar maquinaria industrial.

El surgimiento de la industria, si bien modificó por completo la composición de las importaciones de la región, sustituyendo los bienes de consumo por los bienes de producción elaborados en el exterior, dejó prácticamente intacta la composición de las exportaciones.

Era obvio que debíamos seguir exportando a los países desarrollados productos de origen agropecuario, ya que no íbamos a poder competir con sus manufacturas en los mercados externos. Pero no era tan obvio que fuéramos a seguir exportando unos pocos productos agropecuarios, siempre los mismos.

Sin embargo, más o menos eso fue lo que ocurrió. La industria crecía, demandaba divisas; las exportaciones no variaban, los ingresos por exportaciones estaban muy lejos de crecer al mismo ritmo que la demanda de divisas por parte de la industria en desarrollo.

Durante veinte años, las plantas industriales carecieron de las dimensiones necesarias para hacer estallar la contradicción: las divisas que suministraban las exportaciones agropecuarias siguieron siendo suficientes para importar los equipos que exigía la industria.

Pero cuando las industrias livianas alcanzaron cierta madurez y resultó evidente la contradicción entre las necesidades y la capacidad de importar, cuando comenzaron las devaluaciones y los procesos inflacionarios, el atraso en que se había mantenido el campo desplegó gravemente sus efectos sobre el destino de estos países.

En los años del ascenso industrial, las medidas impulsadas por la burguesía en relación con el sector agrario pocas veces fueron más allá del formalismo jurídico y, en todos los casos, carecieron de la fuerza suficiente para transformar las estructuras allí imperantes.

La afluencia de capitales a la agricultura, que comenzó en los años de la postguerra y que, en Colombia, marcó la década de los años 50 y coincidió significativamente con la violencia, dejó también intacta la propiedad terrateniente.

Tres décadas después de su surgimiento la industria latinoamericana encontraba en el atraso de la producción agropecuaria, concretamente en el monto reducido de las divisas suministradas por las exportaciones agropecuarias, un límite infranqueable para su desarrollo orgánico.

Pero al mismo tiempo, y esto resulta decisivo, la industria latinoamericana había encontrado un límite más: la estrechez del mercado interior. También aquí el atraso del campo jugaba su papel. El hecho fue que, entre 1930 y 1960, en términos generales la producción industrial llegó a ser sufi-

ciente para satisfacer la demanda de bienes de consumo manufacturados.

Los dos límites aquí señalados: la escasez de divisas para fundar nuevas plantas o ensanchar las existentes, y la estrechez del mercado que hacía ya suficiente la capacidad instalada, se encuentran en el origen del pesimismo de nuestras burguesías industriales, en el origen de su falta de afirmación de una misión histórica en los tiempos presentes.

Es cierto que los límites impuestos al desarrollo productivo han llevado a ciertos sectores burgueses a invertir parte de los capitales forjados con el trabajo industrial en esferas improductivas, en la especulación con valores y con tierras, como antes se dijo. Es cierto que estas inversiones han hecho que muchos empresarios, tradicionalmente ocupados en la producción, anden hoy en malos pasos y en malas compañías, que se mezclen con los especuladores y los terratenientes.

Esto no deja de tener, por supuesto, un efecto negativo sobre las posiciones políticas de tales empresarios.

Pero, de todos modos, queda un vasto número de capitalistas ocupados fundamentalmente en la esfera de la producción industrial, cuyos intereses coinciden con una transformación de las estructuras obsoletas que prevalecen en los campos latinoamericanos, con una reforma agraria que amplíe el mercado para sus productos, que permita aumentar las exportaciones y que reduzca el costo de las materias primas nacionales por la supresión de los arriendos elevados que se paga a los latifundistas.

Digámoslo abiertamente: si bien ese vasto número de capitalistas que se ocupan fundamentalmente en la esfera industrial pueden jugar un papel progresista y conducir, con las palancas del poder político y con el apoyo o en alianza con las masas, una reforma agraria que transforme la fisonomía de nuestros campos, el pesimismo sobre su propia misión histórica los lleva cada vez más a atrincherarse en las posiciones adquiridas y a considerar todo cambio que reclame la iniciativa de las masas como una marcha al borde del abismo.

El temor a la iniciativa de las masas es el secreto de las alianzas contrarrevolucionarias.

La participación de nuestras burguesías industriales en tales alianzas impediría un planteamiento más simple y a la vez más trágico del problema de la reforma agraria: ya no se trataría de reunir en un acuerdo político a los campesinos, la burguesía industrial, los trabajadores y las clases medias urbanas, puesto que todo se jugaría entonces en la lucha polarizada y multiforme entre una alianza contrarrevolucionaria por lo alto y una alianza revolucionaria por la base.

Para prevenir semejante polarización los países latinoamericanos cuentan con sectores sociales importantes cuantitativamente pero más aún cualitativamente: son las clases medias urbanas en el seno de las cuales se destacan los ideólogos, los eclesiásticos, los políticos, los intelectuales, los profesionales, los líderes de los trabajadores, los estudiantes, la mujer que trabaja.

En el proceso de cambio del tercer mundo estos sectores pueden marchar a la vanguardia y lo están haciendo ya, al principio con un poco de timidez pero en muchos casos con temeridad. En términos políticos, pueden constituir los elementos de enlace entre la burguesía nacional y las clases trabajadoras. En términos ideológicos pueden hacer que la burguesía nacional abandone sus temores en virtud del planteamiento racional de los programas de desarrollo, y contribuir a que cada sector popular comprenda la forma en que los afectan los programas que se realizan en un sector distinto.

Solo estos sectores pueden hacer que los trabajadores urbanos tomen conciencia de su interés en la reforma agraria. El hecho de que la acción de estos sectores se inspire menos en la urgencia de sus intereses materiales que en consideraciones sentimentales, morales e ideales, les permite examinar cada problema en todos sus aspectos y formular soluciones realistas que no excluyan la participación de sectores sociales diversos.

8.—LOS MOVIMIENTOS DE PROXIMOS

La sociedad latinoamericana, dividida en clases antagónicas como las que fundan sus condiciones materiales de existencia en el sistema de latifundio y minifundio, impone el reconocimiento de una prioridad de las consideraciones políticas sobre las económicas, al menos cuando se trata de estudiar la viabilidad de cualquier transformación social. Un economista estadounidense, Robert Heilbroner, reconoció en un reciente ensayo la primacía de lo polí-

tico sobre lo económico en el caso de los países latinoamericanos: "El proceso de desarrollo, dice, no es primordialmente económico. En América Latina su obstáculo principal es el efecto inhibitorio, regresivo y deformante de instituciones sociales obsoletas y clases sociales reaccionarias". (*)

Cualquiera que conozca la historia reciente de América Latina encuentra que la afirmación de Heilbroner tiene validez. Si la viabilidad de una formulación económica depende de su racionalidad, la validez de una formulación política depende de las fuerzas que se encuentran en juego, de las pasiones que nutren esas fuerzas, de un choque de intereses en el que con frecuencia llevan las de ganar los más mezquinos. El que los intereses más mezquinos prevalezcan durante largo tiempo no sólo repugna a nuestros ideales sino que, como en el caso del problema agrario, resulta muchas veces difícil de comprender. Porque ya se vio que la clase social reaccionaria —la aristocracia terrateniente—, que se beneficia con el mantenimiento de la estructura feudal, es una clase fácil de ubicar, de señalar y denunciar. Su importancia numérica es mínima mientras que son millones los campesinos que de manera directa sufren la explotación o que conocen un desempleo abierto o disfrazado por causa del monopolio de la tierra.

Ahora bien, vimos también que al interés que los campesinos tienen en la eliminación del latifundio se usa el interés de casi todas las capas sociales de los países latinoamericanos: repitamos que los trabajadores urbanos resultarán beneficiados con un aumento de la producción agrícola, así como con la ampliación de la demanda campesina sobre los productos de las empresas manufactureras que los ocupan y con la disminución de los excedentes de mano de obra que amenazan la estabilidad en los empleos; los capitalistas industriales verán ampliarse sus mercados y se beneficiarán con un aumento de la oferta de materias primas de origen agropecuarios; los artesanos y las clases medias se favorecerán igualmente con la reanimación que la reforma agraria traerá sobre el conjunto de la economía.

Qué se necesita, entonces, para que la reforma agraria no se estanque, para que camine, para que sea profunda y para que cumpla el fin de promover al hombre, tal como lo prevé rotundamente la

encíclica "Populorum Progressio"? Cómo sacarla del letargo? Cómo acelerarla? En otras palabras, cómo sepultar el *laissez faire* sin caer en la dialéctica de la lucha de clases y, al mismo tiempo, cómo hacer partícipes en la realización de la reforma y en su disfrute a los miembros de la comunidad para que no sea reflejo de la llamada **revolución desde arriba** que riegue paternalistamente rezagos de tierras entre los campesinos pero sin quebrantar las viejas estructuras que lo mantienen ignorante y aislado? Y cómo sacudir a la aristocracia terrateniente su arrogancia o su candor que relatan dos profesores estadinenses a quienes, en una reciente visita por América Latina, para referirse a la agitación campesina no pocos miembros de la élite latifundista les respondieron: **Aquí todos somos izquierdistas**, queriendo significar que para ellos el problema disminuía y hasta desaparecía mediante la argucia de suministrar al campesino desposeído la sensación de que los terratenientes también quieren el cambio?

Cómo lograr ese sacudimiento?

Propiciando desde todos los niveles directivos la formación de una clase política que entienda el contenido de justicia de la reforma agraria y asuma su realización dentro de los movimientos tradicionales o al margen de los mismos y ciertos de que **"los partidos no son ya grupos de iguales sino movimientos de próximos"**.

No definiremos esta vez las modalidades específicas que debe adoptar la promoción de ese cambio, en particular de la reforma agraria por parte de los sectores avanzados en la gradación directiva de América Latina. Tampoco justificaremos más a fondo nuestra convicción de que dichos sectores están llamados a jugar, en relación con el cambio en Latinoamérica, un papel ideológico y políticamente decisivo.

9.—ESTRATEGIA DE LA SALVACION

A manera de conclusión de estas consideraciones digamos que, aún tomado solo como dato sociológico, el rol de la Iglesia Católica sigue siendo de primer orden en el escenario latinoamericano, por lo cual es también de primer orden su capacidad decisoria en la aceleración del cambio social y en él, de la reforma agraria.

La civilización es ante todo un fenómeno de acomodo del hombre a sus circunstancias, de aculturación humana en el medio. Desde este punto

*) Robert Heilbroner. Norteamérica contrarrevolucionaria. The Nation. Abril 1967.

de vista la Iglesia ha sido la gran civilizadora, la dispensadora de un sitio para el hombre sobre la tierra. Su tradición está colmada de experiencias civilizadoras en el mundo occidental. No es por ello de ahora sino de siempre —como realidad histórica que impregna sus veinte siglos de vida— la fuerza que mueve a la Iglesia e impulsa sus esquemas doctrinarios y misionales hacia planos de justicia distributiva y renovadas formas de ajuste social entre los hombres. Negar este impulso sería desconocer la historia.

La trascendencia de su encargo de salvadora de almas lleva implícito el mandato de posibilitar esa salvación mediante un anticipado ordenamiento de las relaciones humanas.

Tal ordenamiento empieza por reconocerle al extremo de esas relaciones, que es el hombre, una ubicación en el espacio terráqueo, una locación en este mundo, un sitio a la vez de permanencia y de tránsito en su parábola eterna. Y nace tal ordenamiento de la dignidad que le atribuye al hombre, al hombre cualquiera, al hombre de ahora y de siempre de aquí y de allá, que ha ameritado ser redimido por Dios y a quien Dios le dio este mundo para disfrute de sus bienes. Tal ordenamiento arranca, asimismo, de un inmenso sentido de justicia y se vincula a una estrategia de la salvación, por la cual el reino venidero de Dios para sus habitantes universales, no puede comparecerse con un previo y terrenal vasallaje de la miseria, la injusticia y el odio.

Para realizar, pues, el plan divino, la Iglesia ha emprendido siempre un tenaz conato de justicia social sobre la tierra. Partiendo de la idea de que el hombre es un ser perfectible, estimula la movilidad social en ascenso; ha recordado a los ricos que son administradores de los bienes de Dios y a los desposeídos que tienen derecho a su uso y goce; ha mostrado el camino del progreso a pueblos atrasados, y ha señalado el límite de su poder a naciones poderosas; ha adoctrinado pueblos indígenas, a veces apenas sacramentalizándolos pero no ascendiéndolos pero no ascendiéndolos; ha enseñado en universidades, promovido la investigación de las ciencias y el perfeccionamiento de las artes, estimulado el trabajo y dado pautas para el equitativo reparto de sus frutos.

Esta misión humana —que como se ha visto está fuertemente vinculada a su tarea de salvación— encuentra un nuevo y arduo momento histórico para desplegar su capacidad y cumplir su ejercicio.

El campo es retadoramente propicio. Haciéndole

frente a ese desafío la Iglesia corresponde a su inmensa tarea histórica, anticipa pródigamente los dones de su destino eterno.

La hora de esta empresa ha llegado: es la hora del desarrollo como lo ha señalado Paulo VI; de la verdadera independencia puesto que apenas en este momento empezamos a tener conciencia de que hemos vivido prisioneros de la miseria y de que solo seremos verdaderamente libres en cuanto rompamos las rejas de la dictadura del subdesarrollo.

Vamos a acometer con decisión esa tarea cuyo signo pasa por el meridiano del hombre. Vamos a hacerlo sin el candor de pensar con Cándido que todo está bien cuando sabemos que está mal. Y sin romper el termómetro para hacernos la ilusión de que ya la fiebre ha pasado. Es éste un empeño cargado de escollos pero también de presagios: se trata de incorporar a cuatro quintas partes de América Latina a una sociedad sin los pávidos desequilibrios actuales. En la Edad Media no se necesitaba leer y escribir para sentirse inscritos en el grupo social: ahora el saber es artículo de primera necesidad y ya ni siquiera lo es solamente el libro sino la biblioteca porque el sujeto de los derechos es el individuo pero también la comunidad cuyas ansias buscan la inserción del hombre en la cultura.

Esta tarea es una empresa hacia la espiritualidad, hacia la ética, hacia la antropología del desarrollo. El momento histórico que vivimos se abre de esperanza como una floración, en busca de alivio para los problemas que agobian a nuestra gente, incidida por factores adversos que si bien sobrepasan la capacidad del individuo aisladamente considerado son expugnables a la actividad comunitaria. Tal es el sentido del ágape cristiano de los primeros siglos.

Lo anterior quiere decir que situados ante el cuadro de contradicciones que presenta la injusta sociedad latinoamericana, en entredicho y en interinidad, es necesario realizar un continuado acto de fe en el hombre, para alcanzar no soluciones fragmentarias del grupo sino metas de desarrollo en las cuales vaya envuelto el bien común.

Sintámonos, por tanto, convocados al elan de una obra que nos acerca a Dios como continuadores de la creación. Sintámonos enrolados en la empresa de una teología del desarrollo, seguros de que, como advertía Teilhard de Chardín, toda superación en nuestra tarea de cada día de cuerpo en nosotros al principio de la unión divina y acrecienta la ocupación del universo por Cristo.

BELISARIO BETANCUR

Distinguido intelectual colombiano, es doctor en Derecho y en Economía. Ha tomado parte activa en la política de su país y después de haber actuado como miembro de la Cámara de Representantes, ha sido elegido varias veces Senador de la República. Durante la Administración del Presidente Lleras Camargo fue Ministro de Trabajo. En diversas conferencias internacionales ha llevado la representación diplomática de Colombia. En 1961 fue candidato a la Presidencia de la República, dentro del pacto político del Frente Nacional, como miembro del Partido Conservador. Ha sido profesor de Derecho Internacional, Derecho Constitucional, Economía Social y Doctrinas Sociales en diversas Universidades de Colombia. En viajes de estudio ha visitado la América, Europa Occidental y los países de detrás de la cortina de hierro. Ha viajado también por los países del lejano y cercano oriente y por el Africa Noroccidental. En el campo literario ha tenido una vasta trayectoria: ha publicado cinco libros y es Presidente de una importante empresa editorial. Actualmente está actuando como Coordinador Nacional del Congreso Eucarístico Internacional que se celebrará en Bogotá en agosto de 1968.





Conceptos Jurídicos sobre la Reforma Agraria Colombiana

Por
Jaime Vidal Perdomo

El tema que se me ha confiado es el de "Conceptos Jurídicos dentro de la Reforma Agraria Colombiana" y, naturalmente, versará sobre el análisis de las principales disposiciones que contiene la Ley 135 de 1961, del estatuto que rige la Reforma Agraria en nuestro país; estatuto que está en vía de modificación, en virtud de un proyecto de ley que el Gobierno presentó a las cámaras el año pasado y que ha recibido ya aprobación en la Comisión Primera del Senado y entrará a debate plenario en los próximos días a esa corporación. En el curso de la exposición y, de acuerdo con el orden en que se vayan tratando los temas, tendré ocasión de referirme a las modificaciones propuestas.

La Ley 135 de 1961 constituye un estatuto orgánico de la Reforma Agraria, puesto que contempla todos los aspectos que integran esta noción desde el punto de vista económico, social, jurídico y administrativo. En esto se diferencia de las leyes anteriores nuestras, que enfocaban aspectos parciales de la problemática agraria del país.

El artículo 1º de la Ley 135 de 1961 contiene lo que podríamos llamar la filosofía de la Reforma Agraria colombiana. En este texto se consignan los

objetivos que el Legislador ha buscado realizar a través de la emisión de la ley. Con un propósito puramente de explicación, podríamos decir que este artículo contempla tres aspectos principales:

1) Aspectos de carácter económico, vinculados al aumento de la producción y por consecuencia de la aplicación de las medidas de Reforma Agraria;

2) Aspectos de carácter social, en cuanto se busca la creación de un nuevo tipo de propiedad, que se llama dentro de la ley la "unidad agrícola familiar", combatiendo los dos defectos de la estructura agraria de nuestro país: el latifundio y el minifundio, y la ley tiene procedimientos de tipo jurídico que permiten destruir estos dos fenómenos nocivos de la estructura agraria. También, desde el punto de vista social, la creación de una nueva clase de propietarios, a través de la expropiación de tierras de los actuales poseedores para dársela a arrendatarios, aparceros y asalariados agrícolas;

3) Aspectos relacionados con el mejoramiento de las tierras, a través de programas de reforestación y programas de avenamiento y de riego que comportan estos últimos, distribución de la pro-

piedad, pero que tienen también una finalidad de mejoramiento de las tierras para el aumento de la producción.

Desde otro punto de vista, la ley —como toda normatividad de esta naturaleza— conlleva una serie de instrumentos para realizar estos propósitos, consignados en el Artículo 1º. En resumen, los instrumentos que ideó la ley para la realización de la Reforma Agraria, son los siguientes:

a) La creación de un organismo especial con el carácter de establecimiento público, que es el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria. En este aspecto, también, la Ley 135 de 1961 innova, porque en las disposiciones anteriores que tocaban temas relacionados con la Reforma Agraria existía una dispersión, una distribución de funciones vinculadas a ésta en manos de diferentes organismos. La ley consideró pertinente concentrar las tareas vinculadas al proceso de Reforma Agraria en manos de un solo organismo.

b) La financiación de la Reforma Agraria, que está concebida en la ley por el patrimonio de que dispone el Instituto, a través de aportes ordinarios del presupuesto nacional y la emisión de bonos que el Gobierno debe hacer para auspiciar la financiación del INCORA.

c) Aspectos jurídicos, que tocan con la tenencia y cambio de la propiedad en Colombia. Como esta es la parte central de la conferencia, voy a referirme de preferencia a estos aspectos.

La distribución de la propiedad, el cambio en la tenencia y luego la prestación de servicios de carácter social, de carácter económico, de asistencia técnica, constituyen los elementos esenciales de una Reforma Agraria, conforme al concepto que hoy se tiene de esta política.

En cuanto a la distribución de la tierra, conforme al régimen jurídico colombiano, existen dos tipos de bienes entre nosotros: Bienes del Estado y bienes de los particulares. Los bienes del Estado son los que se llaman en la administración "baldíos", es decir los que no han sido todavía objeto de apropiación particular, se conservan en propiedad del Estado porque los particulares no se los han hecho adjudicar. Ustedes los conocen muy bien, las zonas de baldíos en Colombia en forma masiva existen hacia el sur y hacia el oriente del país; sin embargo, hay partes en el interior que

todavía pertenecen al Estado que son objeto de los programas de Reforma Agraria.

1. Los baldíos son la consecuencia de la conquista de los españoles. Eso hizo que todas las tierras de América entraran a la propiedad de la Corona y se ideó un sistema a través del cual la corona española iba cediendo la propiedad a las personas que explotaban esas tierras, y así fue naciendo la propiedad particular en Colombia. Curioso, porque fue al revés de lo que ocurrió en Europa: allí nació primero la propiedad privada y luego se constituyó el Estado. Continuando la tradición de la corona española, los gobiernos de la república siguieron adjudicando baldíos a las personas que los explotan, aumentando así el área de la propiedad privada.

Antes de la creación del INCORA, la adjudicación de baldíos correspondía al Ministerio de Agricultura. Existe una legislación antigua, renovada en parte, que señala los requisitos a través de los cuales una persona que pone su trabajo en una tierra baldía del Estado, tiene derecho a que se le adjudique esa porción para incorporarla a su patrimonio particular.

La Ley de Reforma Agraria trae algunas disposiciones nuevas sobre adjudicación de baldíos, en el sentido de limitar la extensión adjudicable, ya que la cantidad de baldíos se ha hecho menor y, además, ciertos controles para impedir que se creen adjudicaciones exageradamente grandes en manos de determinadas personas. La adjudicación de baldíos es un sistema de distribución de la tierra, de creación de propiedad privada y, por tanto, figura como factor de la Reforma Agraria.

2. Además de los "baldíos propiamente dichos", existen otras tierras que hemos llamado "baldíos derivados", que corresponden a un fenómeno curioso del derecho colombiano, de recia estirpe hispánica, que es el desarrollo de la llamada "extinción del dominio". Es un fenómeno jurídico que consiste en la pérdida de la propiedad particular, por falta de explotación económica; pasado un tiempo sin que se haya hecho uso económico de una propiedad, el Estado puede declarar que esa propiedad se ha perdido y regresa al dominio del Estado para ser convertida en baldío y ser distribuida dentro del régimen de adjudicación de baldíos. Por eso hemos dicho que se trata de unos "baldíos derivados", es decir, derivan esos bienes a la calidad de baldíos aunque inicialmente tenían su condición de propiedad particular.

Esta figura jurídica de la extinción del dominio viene de la Ley 200 de 1936, ley que se ha mencionado como una de las primeras de reforma agraria, en el sentido de que trató temas relacionados con ésta problemática de la distribución de la tierra. La Ley 200 de 1936 se expidió después de que la reforma constitucional de ese año declaró la propiedad como función social y, sobre todo, declaró que "la propiedad implica obligaciones". Una de las obligaciones que la ley trajo —en desarrollo de ese principio constitucional— fue la de la explotación económica de los predios rurales y estableció la Ley 200 que, pasados 10 años sin que se hubiera explotado económicamente un bien, el Gobierno podía acreditar este hecho —a través de visitas y de pruebas de otra índole— y declarar administrativamente que se había presentado el fenómeno de la extinción del dominio, que el particular perdía esa propiedad y que ella regresaba gratuitamente a poder del Estado.

Naturalmente, esto es un principio del derecho español, porque esto existía en la legislación del tiempo de la dominación española en relación con los bienes baldíos que el Estado entregaba. Allí lo que hubo fue una extrapolación de ese fenómeno hacia bienes que ya estaban dentro de la apropiación particular. Naturalmente, esta ley causó revuelo, inclusive causó ciertas consecuencias desfavorables no pensadas por el legislador, y no contó con el apoyo político y la decisión para ser aplicada. La verdad es que hasta el año de 1962 —en que se creó y empezó a operar el INCORA— esta ley quedó escrita en el papel. En el año de 1962 comenzaron a producirse las primeras decisiones de extinción del dominio y hoy es una cosa corriente en la Junta Directiva del INCORA la aprobación semanal de decisiones de extinción del dominio y pasan de 1'500.000 hectáreas que, bajo este procedimiento, ha venido disponiendo el Instituto. De manera que, además de los baldíos —sobre los cuales puede hacer determinadas reservas— el INCORA cuenta también con las tierras que a través de la extinción del dominio han regresado al patrimonio del Estado y están bajo la administración del Instituto de Reforma Agraria.

3. Las tierras de particulares. La ley, sabiamente, consideró que una Reforma Agraria no se puede hacer en los extramuros del país, contando solamente —como han querido algunos— con los bienes baldíos, lanzando a las gentes que necesitan tierras a la periferia, y que es necesario tocar las tierras de propiedad privada, trabajar con las que

están en el centro del país, las que tienen mayor interés para todas las personas.

Naturalmente, este es un tema delicado en toda Reforma Agraria, así como el de los sistemas de pago de las tierras. En esto lo que decide es la cantidad de poder político que se tenga para hacer una ley muy avanzada o para transar con determinados sectores, que son poco favorables a la adquisición de tierras de propiedad particular. La ley, como ustedes lo saben, fue fruto de la transacción entre los grupos políticos que formaban la coalición del gobierno en la época y hacían mayoría en el parlamento de entonces. Naturalmente no salió la ley con todos los preceptos que sus autores tenían en mente, sino que hubo de ser recortada para lograr su aprobación, en la misma forma en que ahora —al renovarse la discusión sobre la Ley de Reforma Agraria— ha habido necesidad de hacer ciertos acuerdos, ciertos recortes sobre el proyecto inicial.

En materia de adquisición de tierras de propiedad privada existen puntos importantes: 1) la posibilidad de adquirir tierras de propiedad privada; 2) el valor que haya que pagarse por esas tierras.

En cuanto a la posibilidad de adquirir tierras de propiedad privada, la ley estableció tres categorías de tierras: en primer lugar, de abajo para arriba, las que llamó incultas que, como su nombre lo indica, son tierras que están sin uso económico. En segundo lugar, subiendo un poco, las tierras que llamó inadecuadamente explotadas, éstas están ofreciendo cierto grado de cultivos. Y en tercer lugar, en la más alta categoría, las tierras adecuadamente explotadas.

Sobre esto también hay posturas de tipo económico y de tipo ideológico. De tipo económico porque la gente, en general, tiene poca resistencia a que se adquieran tierras incultas y tierras inadecuadamente explotadas, pero hay quienes consideran que es completamente contrario a la producción, a la equidad, que se vayan a adquirir tierras adecuadamente explotadas. Este es un punto en controversia en todas las reformas agrarias; ahora en la discusión del proyecto de revisión de la ley se vió de nuevo la controversia sobre este punto.

La ley hizo una transacción y en general permite la adquisición de tierras incultas y de tierras inadecuadamente explotadas para todo tipo de programas de reforma agraria; en cambio, respecto de las tierras adecuadamente explotadas, las de

mejor calificación, sólo permitió su adquisición por expropiación en unos casos de programas muy concretos: Distritos de riego, cuando van a incorporarse obras de ingeniería para mejorar unas tierras; en los casos de concentración parcelaria, para combatir fenómenos de minifundio; En otros casos de menos interés, para programas de reforestación.

Pero pensemos en los distritos de riego y en los programas de concentración parcelaria. En los otros tipos de programas no se pueden adquirir, de acuerdo con la ley actual, tierras adecuadamente explotadas. Esto, naturalmente, es un factor limitante de la velocidad de una reforma agraria; pero la verdad es que los factores políticos actuales en Colombia no favorecen un cambio en la legislación que permita la adquisición de tierras debidamente explotadas para todo tipo de programas del INCORA. Por eso el proyecto de ley actualmente en curso ha dejado de lado ese aspecto, porque no se ha considerado conveniente revivir esa discusión y presentar un texto que vaya a naufragar en la discusión parlamentaria.

Desde el punto de vista del valor de las tierras, ¿cómo se pagan? Incide en el fenómeno de pago la diferente clasificación, el diferente grado de explotación que tenga a tierra. Las tierras incultas se pagan en bonos, en papeles del Estado, que tienen un plazo de 25 años y un interés del 2%. Sobre esto hubo una discusión de tipo jurídico ante la Corte Suprema de Justicia. La Constitución colombiana dice que se puede expropiar por motivos de utilidad pública, previa indemnización; entonces se acusó de inconstitucional la Ley 135 de 1961 en cuanto que ella permitía la expropiación pagando en bonos o luego, pagando con unos documentos que se redimen con cierto plazo. Consideró el demandante que esta forma de pago en bonos o a través de "documentos de deber", era contraria al principio constitucional de indemnización previa. Importantísima discusión, como que si la Corte acepta este criterio no se hubiera podido hacer reforma agraria en Colombia, ni se hubiera podido hacer otro tipo de reformas en las cuales el Estado necesita adquirir bienes de propiedad particular y no tiene el dinero para pagar de contado. Naturalmente, esa discusión causó mucho revuelo, se hicieron estudios de tipo jurídico: la historia, las disposiciones constitucionales nuestras y la Corte Suprema de Justicia ejerciendo la función de guardián de la Constitución, en sentencia del 14 diciembre de 1964, concluyó que, en la medida en que los bonos son representativos

de dinero, que ingresan al patrimonio del particular en el momento en que es desposeído de sus tierras, que los "documentos de deber" con que se pagan las otras clases de tierra son también representativos de dinero, ingresan al patrimonio del particular en el momento en que el Estado toma posesión de los bienes expropiados, esos documentos de deber y esos bonos, satisfacían la exigencia constitucional de la indemnización previa. Yo, personalmente, no he vacilado en calificar la sentencia de la Corte del año 64 como una de las más importantes que se han producido en el país, porque no solamente legitimó los procedimientos de reforma agraria, sino que abrió paso jurídico a una serie de otras reformas que el país necesariamente tiene que hacer.

Bien, además de las tierras incultas, como veníamos diciendo, existen las tierras inadecuadamente explotadas. Estas tierras inadecuadamente explotadas se pagan en dinero efectivo que está representado en unos títulos que se llaman "Documentos de Deber", que no son negociables, pero que tienen una forma de cesión que establecen normas del Código Civil. En el caso de las tierras inadecuadamente explotadas, existe en la ley actual un plazo de 8 años y un interés del 4% anual.

Las tierras adecuadamente explotadas se pagan en un plazo menor: 5 años y un interés más alto: el 6% anual.

En relación con las tierras inadecuadamente explotadas el proyecto actual ya aprobado en este aspecto en la Comisión Primera del Senado, amplía el plazo de 8 a 12 años. Se ha propuesto también una modificación para ampliar el pago de las tierras adecuadamente explotadas, pero el punto fue muy controvertido, dio lugar a una serie de medidas que se consideraban inconvenientes y el Gobierno resolvió retirar la propuesta de ampliación del pago.

Tenemos así la clasificación de las tierras, la posibilidad de adquirirlas según el tipo de programas que vaya a realizar el Instituto y la forma en que se han de pagar. Otro punto en relación con este aspecto es el del avalúo de esas tierras. En esto hay lo siguiente: La ley no fue muy precisa sobre la forma como habría de estimarse el valor de las tierras que se adquirieran para la reforma agraria. Uno de los decretos reglamentarios de la ley, que causó mucho escozor en ciertos círculos, hizo uso de una norma contenida en ley diferente,

con la cual en la adquisición de tierras rurales no se podía pagar más del avalúo catastral y hasta un 30% más. Naturalmente, en virtud de la baja cuantía de ciertos avalúos rurales, el decreto causó mucho revuelo, fue acusado de ilegal e inconstitucional ante el Consejo de Estado.

En vista de lo anterior y de que existe en el país un evidente retraso en los avalúos catastrales y por ello un contraste entre el valor catastral de las tierras y el valor comercial, en el año de 1963 y en desarrollo de unas facultades extraordinarias concedidas al Gobierno por la Ley 21 de 1963, el Gobierno dictó un decreto extraordinario, el 2895 de 1963, que contempla el sistema actual de avalúo para reforma agraria y en general para adquisición de bienes por parte del Estado. La idea central de ese decreto es buscar un equilibrio entre el avalúo catastral y el avalúo comercial, porque ante ello siempre había una doble actitud del particular, que quería tener avalúo catastral bajo para pagar menos impuestos, pero que sus tierras las pagara más caras el Estado cuando las fuera a adquirir. Una cosa inequitativa, que el decreto trató de subsanar, dándole la oportunidad a los particulares de estimar cada dos años el valor de su propiedad. De manera que con esto se hace una revisión periódica de los avalúos y esto incide sobre el valor que ha de pagar el INCORA u otro organismo público que adquiera una propiedad rural.

En el sistema de adquisición del Instituto, los avalúos los realiza no el INCORA sino el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, que tiene un cuerpo especial de peritos. Este Instituto hace el avalúo completo del bien que vaya a adquirir el INCORA y este avalúo se confronta con el avalúo catastral o el que le haya puesto el propietario cada dos años, en virtud de la facultad que el otorgó ese decreto extraordinario, de forma tal que el Instituto no vaya a pagar más alto de lo que el particular mismo haya estimado el valor de su propiedad, a fin de que haya equilibrio entre lo que el particular paga por impuestos al Estado y lo que recibe del Estado cuando éste requiere un bien de su propiedad. Parece que el sistema de avalúos que contempla este decreto ha producido calma en esta materia, ha funcionado bastante bien, inclusive se ha pensado que pueda ser trasladado para el caso de compra en propiedades urbanas.

Tenemos así descrito el aspecto de distribución de la tierra en cuanto a instrumentos de que dispone el INCORA para cumplir ese objetivo.

Con esto entramos al punto final de esta conferencia, que es el relativo a los distintos programas que el INCORA realiza y que, en parte, son dependientes de la clase de tierras que adquiera. En primer lugar, un programa menor, rutinario, que se venía cumpliendo de atrás, un programa de distribución de baldíos, que hace el Instituto a las personas individualmente consideradas que explotan porciones de baldíos y que tienen derecho a que el Estado se los adjudique en propiedad; esta es una continuación de la tarea que venía realizando con anterioridad el Ministerio de Agricultura.

Pero, hay un segundo programa que utiliza baldíos y que ya tiene cierta proyección, cierta dimensión y que corresponde al nombre de programas de Colonización. Aquí se trata no sólo de dar tierras baldías a las personas que están allí, sino que se quiere organizar un sistema de utilización masiva de tierras baldías del Estado y que se quieren incorporar a la producción. Naturalmente, dentro de este programa general existe la titulación a cada particular de la porción baldía que él explota. Estos programas de colonización comprenden generalmente vías de comunicación, para la entrada de personas o salida de productos; el establecimiento de puestos de salud; de cooperativas, en fin, el montaje de los servicios técnicos de reforma agraria, y el INCORA, como les mencionara el doctor Peñalosa, viene adelantando distintos programas de colonización para incorporar nuevas tierras a la economía.

En tercer lugar, ya con tierras de propiedad particular, tenemos los programas de simple parcelación. Es decir, en donde el objetivo es la distribución de tierras a favor de determinadas categorías ciudadanas que la ley de reforma agraria quiere convertir en propietarios. Estos programas de simple parcelación tienen la limitación de que para ellos no pueden adquirirse, contra la voluntad del propietario, las tierras adecuadamente explotadas. Esto, como lo ha visto el INCORA en sus operaciones prácticas, frena bastante la extensión de este tipo de programas. En ellos la ley tiene establecida preferencia de adjudicación de tierras a favor de: arrendatarios, aparceros y asalariados agrícolas de la región. De manera que la tierra no se distribuye a no importa qué personas, sino que se levanta el censo de las que tienen esta calidad dentro de la finca o dentro de la región y tienen legalmente preferencia a ser adjudicatarias de esas tierras. El INCORA, a través de su Junta Directiva,

ha expedido los reglamentos en los cuales se ponderan los factores personales, experiencia de familias de los futuros adjudicatarios y eso da un orden de adjudicación.

Las personas que adquieren las tierras que el INCORA les vende, las pagan en 15 años y con un interés del 4% anual; sin embargo, hay dos años muertos iniciales y durante este tiempo sólo se paga un interés del 2% anual. Lo que el parcelario del INCORA adquiere se llama por la ley una "unidad agrícola familiar", que es el nuevo tipo de propiedad que la ley aspira a crear en el campo, combatiendo así el latifundio y el minifundio. Unidad agrícola familiar que responde a los conceptos: 1º) De tipo económico, que es una extensión que, de acuerdo con las calidades de la tierra, pueda suministrar la atención de la familia que trabaja en ella; no es una extensión grande, no tiene cifra numérica porque varía según la calidad de la tierra, pero de todas maneras suficiente para la atención de las necesidades familiares y el mejoramiento propio de la familia. 2º) Jurídicamente, es una propiedad limitada; propiedad limitada en el sentido de que el parcelario no la puede vender sin autorización del INCORA, ni puede constituir hipoteca u otro gravamen real sobre ella sin el consentimiento del Instituto, esto con el objeto de que no se vuelvan a crear latifundios o que esta propiedad —fruto del proceso de Reforma Agraria— vaya a caer en manos de personas que no están dentro de la programación de la Reforma Agraria. Ahora en las modificaciones que están en curso en el congreso, en relación con la ley, se dispone que la unidad agrícola familiar ha de conservarse en ese carácter durante todo el tiempo y que al morir el propietario la parcela reingresa al patrimonio del Instituto; es decir, no forma parte del patrimonio de la familia para distribuir entre los herederos, para que no corra riesgo de división entre ellos; el Instituto consigna ante el juez de la sucesión el valor de la parcela y el Instituto adjudica de nuevo esa parcela, de preferencia a uno de los herederos que reúna los requisitos que los reglamentos de adjudicación exigen para el caso. Es también una modificación importante el régimen de propiedad del Código Civil, que se impone por la necesidad misma de la nueva organización agraria.

En un cuarto tipo de programa tenemos los distritos de riego; en ellos se trata de aprovechar las zonas de valles aluviales que tiene el país, haciendo estas obras de ingeniería, de avenamiento o desecación, de incorporación de tierras para obtener una más alta productividad. En esos distritos de riego, también hay cambio de la estructura de la propiedad, en forma que, aparte de una porción que el particular dueño tiene derecho —conforme a la legislación actual— a reservarse, todo lo demás que se compra debe estar destinado por el instituto a la creación de unidades agrícolas familiares, que vende a los mismos destinatarios que hemos visto anteriormente. En este aspecto también hay una modificación en el proyecto actual que se estudia en las cámaras, porque hoy en día la legislación contempla en distritos de riego lo que se llama un "derecho de exclusión" de 100 hectáreas; el cambio consiste en que ya no se trata de reservar 100 hectáreas en su predio, sino un derecho a comprar el antiguo propietario, dentro del distrito de riego, una porción equivalente a la tercera parte de lo que tenía, sin pasar de 100 hectáreas. En esto, se ha obtenido cierta reducción en cuanto que antes eran automáticamente 100 hectáreas, hoy pueden ser menos.

En un quinto lugar tenemos los programas llamados de "Concentración Parcelaria", que están destinados a combatir el minifundio que, como ustedes lo saben, es uno de los mayores males de la estructura agraria colombiana. La ley ha ideado un sistema de operación, según el cual se estudia una zona de minifundio, hay participación de las personas que están interesadas en el programa y a través de la extensión del programa se pueden adquirir tierras adecuadamente explotadas de las vecindades, a fin de constituir unidades agrícolas familiares para los minifundistas. Es un programa difícil y que no ha sido muy experimentado entre nosotros.

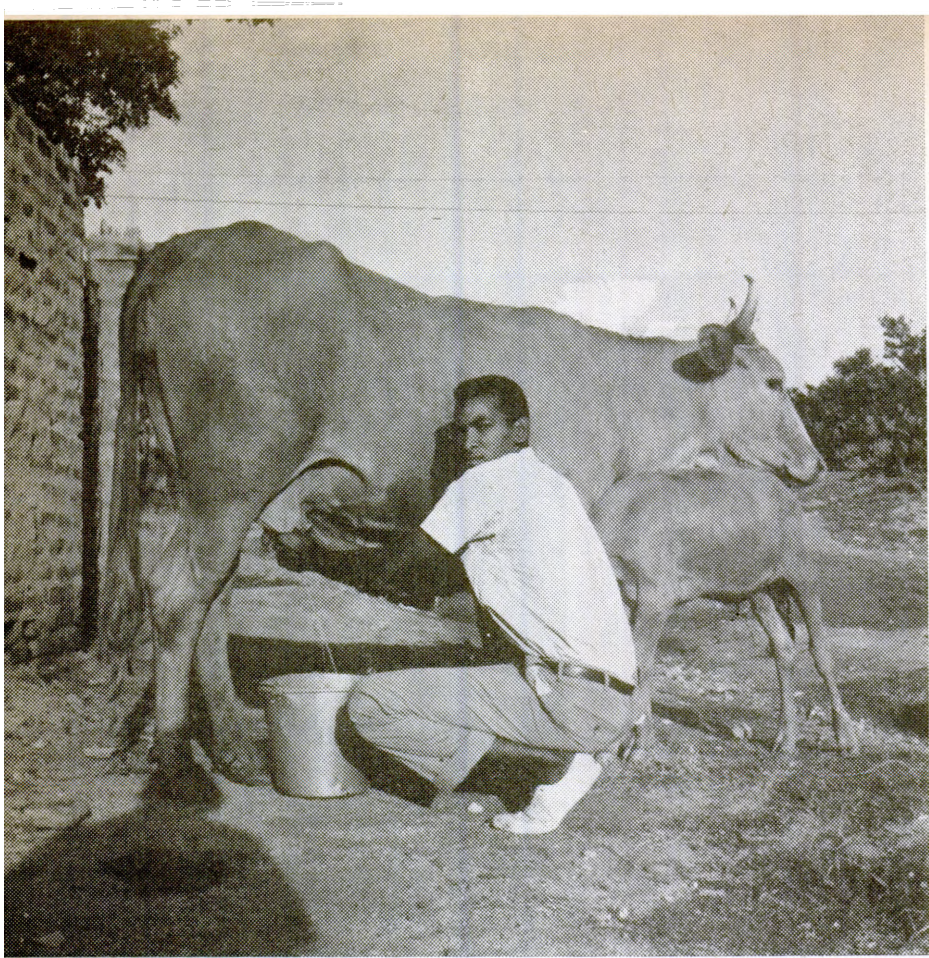
Con esto creo haber cubierto la temática principal que me ha sido confiada; espero naturalmente que los puntos de vacío, que las profundizaciones en alguno de los aspectos, puedan desarrollarse dentro de las preguntas de la mesa redonda.

Muchas gracias.

JAIME VIDAL PERDOMO

De nacionalidad colombiana, concluyó estudios profesionales en la Universidad Nacional de Bogotá y obtuvo el grado de Abogado en el año de 1956. Debido al éxito con que realizó sus estudios, la Universidad le concedió una beca para obtener una especialización en Derecho Administrativo en la Universidad de París, en donde permaneció por espacio de dos años. Por corto tiempo actuó como Secretario General del Ministerio de Agricultura, pasando luego a ocupar el cargo de Asesor Jurídico del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, (INCORA). Volvió luego a París, en donde se especializó en Ciencia Política. Regresó más tarde al país para ocupar en el INCORA el cargo de Sub-Gerente Jurídico. Actualmente desempeña el puesto de Consejero Jurídico de la Presidencia de la República de Colombia. Ha sido catedrático de Derecho Administrativo, durante varios años, en diversas facultades de Bogotá y ha hecho importantes publicaciones sobre temas relacionados con la Reforma Agraria.





Política y Programas de la Reforma Agraria Colombiana

Por
Enrique Peñalosa C.

Quiero referirme, muy rápidamente, a las realizaciones del INCORA en sus cinco años y medio de existencia, en función del programa y la filosofía que expuso ayer el señor Presidente.

CONCEPTO INTEGRAL DE LA REFORMA AGRARIA

Antes, quisiera hacer un poco de énfasis sobre un punto mencionado por el Presidente que creo es fundamental. Cuando se habla de Reforma Agraria con mucha frecuencia instintivamente se piensa que es exclusivamente una reforma de la tierra. Hoy el concepto de que la reforma agraria es exclusivamente cambio de la estructura de la propiedad territorial del país, está completamente revaluado. La Reforma Agraria tiene que incluir el concepto más amplio de la redistribución de la propiedad territorial y de otros factores que influyen en la productividad y por tanto en el bienestar y en el nivel de ingresos de los campesinos, especialmente dos: el crédito y la tecnología.

LA TENENCIA DE LA TIERRA

En Colombia, como ya se ha mencionado, el problema de la existencia de grandes latifundios que ocupen un alto porcentaje del área territorial

colombiana, no es tan agudo ni tan crítico como en otros países, o como pudo serlo hace 40 o 50 años. Por eso, con todo el respeto que merecen, discrepo básicamente de las afirmaciones hechas ayer que, aunque basadas en cifras oficiales colombianas, no representan la realidad del país. Con esto no quiero decir que no existan latifundios en Colombia, que no existan grandes propiedades, pero característico del sector agrario colombiano es el minifundio, la pequeña y la mediana propiedad.

Tenemos casos como el del Valle del Cauca al cual la gente instintivamente mira como susceptible de redistribución de la propiedad territorial. Es cierto que en el Valle del Cauca de las 250.000 hectáreas con posibilidades de explotación agropecuaria, existen unas 50 o 60.000 en manos de unos grupos familiares y en caña de azúcar. El resto del Valle del Cauca, en su gran mayoría, está dividido en minifundios, hasta tal punto que si nosotros fuéramos hoy a redistribuir la propiedad en unidades agrícolas familiares, haciendo caso omiso de la propiedad actual, nos sobrarían entre 12 y 15.000 familias de las que actualmente subsisten en el Valle del Cauca en su parte plana. Entonces, mucho menos podemos pensar en traer

gentes de las laderas o llevarlas de las ciudades, como piensan al respecto ciertas gentes optimistas.

MONOPOLIO DE LA TECNICA

Como lo dijo ayer el señor Presidente, Colombia tiene que hacerle frente a ese problema como un hecho; el futuro del sector agrario colombiano será el de su explotación en pequeñas propiedades, para lo cual vamos a tener que crear el mecanismo para ello. Tenemos un caso que quisiera mencionar: el Valle del Río Chicamocha en Boyacá, en donde vamos a adelantar un programa muy intensivo. Tenemos allí unas 14.000 hectáreas en manos de 9.000 propietarios, de los cuales 3.000 no llegan a una hectárea; tal vez unas tres fincas tienen entre 50 y 100 hectáreas, pero esas tres fincas no nos van a resolver en absoluto el problema. ¿Y qué pasa con los pequeños? — Aun quienes tienen unidades teóricamente eficientes en tamaño, son tan miserables y en algunos casos más miserables que quienes no tienen propiedades, que los trabajadores agrícolas. Tenemos en el Valle del Cauca que hay trabajadores agrícolas que están recibiendo ingresos superiores a los que reciben pequeños propietarios; ¿por qué? — Porque el pequeño propietario, aunque tiene la tierra no tiene ni el capital, ni los conocimientos para explotarla. El monopolio del crédito, de la tecnología y de los conocimientos es más crítico en el caso colombiano que el supuesto monopolio de la tierra. ¿Por qué? — Tenemos un caso concreto en el Valle del Cauca: hay un grupo de propietarios que tienen 300 hectáreas que siembran en dos cosechas bajo riego por aspersión; una de las cosechas es algodón; esta cosecha de algodón les da 4½ toneladas por hectárea. ¿Por qué? — Porque tienen el capital y la técnica para sacar las 4½ toneladas por hectárea. Los propietarios de estas 300 hectáreas tienen unas 50 o 60 hectáreas cada uno, junto a ellos hay propietarios de 10, 20 o 40 hectáreas que escasamente subsisten; ¿por qué? — Porque están sacando 800, 1.200 kilos de algodón por hectárea pues no tienen ni el capital ni la técnica para sacar las 4½ toneladas.

LOS PROBLEMAS CAMPESINOS

Esto como preámbulo para decirles que la Reforma Agraria, en el caso colombiano, va dirigida básicamente a aumentar el nivel de vida, el nivel de ingresos de los campesinos colombianos, atacando los problemas que los diferentes grupos

campesinos tienen. En algunos casos serán problemas de crédito, capital y técnica; en otros casos problemas de tierra; en otros casos serán problemas de consolidación de las colonizaciones. El problema de la reforma no es exclusivamente el de redistribución de la propiedad, desafortunadamente. Porque si tuviéramos el problema de redistribuir la propiedad, su solución sería más fácil que la que hoy en día afronta el país ante una gran cantidad de población rural que no cabe dentro del sector rural. En términos muy generales, el INCORA ha llegado a la conclusión de que en el sector rural sobran a niveles mínimos de subsistencia —que hemos estimado en 7 u \$ 8.000 al año por familia— unas 800.000 familias. A esto tenemos que añadir el factor dinámico que es un factor de crecimiento de la población; en los próximos 10 años la población del sector rural colombiano aumentará en ½ millón de familias, asumiendo una tasa de migración al sector urbano de 300.000 familias en el mismo período. Este es un hecho sobre el cual creo que no cabe discusión.

LAS SOLUCIONES DEL INCORA

Sobre las actividades del INCORA voy a mencionar muy rápidamente algunas de las más importantes, ya que espero que durante la mesa redonda podamos contestar preguntas que seguramente tienen ustedes sobre las actividades del Instituto. Esperamos también oír insinuaciones y críticas sobre lo que el Instituto ha hecho y especialmente sobre lo que el Instituto ha dejado de hacer.

EXTINCION DEL DOMINIO

Una de las primeras actividades del Instituto fue la de aplicar la Ley 200 de 1936 que decía que toda propiedad no utilizada en Colombia, a partir del año de 1946, regresaría al poder del Estado en calidad de baldíos. Hemos examinado todas las propiedades de más de 1.500 hectáreas en el país, y en este momento estamos examinando con visitas sobre el terreno todas las propiedades de 500 a 1.500 hectáreas. Tenemos las fotografías y el informe escrito sobre el estado de explotación de cada uno de esos predios. Por esa razón podemos hacer una serie de afirmaciones y contradecir una serie de estadísticas catastrales que no dicen absolutamente nada. Después de analizar cada uno de esos predios, hemos extinguido el dominio o nos lo han cedido ante el temor de la extinción del dominio, completando así un poco más de dos millones de hectáreas hasta el momento. Desde luego esta tasa de extin-

ción del dominio va disminuyendo porque hemos afectado las propiedades grandes y estamos estudiando las de 50 a 1.500 que, en la mayoría de los casos, están explotadas o tienen sin explotar extensiones de 200 a 300 hectáreas.

APOYO A LA COLONIZACION

Junto a este problema de la extinción está el de la colonización. En zonas en proceso de colonización —zonas baldías en la práctica— existían títulos de propietarios legales. Al extinguirles el dominio y regresarlas al Estado, estábamos ya en condiciones de entregarles el título de propiedad a las familias que las venían ocupando. Con esto hemos resuelto muchos problemas de carácter social, ya que con mucha frecuencia el propietario trataba de sacar los colonos —en algunos casos contratando “matones” para presionarlos— lo cual fue una de las causas de la violencia en Colombia.

No hemos emprendido ninguna colonización de las llamadas dirigidas; en ocasiones se ha pensado —con una conclusión un poco primaria— de que para resolver el problema del desempleo de las ciudades el sistema es llevar la gente hacia las zonas de colonización, lo cual resulta el mayor de todos los fracasos, no solamente en Colombia sino en todos los países que lo han intentado, entre otras razones porque el elemento menos colonizador es el vendedor de periódicos o el zapatero. En Colombia tuvimos casos —antes de la existencia del INCORA— de costos hasta de \$ 300.000 por familia que se pretendía instalar en colonizaciones dirigidas.

Hay y continuará habiendo un gran proceso de colonización en el país, entre otras cosas por la presión demográfica. Nosotros estimamos que de aquí a finales del siglo —33 años— al oriente de la cordillera oriental vivirán entre 5 y 7 millones de habitantes que se movilizarán en esos 33 años para colonizar lo que hoy es parte del Meta, Arauca, Caquetá y Putumayo principalmente.

En las colonizaciones espontáneas hemos querido ayudar a los colonos con vías, con crédito, especialmente crédito en ganado. La historia del colono era: llegar, tumbar, sacar una cosecha y venderle las mejoras al individuo con capacidad financiera que venía detrás comprando mejoras para hacer fincas. Lo que se intenta ahora es darle

el título a ese colono, así como crédito suficiente para que se consolide en la parcela que él ha abierto.

En ese momento, solamente en ganado, hemos dado crédito para 150.000 cabezas, que es ya una operación importante, pues en algunos casos hemos tenido que llevar ganado de regiones muy distantes hasta las regiones de colonización, en donde no existe ganado. Además, hemos abierto hasta el momento más de 1.500 kilómetros de carreteras en esas zonas de colonización.

TITULACION

Con el proceso de colonización viene el de titulación. Por un fenómeno natural en los últimos 30 o 40 años se habían venido invadiendo (llamémoslo así) propiedades privadas no cultivadas por sus propietarios, y esos colonos se habían convertido propietarios de hecho, pero, desde luego, con una propiedad muy precaria; eran campesinos que no podían acudir a las fuentes ordinarias de crédito por falta de un título reconocido. En la mayor parte de los casos hemos presumido que esas tierras son de propiedad pública y como tales las hemos titulado, constituyendo así, sin ninguna resistencia, varias decenas de miles de parcelas campesinas que son solución a problemas de violencia y de policía que venían presentándose desde épocas inmemoriales. Hasta el momento hemos entregado cerca de 45.000 títulos a esas familias que ocupaban tierras que en la práctica eran baldías, pero que tenían un título de propiedad privada.

PARCELACION

En algunas regiones del país hemos emprendido programas de parcelación, con los cuales hemos tenido una limitación que mencionaba el doctor Vidal. La ley como norma general prescribe que las tierras adecuadamente explotadas no son sujeto de expropiación. Estamos en proceso de adquirir a través de expropiaciones unas 200.000 hectáreas de tierras de propiedad privada para los fines de parcelación, con indemnización. En estos programas de parcelación, que se desarrollan en casi todo el país, hemos venido ensayando una serie de sistemas, especialmente en cuanto a convertir al campesino que era jornalero en un empresario agrícola. En la mayor parte de los casos hemos creído que es un error —que se cometió inicialmente— el adjudicarle desde el primer mo-

mento la parcela al campesino. Hemos procedido entonces a constituir explotaciones de tipo comunal: en fincas adquiridas estudiamos cuántos campesinos pueden poseer parcela individual y comenzamos a explotarla con ese número de campesinos en forma comunal, con varios objetos: 1) Adiestrarlos; es mucho más fácil y económico adiestrar a grupos que a individuos aislados. 2) Tener la oportunidad de conocer en la práctica a esos campesinos, ya que puede suceder que algunos definitivamente no quieran ser empresarios agrícolas; así ellos mismos se irán eliminando y no corremos el riesgo de hacer una adjudicación para que luego el campesino abandone la parcela. 3) Crear la conciencia y el espíritu comunitario entre ellos, los cuales nos serán muy útiles posteriormente en la organización de las cooperativas que van a trabajar con esos campesinos dentro del proyecto respectivo. En las áreas en donde emprendemos obras de drenaje, riego, etc., este sistema comunal es indispensable porque, a priori, no sabemos exactamente la ubicación de los canales y otras obras y sería un error dividir las fincas para luego tener que reestructurar las parcelas para acomodarlas a las obras.

Este tipo de explotación ha tenido un gran éxito en todo el país, y la mayor parte de los campesinos que están trabajando en los programas de parcelación están obteniendo altos índices de productividad. En la mayor parte de los concursos de productividad que organiza la Caja de Crédito Agrario nuestros campesinos han obtenido premios por la mayor productividad en maíz, algodón y otros cultivos. Tenemos el caso del maíz producido sin riego el semestre pasado en la región de Armero, con productividad de casi 7 toneladas por hectárea. Esta es una productividad muy alta en cualquier parte, y adicionalmente comparada con la productividad promedio en Colombia de 1 tonelada por hectárea.

ADECUACION DE TIERRAS

Como lo mencionó ayer el señor Presidente, uno de los programas a los cuales el Instituto le ha dado mayor énfasis, es el de adecuación de tierras, significando con ello las obras necesarias para poder realizar una agricultura de tipo intensivo en zonas de suelos aluviales, de suelos óptimos, ya sea control de inundaciones, obras de drenaje y obras de riego o la combinación de las tres: en algunos casos se necesitan obras de control de inundaciones y drenaje, en otros casos la

importancia del riego es mayor que estas dos; generalmente se necesita una combinación de las tres clases de obras.

Como lo mencionó también el Presidente, con mucha frecuencia se hace la pregunta de por qué pastan las vacas en los valles y por qué los campesinos están en las lomas? La causa de esto no es política, como se ha querido significar al decir que los ricos tenían el poder y por eso se quedaron con las partes planas, relegando los campesinos a las lomas. La razón es de carácter físico: generalmente las partes planas son inundables y no se prestan a un tipo de explotación campesina, y solamente son aptas para un tipo de ganadería extensiva. Esto se puede demostrar al tomar por ejemplo, un mapa de suelos del Valle del Cauca o del Valle del Sinú, y se pintan sobre él las zonas de suelos no sujetas a inundaciones; al mismo tiempo sobre un mapa de la distribución de la propiedad se pintan las zonas de minifundio, al superponer los dos mapas, generalmente coinciden las zonas no sujetas a inundaciones con las que están hoy en manos de pequeños propietarios o minifundistas y las zonas sujetas a inundación con las de medianas y grandes propiedades.

Desde el punto de vista económico y del interés nacional, el país está interesado en utilizar sus zonas óptimas intensivamente, tanto para satisfacer la demanda interna, como para exportar, ya que el futuro económico del país depende en alto grado del éxito que tengamos en aumentar sus recursos externos. Hoy podemos decir que el dilema es exportar o morir. Si no aumentamos considerablemente nuestra capacidad importadora que depende de nuestra capacidad exportadora, la tendencia fatal del país será disminuir su nivel de vida gradualmente. Entonces, el país tiene que estar interesado en esas zonas óptimas, ponerlas en plena y eficiente producción para el mercado mundial.

Por otro lado, la ley dispuso muy claramente que las obras que haga el Estado, no sólo el INCORA, para mejorar tierras conllevan necesariamente una redistribución de la propiedad. Nosotros no podemos hacer esas grandes obras con inversiones muy costosas, para beneficiar a unos pocos. Eso sería un enriquecimiento sin causa, aberrante, por el cual toda la sociedad protestaría con razón ya, que los recursos del país son limitados y no los podemos utilizar para beneficiar a unos pocos. Esa es la razón por la cual en

todas las zonas —que hoy día son alrededor de 400.000 hectáreas— en donde se están emprendiendo obras de adecuación de tierras, hemos estado adquiriendo las propiedades que excedan de 100 hectáreas, aunque estén adecuadamente explotadas.

Quiero explicar este punto, que es muy importante. Puede que hoy, en las condiciones actuales esas tierras estén adecuadamente explotadas, ya que no se pueden utilizar mejor, pero con las obras que se van a hacer, su posibilidad de utilización va a cambiar considerablemente. Esa es la razón por la cual la ley estableció que aunque estuvieren adecuadamente explotadas hoy, tendrían que ser adquiridas para redistribuirse entre los campesinos pobres o de escasos recursos de la respectiva región.

CREDITO SUPERVISADO

Todos estos programas están siendo complementados por el Instituto con la ayuda del crédito supervisado. Nosotros comprendemos que la Reforma Agraria en el fondo es un gran programa de educación. Hay necesidad de preparar al campesino para que se pueda convertir en un empresario agrícola. Si el campesino colombiano estuviera preparado y educado no se necesitaría la Reforma Agraria. Esto no es entonces un simple programa de construcción de obras o carreteras, o de titulación y redistribución de la propiedad; es fundamentalmente un programa para preparar al campesino, por lo cual hemos ideado y adaptado los programas de Crédito Supervisado de otros países al caso colombiano. El programa de crédito supervisado básicamente es un programa de asistencia técnica y educación al campesino, complementado con el crédito necesario para que pueda poner en la práctica los consejos y la asistencia técnica que se le esté suministrando. En este momento, con este programa de crédito supervisado, tenemos cerca de 25.000 préstamos otorgados, y la meta nuestra es cubrir 50.000 familias permanentemente con el programa. Desde luego, la meta no es que esas familias permanezcan dentro del programa indefinidamente, sino que apenas hayan adquirido los conocimientos, las técnicas, podamos pasarlas a los programas ordinarios de crédito de la Caja Agraria, de los bancos comerciales, etc. y que, a su turno, ingresen otras familias al programa.

En términos muy rápidos, el programa se desarrolla de la siguiente manera: con la ayuda de un

técnico del Instituto el campesino hace una planeación de su parcela, tanto desde el punto de vista físico, es decir, lo que va a sembrar o a desarrollar, como desde el punto de vista financiero el cual incluye las necesidades de subsistencia; es un plan para la parcela y el hogar. El Instituto financia al campesino la totalidad de sus requerimientos financieros. El plan se hace, generalmente, por quincenas; el supervisor tiene que visitar al campesino cada 15 o 20 días para ver cómo ha invertido el dinero, cómo ha trabajado en los días anteriores y qué va a hacer en los 15 o 20 días siguientes. Este es evidentemente un programa de entrenamiento y educación, y como tal es un programa costoso, pero así lo hemos aceptado y así lo ha aceptado el Gobierno y por eso con fondos públicos se están cubriendo sus costos. El programa colombiano es, sin embargo, uno de los que tienen costos más bajos en el mundo. En este momento ascienden a 12 y 14 centavos por peso prestado en comparación con 25 a 30 centavos en otros países.

COOPERATIVAS

No aspiramos a que el INCORA se perpetúe en cada región indefinidamente, sino que aspiramos a que los campesinos se organicen y poco a poco vayan tomando parte en las labores y las responsabilidades que hoy tiene el INCORA a través de las cooperativas.

En el aspecto de cooperativas hemos recibido muchas críticas, especialmente de los teóricos, quienes nos dicen que nuestras cooperativas no lo son, que la intervención del Instituto es exagerada, que no le dejamos intervención a los campesinos, etc., etc. En parte eso es cierto, pero como desafortunadamente no estamos tratando con la teoría sino con la práctica, tenemos que adaptarnos a los problemas prácticos, uno de los cuales es que los campesinos con quienes estamos tratando pertenecen al estrato cultural y social más bajo de la comunidad colombiana. Si en otros estratos el esfuerzo cooperativo ha tenido muchos problemas porque el nivel cultural, el espíritu democrático y demás requisitos no están suficientemente desarrollados, e incluso en estos casos sí que es cierto, y como no queremos hacer de las cooperativas unas "tienditas" que se quiebren a los 6 meses o al año —como pasa con muchas cooperativas del país— sino que sean una entidad que poco a poco reemplace al INCORA que pueda comercializar todos los productos de los campesinos, que pueda convertirse —co-

mo ya algunas se están convirtiendo— en el instrumento que les va a otorgar el crédito. Cada cooperativa va a manejar permanentemente varios millones de pesos, por lo cual no podemos arriesgarnos a que de la noche a la mañana el “manzanillo” del pueblo se tome en una asamblea la cooperativa, ésta elija presidente y se alce con los dineros, como es la triste historia de muchas cooperativas. Por eso, en la etapa inicial, la intervención del Instituto es bastante grande, como ha sucedido, por ejemplo, con las cooperativas de la reforma agraria de Italia. La intervención del Estado en una etapa inicial es muy acentuada, sobre todo en cuanto al nombramiento del gerente, del auditor, en la confección de los estatutos, etc.

En este momento las cooperativas nuestras ya tienen un capital que se acerca a los \$ 8'000.000, que ya es un monto importante. Nosotros no pretendemos que en cada municipio haya una cooperativa; la idea es crear cooperativas regionales, con agencias dentro de la respectiva región. Por eso donde se crearon inicialmente varias cooperativas —en el Valle del Cauca por ejemplo hay 4— las refundimos en una, porque si queremos tener un gerente y funcionarios de primera calidad, no podemos aspirar a que las cooperativas pequeñas puedan darse el lujo de tenerlos; todos esos gastos fijos tenemos que incluírlos dentro de una organización más grande.

NUEVA MENTALIDAD

Finalmente, en este bosquejo general de las actividades del Instituto, quería mencionarles unos de los subproductos de la Reforma Agraria, que honestamente yo considero más importantes que sus mismas consecuencias directas. Creo que el INCORA ha traído un cambio en la mentalidad del pueblo colombiano, y eso nos lo dice, por ejemplo, la discusión de las modificaciones a la ley que se está haciendo actualmente en el parlamento. Muchas de las propuestas que hoy se aceptan casi sin discusión en el parlamento, hace 6 años, cuando se discutió la ley de reforma agraria, hubieran sido motivo para que más de uno se rasgara las vestiduras. Hoy se tiene una idea de que se podían comprar fincas exclusivamente para protegerse contra la devaluación monetaria, sin obtener ninguna producción, ha ido cambiando, y ya hoy día la gente compra fincas para ponerlas a producir o no las compra, porque sabe que hay un riesgo implícito.

Ante el temor a la intervención del Instituto, son muchas las tierras que se han puesto en plena explotación, que se han incorporado a la economía, son muchos los esfuerzos que se han dedicado al campo, y que, de otra manera, no se hubieran producido. Esto es tan curioso que, a pesar de las críticas que se han hecho de que la Reforma Agraria ha desalentado la inversión en el campo, se puede garantizar que nunca en la historia del país se habían hecho tantas inversiones de tipo capitalista en el sector agrario colombiano como en los últimos 5 años y que el motor de esas inversiones ha sido lo que podríamos llamar el “miedo al INCORA”. Esta es una de sus consecuencias indirectas, de los sub-productos muy difíciles de medir, pero que son una realidad.

INSTRUMENTO EFICAZ

Creo que hemos logrado la aspiración de quienes comenzamos con el Instituto, que fue la de crear un organismo técnico, ágil, ajeno a la política y eficiente. Nada se ganaría con tener la ley y tener los recursos financieros si no hubiera un instrumento para llevarla a la práctica. Una de las preocupaciones que tuvimos desde un principio fue la de evitar que el INCORA cayera dentro del torbellino político. Nos damos cuenta de que la Reforma Agraria es un programa político, pero nos damos también cuenta de que para poder llevar a cabo ese programa hay que evitar que la agencia que lo esté realizando caiga en manos de los politiqueros. Nos han hecho muchas acusaciones, pero creo que hay una que no nos pueden hacer y es la de que estemos dedicados a programas sectarios o partidistas, que estemos seleccionando el personal con base en su filiación política. El personal del Instituto, en su totalidad ha sido escogido por concursos y en su gran mayoría no tiene nada que envidiar en cuanto a eficiencia y capacidad de trabajo, a la mayoría de los funcionarios no públicos sino privados. Creo que muchos de ustedes son testigos de la manera tan sacrificada en que trabajan, de las dificultades con que tienen que tropezar, en ambientes inhóspitos, con una mística y un cariño por el trabajo realmente admirables. El Instituto ha logrado crear un equipo de personal, ha logrado entrenarlos, tanto aquí como en el exterior, y hoy es una agencia del estado colombiano tan eficiente como la que más, en capacidad de aplicar esta ley u otra, como la que se está discutiendo actualmente en el Senado.

El Instituto ha tenido también que llevar a cabo una gran cantidad de estudios porque el desconocimiento sobre el sector rural colombiano era inmenso. Este es otro de los sub-productos de la Reforma Agraria. Tenemos hoy, por ejemplo, en materia de suelos, estudios que cubren un 180% del área incorporada a la economía en el país; tenemos estudios sobre agricultura, sobre problemas de meteorología, aún de procesos industriales, que de otro modo no existirían.

ASESORIA EXTRANJERA

Finalmente, hemos logrado la asesoría de un grupo muy importante de técnicos extranjeros que están trabajando con nosotros: israelitas, franceses, belgas, holandeses, ingleses, peruanos, mejicanos, en su mayor parte contratados directamente por el Instituto. Creo que Mgr. Ligutti estará de acuerdo conmigo en que el problema de las organizaciones internacionales, especialmente de las agencias especializadas de las Naciones Uni-

das para suministrar oportunamente los técnicos del nivel adecuado son tan grandes que en la mayoría de los casos hacen inoperante esa asistencia. En consecuencia, la mayor parte de la asistencia técnica que está recibiendo hoy día el Instituto es contratada directamente por él. Con esos asesores técnicos estamos adiestrando personal colombiano, con el objeto de que éste los pueda reemplazar; ese personal colombiano también está yendo al extranjero a acabar de obtener adiestramiento.

RESULTADOS A LARGO PLAZO

En la agricultura, desafortunadamente, los resultados son a largo plazo: si ustedes siembran una mata de cacao, solamente a los 8 años la mata estará en pleno rendimiento, no importa sus buenos deseos, buena voluntad, ni el dinero que tengan. Y si siembran un naranjo, sucede exactamente lo mismo. Entonces, los resultados de este impacto de la tecnología, de los conocimientos, del adiestramiento, van a requerir tiempo para que el país pueda verlos.

ENRIQUE PEÑALOSA

Adelantó estudios universitarios en Bogotá y obtuvo el título de Economista en la Universidad de los Andes. Recién graduado actuó como Economista consultor en el sector privado y se destacó como Profesor de Economía en varias Universidades. En seguida fue alto funcionario del Banco Mundial. Ha tenido breves incursiones en la política nacional y ha sido dos veces elegido miembro del Consejo Municipal de Bogotá. Además, formó parte de la Comisión Asesora del Partido Liberal. Fue el primer Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional de Bogotá (CAR), institución que desde su fundación ha desarrollado una intensa actividad. Pero todas sus energías y vastas capacidades las ha dedicado a la organización del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), del cual ha sido su Gerente General desde su fundación. Dada la eficiente labor que ha realizado podría asegurarse que es uno de los funcionarios públicos más conocidos en el ámbito nacional.





La Encíclica “Populorum Progressio” y la Reforma Agraria

Por
Pierre Bigó, S. J.

Indudablemente, la nueva encíclica de Paulo VI aporta algo nuevo con respecto a la reforma agraria. Dos novedades esenciales: nuevo contexto doctrinario-nueva perspectiva de acción.

1) **Un nuevo contexto doctrinario.** Para ir desde lo más general hacia lo más concreto, y lo más relacionado con nuestro tema, insistiremos sobre tres aspectos:

- la visión del hombre.
- la concepción del desarrollo
- la doctrina de la propiedad.

1) **Visión del hombre.** Varios comentaristas vacilan en decir que el humanismo propuesto por la encíclica, constituye su aportación más original.

“Tomando parte en las mejores aspiraciones de los hombres y sufriendo al no verlas satisfechas, la Iglesia desea ayudarles a conseguir su pleno desarrollo y esto precisamente porque **ella les propone lo que ella posee en propio: una visión global del hombre y de la humanidad** (Nº 13)”.

Sin duda hay algo nuevo en esta formulación, algo que no puede menospreciarse porque se ex-

presa a lo largo de la encíclica e inspira sus concepciones más fundamentales: la Iglesia basa su intervención en el campo social, sobre la sola consideración del hombre mismo en toda su dimensión.

La famosa palabra de Pascal que el Papa cita a fines de la primera parte de la encíclica, nos entrega la llave de una formulación tan enigmática. “El hombre supera infinitamente al hombre”. Hay mucho más, en el hombre, que lo mero humano. Por naturaleza, según Santo Tomás, el hombre tiene un deseo incoercible de Dios, y ese deseo constituye el dinamismo fundamental de todos los actos humanos: Dios mueve a los seres siendo querido, ya decía Aristóteles. Sin este deseo, el Cosmos sería totalmente inerte. Por la gracia, por la Alianza nueva que Dios concluye con la humanidad, Dios es inmanente en la existencia humana en una intimidad que la teología descubre poco a poco.

Su comunidad de destino con Dios, es el gran misterio del hombre: Su comunidad de vida con el hombre, es el gran misterio de Dios. “O Deus, exclama San Agustín, superior summo meo, in-

terior íntimo meo". O Dios superior a lo que tengo de más, excelso, interior a lo que tengo de más íntimo.

El Papa concluye lógicamente que el hombre organiza el mundo contra el hombre cuando organiza lo humano sin lo divino, la tierra sin el cielo. Citando al Padre de Lubac, escribe: "El humanismo exclusivo es un humanismo inhumano". La existencia se inscribe en ese dilema dramático: o bien el hombre-Dios, en que el hombre se supera a sí mismo, o bien el hombre sin Dios, en que se niega la humanidad. El análisis del materialismo que amenaza a la humanidad en su desarrollo, análisis tan insistente y profundo, se basa en esa intuición. También una nueva motivación de la presencia de la Iglesia en el desarrollo humano deriva de ella: sólo el cristianismo puede despertar en el hombre la conciencia de lo que es en verdad y suprimir la ambivalencia de su desarrollo.

Esta doctrina de unidad implica una teología y una antropología que no son espontáneas en la mente de los cristianos. Instintivamente, disociamos un "orden sobrenatural" y un "orden natural"; este vocabulario fue cuidadosamente evitado por la constitución pastoral *Gaudium et Spes*, como por *Populorum Progressio*.

Es cierto que hay una distancia infinita, una "distinción adecuada" entre la naturaleza y la gracia, entre la creatura y el Creador. Negarla, sería destruir la estructura fundamental de la existencia, así como el carácter trascendental de la gracia divina y del privilegio humano.

Pero cuando se trata de la existencia concreta e histórica del hombre, cuando se trata no de la naturaleza y de la gracia en sí, sino del orden natural y del orden supranatural —es decir de la existencia natural y de la existencia sobrenatural— debemos decir que se implican mutuamente y totalmente. Negarlo sería negar el misterio mismo del hombre, el misterio de Dios, esa comunidad de destino que fue establecida y revelada en Cristo y que constituye el fondo del cristianismo, su única fe, su única ley, su único sacramento. Sería negar la necesidad de la gracia de Dios para que el hombre pueda realizar su humanidad.

En términos más sencillos, no hay dos existencias para el hombre, la religiosa y la profana. En efecto numerosos cristianos piensan que hay una vida religiosa por la que uno se salva, y una vida social que no tiene nada que ver con ella.

Esta disociación provoca una doble desviación: la de los hombres más practicantes que viven su religión sin sentido social, la de los hombres más sociales que no logran vincular lo mejor de su existencia con la Iglesia-sacramento.

Algunos cristianos, más conscientes del deber social que les incumbe más militantes, disminuyen su vida interior y sacramental. Creen ser más sociales porque son menos religiosos. Es una reacción contra las tendencias de aquellos que creen ser cristianos cuando no son sociales. Pero es una reacción fatal que agrava la disociación en vez de reducirla.

Para tomar un ejemplo, es de esperar que el Congreso Eucarístico, ese gran acontecimiento colombiano, no se realice solamente como un triunfo religioso, sino que se vincule con el destino dramático de Colombia y de América Latina. Qué beneficio, si con este Congreso, la Eucaristía aparece como la fuente inspiradora de la vida social del país, lo que es en efecto.

Hay solamente una existencia humana: ésta es la gran doctrina de la encíclica. En todo acto humano completo, lo natural y lo sobrenatural se implican de manera indisoluble: es el fundamento de una visión universal ecuménica, de la salvación.

(Resultaría interesante investigar cómo se vincula entre sí, según esa concepción, la ley natural y la Revelación, pero esta investigación nos alejaría demasiado de nuestro tema. Nos conduciría a la siguiente conclusión: la "visión global del hombre y de la humanidad" que inspira a la Iglesia y que motiva su intervención en el campo social, es la ley natural misma, por la cual el hombre participa en la providencia divina y provee a su propia existencia. La ley natural es la ley inmanente de la existencia en su dimensión indisolublemente natural y sobrenatural. No puede concebirse la ley natural, no puede concebirse la visión global del hombre sin la gracia y sin la Revelación).

Es interesante notar que la proposición de ese humanismo no es nueva en la enseñanza de Paulo VI. Ya se expresaba en el discurso de clausura del Concilio. Institución religiosa y valor humano del Concilio, no pueden disociarse. "La religión católica y la vida humana reafirman así su alianza, su convergencia en una sola humana realidad. La religión católica es para la humanidad: en cierto sentido, ella es la vida de la humanidad". En es-

tas audaces expresiones, ya tenemos el germen de la perspectiva plenamente humana y por eso divina, que forma la base de la nueva encíclica y que constituye la razón de ser de nuestra presencia en el desarrollo rural de Colombia.

2) **Concepción del desarrollo.** De este humanismo se desprende una nueva concepción del desarrollo.

Poner el desarrollo al servicio del hombre y bajo el control del hombre: tal era la posición de **Gaudium et Spes** (64 y 65). El vocabulario de **Populorum Progressio** es diferente: armonizar entre sí todos los elementos del desarrollo y solidarizar a todos los hombres para alcanzar ese desarrollo. Este cambio viene de que el Papa, siguiendo al Padre Lebreton, se niega a reducir el desarrollo al simple desarrollo económico. "Nosotros no aceptamos la separación de la economía de lo humano, el desarrollo de la civilizaciones en que está inscrito" (Nº 14). "El Papa irá más allá: el desarrollo incluye aún "el progreso nuevo hacia un humanismo trascendental que da (al hombre) su mayor plenitud" (Nº 16). No puede separarse el crecimiento de la salvación (Nº. 15). El Papa puede entonces concluir: "El crecimiento humano constituye como un resumen de nuestros deberes" (Nº 16): en el concepto del Papa, el vivir es un devenir.

El desarrollo es la esencia misma del hombre. Esta concepción del desarrollo se expresa en el lenguaje de Gabriel Marcel: el desarrollo consiste a la vez en tener más y ser más. "Hacer, conocer y tener más, para ser más" (Nº 6). El Papa concluye de manera negativa, que "la búsqueda exclusiva del poseer se convierte en un obstáculo para el crecimiento del ser" (Nº 19); y de manera positiva, que el desarrollo debe "asumir los valores superiores del amor, de la amistad, de la oración y de la contemplación" (citación de Maritain Nº 20).

Concluye también que el desarrollo aislado de una nación (lo mismo podría decirse de una clase) no constituye un desarrollo auténtico: la 2ª parte de la encíclica analiza ampliamente los deberes de solidaridad que se desprenden de este principio.

3). **Doctrina de la propiedad.** No hemos de sorprendernos si de esta visión tan amplia y profunda del hombre y de su desarrollo, derive, no una nueva doctrina, sino una nueva insistencia en el carácter relativo del derecho de propiedad.

La doctrina no es nueva: expresa y resume la gran tradición cristiana. Los bienes terrestres pertenecen a todos. El Papa cita a San Ambrosio (Nº 23) un testigo de esa tradición, entre muchos otros: "No es parte de tus bienes lo que das al pobre: lo que les das le pertenece. Porque ha sido dado para el uso de todos, tu te lo apropias". Hay una vocación de todo hombre a la propiedad de lo que necesita para su vida y para su trabajo —esto significa que los individuos o los pueblos ricos deben poner su superfluo a disposición de los individuos a los pueblos pobres (el Papa pone énfasis sobre este tema muy tradicional y le da un alcance nuevo al aplicarlo a las naciones mismas). Esto significa sobre todo, y así llegamos a nuestro tema, que la distribución de la propiedad privada tiene que realizar en la medida de lo posible, esa vocación del hombre a la propiedad de lo que necesita para una vida digna y un trabajo productivo.

Este último punto es el más importante con respecto a nuestro tema. La concepción y la distribución actuales de la propiedad privada son un obstáculo a la realización del derecho humano universal y fundamental: "es un deber social grave y urgente hacerlas volver a su finalidad primera" (Nº 22) lo que será imposible si la propiedad privada se concibe y se construye como "un derecho incondicional y absoluto" (Nº 23) (la propiedad es un derecho condicionado por su "finalidad primera", y relativo a esa finalidad). Será imposible si el estatuto de la propiedad adquirida es tan rígido e inmutable que no pueda modificarse de acuerdo con la vocación del necesitado y del trabajador a la propiedad.

Cómo transformar la distribución actual de la propiedad para que no obstaculice sino que al contrario realice esta vocación? El Papa contesta: "Si se llegase a conflicto entre los derechos privados adquiridos y las exigencias comunitarias primordiales, toca a los poderes públicos procurar una solución, con la activa participación de las personas y de los grupos sociales" (Nº 23).

El párrafo que sigue concierne a la reforma agraria: tenemos ahora el contexto que nos permite abordarlo.

II. Una nueva perspectiva de acción

La doctrina de la reforma agraria tiene una breve historia: se expresa por primera vez en los discursos de Pío XII. El silencio de Juan XXIII en Ma-

ter et Magistra ha sorprendido. La Constitución pastoral **Gaudium et Spes** es el primer gran documento de la Iglesia que toma posición con respecto a la reforma agraria.

Si se compara esta posición con la de Paulo VI en **Populorum Progressio**, se observan de inmediato algunas diferencias:

a) La expresión latina que traduce "expropiación" en la encíclica es más fuerte que la del Concilio **Gaudium et Spes** (71,6) dice "ademptio" lo que implica una idea de compra; **Populorum Progressio** dice "dejectio de fundi possessione"; es decir eyección del propietario. El matiz es, sin duda, intencional e importante.

b) La expropiación, en el nuevo texto, no se justifica solamente en el caso de las tierras "insuficientemente cultivadas": puede motivarse por otras razones. En efecto, el texto latino de la encíclica (no los textos en lenguas modernas) escribe "vel... vel...".

c) El nuevo texto —por primera vez en la enseñanza de la Iglesia— no habla de indemnización. Es difícil pensar que sería un olvido.

Teniendo en cuenta el conjunto de esta doctrina y su evolución reciente, trataremos de desprender cuál es la posición cristiana con respecto a la reforma agraria en América Latina.

1. El punto de partida del magisterio es que la propiedad está mal distribuida: entonces obstaculiza en vez de estimular el desarrollo. Este hecho tropieza con la posición constante de la Iglesia sobre el valor positivo de la propiedad, como fuente de responsabilidad y de seguridad para la persona, la familia, la economía y la sociedad política. De hecho, el magisterio contempla sobre todo el caso de la propiedad de la tierra: pero no hay razón de restringir a este único caso la observación de una mala distribución.

2. Esta mala distribución se origina en un vicio fundamental: de hecho la fuente principal de la propiedad no es el trabajo.

Ya en **Rerum Novarum** (Nº 4), cuando León XIII expuso su famosa doctrina sobre la propiedad, derecho natural, la vinculó con el derecho del obrero de poseer el fruto de su trabajo. Según el pensamiento de León XIII, el derecho de poseer "una finca", deriva de ese derecho primordial: el trabajador podrá ejercerlo ahorrando una parte de su producto para comprar una tierra. En **Mater**

et Magistra (Nº 106-107), Juan XXIII considera como un progreso que los recursos provengan más bien del trabajo, "expresión inmediata de la persona", que del capital, "bien de orden instrumental". Si referimos la distribución actual de la tierra a esta doctrina, debemos reconocer que, muchas veces, la propiedad actual o bien no se origina en un trabajo del propietario o de sus ascendentes, o bien tiene una relación muy lejana con él.

3. Por otra parte, la Iglesia tiende a reconocer cierta vocación del obrero a la propiedad de su capital de trabajo, en la medida de lo posible. Esta doctrina se expresa en la encíclica **Cuadragesimo Anno** cuando Pío XI afirma la conveniencia de cierta participación del obrero a la propiedad de la empresa. Se expresa también en la encíclica **Mater et Magistra** (Nº 143) cuando se recomienda la "empresa de dimensiones familiares". Sin embargo, debemos tener en cuenta, cuando se trata de la tierra, que en muchos países desarrollados el sistema del arriendo manifiesta a veces ventajas importantes: permite al cultivador arrendatario no invertir la mayor parte de su capital financiero en la compra de una tierra a precios muy altos y conservarlo para la compra de máquinas, abonos, etc. Por otro lado no quita al arrendatario la responsabilidad de la empresa; las legislaciones modernas le atribuyen sus derechos legítimos sobre las mejoras de las tierras hechas por él, y le reconocen el derecho de prolongar su contrato de arriendo cuando éste termina. Ciertamente es que la propiedad efectiva de la tierra es más conveniente cuando puede realizarse.

4. Para dar al trabajador la oportunidad de adquirir la propiedad de la tierra que trabaja, es preciso, muchas veces, modificar la distribución actual de la propiedad adquirida. La Iglesia no se opone a esta modificación, aun tratándose de tierras bien cultivadas.

Esta modificación puede hacerse por diversos medios, por ejemplo por cooperativas o por facilidades de crédito público que permiten al cultivador la compra de su tierra. Muchas veces, un sistema más fuerte es necesario. Por ejemplo, pueden organizarse sociedades públicas que tengan un derecho de "prelación", es decir el derecho preferencial de comprar una tierra en venta, para atribuirle finalmente a cultivadores que la necesitan. Cuando todos estos sistemas no son eficaces, puede enfocarse una medida más grave: la expropiación.

La Doctrina de la Iglesia no se opone a esta medida extrema: más bien la considera como necesaria en muchos casos, sobre todo en los países en vías de desarrollo. No impone condiciones que la hacen prácticamente imposible.

5. Así llegaremos al problema de la **indemnización**. Del silencio de Paulo VI qué puede concluirse? El argumento del silencio es difícil de interpretar. Nuestra interpretación es que la doctrina no considera siempre como un deber de justicia, el pagar el **precio** mismo de la tierra. Tampoco se puede plantear el principio según el cual toda expropiación se realiza sin indemnización. La indemnización, como el nombre lo indica, es la reparación del **daño**. En qué consiste este daño? Según nuestra interpretación, no puede considerarse como daño la cesación de la propiedad por sí mismo, ni aun la cesación de la ganancia que proviene de la propiedad (el "lucrum cessans" de la tradición), sino el daño positivo ("damnum emergens") causado por la expropiación al propietario que ha hecho gastos recientes de inversión en esta tierra para comprarla o mejorarla. La supresión de la indemnización en este caso preciso no parece justa. Además, significaría la cesación de toda inversión por parte de los terratenientes, cuando ellos están solos en situación de hacerla, no el campesino ni el Estado.

6. La doctrina permanece fiel a su posición constante: la propiedad privada tiene valor positivo. So pretexto de reforma agraria, no hay que realizar una colectivización de la tierra: un derecho de propiedad auténtico ha de ser entregado a los nuevos propietarios, no solamente un derecho precario al uso (como ocurriría si se proclamara el derecho del trabajador sobre la tierra, por el sólo hecho de trabajarla). Sin embargo, parece justo imponer a los nuevos propietarios ciertas condiciones, por ejemplo no vender la tierra antes de un plazo razonable: la experiencia prueba que campesinos pobres tienden a vender la tierra recibida para obtener dinero. No parece también injusto proponer a los nuevos propietarios cierta comunidad. (A este respecto la experiencia parece probar que el cultivo colectivo no tiene éxito, por razones específicas que conciernen a la agricultura. Un cultivo individual, en que cada uno aprovecha su esfuerzo personal, con servicios cooperativos, para ser el sistema más adecuado). En todo ésto, la intención es fundamental: no debe ser sistemáticamente desfavorable a la propiedad privada, es

decir a la responsabilidad de los campesinos mismos.

7. La asistencia técnica a los nuevos propietarios es tan importante como la reforma misma. Muchas reformas fueron "improvisadas" (Populcrum Progressio N° 29) porque se olvidó esta condición. Una reforma agraria debe tener en cuenta a la vez el criterio social, la perspectiva distribucionista, sino también el criterio económico, la perspectiva creacionista.

8. Fiel a su posición tradicional sobre la colaboración necesaria entre las clases, la Iglesia desea que la reforma no se haga en contra de los propietarios actuales, sino en la medida de lo posible con su colaboración.

Es preciso que la reforma ofrezca a los terratenientes la posibilidad de cooperar en el nuevo régimen. Aun razones prácticas van en este sentido: los nuevos campesinos no tienen medios financieros, el Estado tampoco; al contrario, los terratenientes pueden invertir en sus tierras, mejorar sus cultivos, mejorar las condiciones de sus asalariados, aparceros, arrendatarios. No hay que excluir esta vía de progreso. Esto supone que la reforma no transforme los terratenientes en adversarios por medios que provocan inevitablemente su agresividad y su pasividad.

Esto supone al mismo tiempo que los terratenientes sean suficientemente cristianos e inteligentes para entender los sacrificios o los esfuerzos que se les piden. El papel pastoral de la Iglesia para formar su conciencia y orientar su conducta, es imprescindible. También el papel de movimientos seglares que reúnan los terratenientes para la toma de conciencia necesaria y para una acción común.

Pío XII, en una admonición a los patronos de empresas medianas, les exortaba a entender el privilegio que constituye para ellos ser responsables y dueños de su actividad, y el deber que tienen de hacer participar a sus compañeros de trabajo en el mismo privilegio. Un terrateniente cristiano puede entender este lenguaje: debe hacerse lo necesario para que pueda oírlo.

Es evidente que una reforma agraria que se realizaría con espíritu de lucha de clase, es decir que trataría de provocar sistemáticamente el levantamiento de los campesinos contra los propietarios actuales, no sería conforme con la doctrina cristiana. Ciertamente es que una sindicalización de los campesinos es necesaria para realizar la nueva to-

ma de conciencia sin la cual una reforma no puede tener éxito. Pero los sindicatos deben organizarse como comunidades de hombres libres, bajo la responsabilidad de los trabajadores mismos: el Estado sólo puede desempeñar, un papel subsidiario y supletivo en los casos necesarios.

9. Finalmente, el problema más agudo y difícil de la agricultura no es el de los latifundios, sino el de los minifundios. La división excesiva de las posesiones obstaculiza las agrupaciones necesarias, y la expropiación es más onerosa en este caso porque exige una indemnización total y además una atención a los expropiados para encontrarles nuevas tierras, cuando es posible, o para crear nuevos empleos en la industria. El problema así planteado no es sólo el de la reforma agraria, sino el de la economía global y de su "organización pública" (Pío XII). Sobrepassa ampliamente nuestro tema.

Conclusión. Al terminar esta exposición, podemos interrogarnos acerca del papel de la Iglesia en Colombia, refiriéndonos a la doctrina, tal como hemos tratado de interpretarla.

1. La primera observación es que convergen los papeles respectivos de la Iglesia y del Estado en Colombia. La reforma agraria colombiana está considerada, en el mundo entero, por los especialistas como un modelo de equilibrio y de razón. No puede encontrarse en la Ley del 13 de diciembre de 1961 que constituye su Carta Magna, ni en su realización, ninguna intención estatista, ningún espíritu de lucha de clase, ningún prejuicio acerca de la propiedad, ninguna imprudencia en sus enfoques.

Si puede reprochársele algo es, quizás, cierta timidez en su realización, por falta de apoyo.

El Gobierno debe tener el dinamismo necesario para enfrentar las enormes dificultades y oposiciones inevitables que la realización de la reforma colombiana implica. Es necesario que disponga de medios legislativos y financieros eficaces. Es necesario que la opinión pública, sobre todo la opinión cristiana lo respalde en su obra gigantesca para dar a la agricultura colombiana un nuevo estatuto conforme con las exigencias humanas y técnicas. Es necesario que los cristianos participen en esta obra: una reforma agraria es en parte, un problema de mística. ¿De dónde vendría la inspiración, en un país como Colombia, si no viene del cristianismo?

2. Así llegamos al papel específico de la Iglesia en Colombia. Puede contribuir mucho por su en-

señanza, y por sus actos, pero primero por su ejemplo. En *Populorum Progressio* (Nº 23) el Papa escribe: "Cada uno debe aceptar generosamente su papel, sobre todo los que por su educación, su situación y su poder tienen grandes posibilidades de acción. Que, dando ejemplo, empiecen con sus propios haberes, como lo han hecho muchos hermanos nuestros en el Episcopado". No me pertenece comentar una invitación tan clara ni sobre todo determinar sus aplicaciones en Colombia, cuando el documento reciente de la Conferencia Episcopal de Colombia es tan explícito.

3. La Iglesia puede mucho también por su enseñanza y su acción. El sacerdote colombiano, desde largo tiempo, desempeñó un gran papel en el fomento de los sindicatos, de las cooperativas, de la acción comunal, de la acción cultural, sectores en los cuales Colombia es un ejemplo para los otros países de América Latina. Estas organizaciones, las comunidades de base sin las cuales la reforma agraria se transformaría en una organización puramente administrativa o estatal. Cuando los campesinos ya tienen el sentido de la cooperación y de la fuerza que encuentran en ella, hay como una preparación previa, que hace falta si los campesinos no han todavía salido de su estado de pasividad. Uno de los peligros de la reforma es que exija una organización administrativa pesada, por falta de participación activa del campesinado. La reforma agraria tiene que ser, ante todo, la obra de los campesinos mismos. Como educador, inspirador, promotor, el sacerdote tiene aquí un papel imprescindible. Si la reforma agraria, como lo decía Paulo VI el 27 de junio de 1966 recibiendo a los miembros de la Conferencia mundial sobre reforma agraria, está llamada a la lucha para eliminar el hambre y la pobreza rural, ningún sacerdote puede vacilar sobre su papel.

Una "reforma agraria integral" exige a la vez dos condiciones:

1. Una inspiración cristiana tan fuerte que pueda modificar el comportamiento social de los individuos, de los grupos y de la sociedad global.

2. Movimientos políticos y gremiales que den cuerpo a la idea cristiana: místicas temporales son necesarias para dar a esta idea el dinamismo y la eficacia que renueven la sociedad.

Colaboración íntima de los sacerdotes y de los laicos — cada uno con su papel y con su autonomía.

Aquí está la suerte de una reforma agraria eficaz.

Aquí está la esperanza de Colombia.

PIERRE BIGO, S. J.

Desde temprana edad ingresó a la Compañía de Jesús. Después de los profundos estudios que hizo para el Sacerdocio, siguió estudios universitarios en la Escuela de Ciencias Políticas de París, en donde recibió el título de doctor en Derecho. Desde que dejó la Universidad se dedicó a la actividad social y llegó a ser Director del Centro Social del París 'Action Populaire'. De allí pasó a dirigir el Instituto Latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales (IADES), con sede en Santiago de Chile, en donde ha realizado una vasta y eficiente labor. Asimismo es miembro del centro de Investigación y Acción Social (CIAS), de Bogotá.

Como orador sagrado y escritor tiene inmenso prestigio en casi todos los países latinoamericanos. Sus conceptos en materia de la doctrina social de la Iglesia han tenido grande repercusión y ha sido consultado por el Episcopado de algunos países del hemisferio. Entre las obras que ha publicado, merecen especial mención los libros "Marxismo y Humanismo" y "Doctrina Social de la Iglesia".





La Iglesia Católica en el Mundo Moderno y la Reforma Agraria

Por
Mgr. Luigi Ligutti

Ciertamente, estoy muy contento y muy agradecido por esta invitación, no solamente por volver a Bogotá, sino por la oportunidad que se me presenta en este Seminario, en el cual los Obispos de Colombia realizarán un estudio sobre la Reforma Agraria. Personalmente considero —y así lo voy a informar dentro de pocos días a Su Santidad cuando vuelva a Roma— que este congreso es verdaderamente extraordinario, una reunión histórica, una cosa excepcional. Yo he participado en muchos congresos con cardenales, con grandes personalidades, pero no he participado nunca en un congreso de esta calidad. El Gobierno, el Presidente, han puesto su actividad en colaborar, en discutir con los representantes del pueblo. La Jerarquía generalmente trabajaba sola. Mas cuando se ve el interés y la unión que existen aquí, es una cosa verdaderamente admirable en la historia de la Iglesia.

Estáis dando un ejemplo magnífico a la Iglesia de la América Latina y admirable, de lo que se espera, de lo que se verá en el futuro. Las conclusiones de esta discusión, de este Seminario comenzarán a caminar y a obrar porque es inútil tener únicamente ideas en la cabeza. De otra manera es un fracaso completo. He estado muy atento du-

rante estos días a las discusiones que ha habido y que implican puntos de teología, de filosofía y de sociología; aunque yo después de 50 años de sacerdocio no recuerdo mucho estos temas.

Por ésto, he decidido presentar a vosotros en esta mañana no una disertación universitaria, ni de alta sociología, ni tampoco de escuela secundaria, ni menos de la escuela superior. Vamos todos juntos a la primaria elemental, porque vamos a hablar de ciertas cosas de carácter general aplicables de manera fundamental a la vida, especialmente en la Reforma Agraria. No me gusta usar las palabras Reforma Agraria, me gusta usar estas palabras: uso de la tierra para los hombres. La tierra quiere decir mar, también agua y todo lo demás.

Establezcamos los principios fundamentales: 1) Dios es el Creador de todos los bienes naturales y Dios también es el autor de la redención y tanto la creación como la redención vienen de Dios, cuyo autor es El, no sólo de los bienes de la creación, sino de los de la redención. Dios es su autor y nos revela su omnipotencia con la creación de la inmensa extensión de la tierra, del mar, de los árboles, de las flores y toda la naturaleza. Dios, por

medio de su Hijo unigénito, es el autor de la redención en el orden sobrenatural. Es el autor de todo: en lo natural, de los bienes de la creación y en lo sobrenatural, de los bienes de la redención. 2) Estos bienes de la creación y de la redención, cuyo autor es Dios, han sido creados para el hombre compuesto de alma y cuerpo y han sido creados de tal manera que el hombre pueda usar la creación o la redención, las dos, en esta vida, para una vida mejor natural y por tanto con el uso de la creación y la redención, pueda el hombre en alma y cuerpo obtener eventualmente una eternidad de Dios. Para llegar a la eternidad de Dios, no es solamente necesario o posible usar la redención, sino que debe usar la buena creación también; el perfecto equilibrio, tanto de los bienes de la creación como los de la redención. Estos son los principios esenciales y fundamentales. El hombre, por tanto, tiene derecho "ius" y el deber de usar los dos; de usar todos los bienes de la creación y de la redención.

Viene también como consecuencia del pecado original el que el hombre es falible y la redención lo puede perfeccionar y por tanto, debe andar adelante, hacia la eternidad con estas ideas y con esta práctica. Otro punto fundamental, que fue repetido muchas veces y muy bien por el señor Presidente de la República, por el señor Arzobispo y por otros oradores, es que el hombre en el uso de la creación y de la redención es el sujeto y es el autor de su propio desarrollo y del desarrollo de la creación y de la redención, que están contenidas en el desarrollo. El hombre, como lo dice muy bien la "Gaudium et Spes", es el autor y el objeto de este desarrollo, es el autor y es el beneficiario al mismo tiempo; crea ese desarrollo y recibe el beneficio del desarrollo. Cuando se desarrollan los bienes de la creación, se desarrolla también el hombre nuevo que cultiva la tierra y produce no solamente lo que la tierra produce, sino que se desarrolla a sí mismo. Cuando trabaja en cualquier cosa material, también desarrolla su entendimiento y su habilidad. El hombre es no sólo el autor, sino también el beneficiario y no es suficiente producir alguna cosa material, sino que en el proceso de producción hay que perfeccionar la personalidad humana.

Todas estas son cosas fundamentales cuando se trata de desarrollar los recursos naturales o sobrenaturales. Otro punto es este: el hombre es un

ser social, por tanto debe unirse con otros para un mejor uso y desarrollo de todos los recursos de la naturaleza y de la redención. Algunas veces pensamos que es una familia de cinco personas —padre, madre y tres hijos— la totalidad de estas personas al parecer no son más que cinco personas; pero en realidad son más. Hay algo de más, lo mismo que sucede con las familias de una nación, no son 10.000 o 20.000; cuando están unidas no son solamente las personas que se cuentan, sino hay algo más; y cuando las familias están unidas, la nación no es solo la totalidad de las familias, sino una fuerza tremenda. Por tanto, es necesario unirse como decía uno de los agitadores del siglo pasado: trabajadores del mundo uníos. Es una verdad; es necesario unirse. Hay una fuerza más grande en la unión, no es así? Ahora bien, trabajadores del mundo uníos, organizaos. El Presidente lo ha dicho muy bien: trabajadores uníos, trabajadores de la tierra uníos. He estado tan contento de ver los progresos de la Federación Agraria Nacional (**Fanal**) porque los trabajadores de la tierra son siempre los últimos en unirse, son los últimos en organizarse, los últimos en recibir los beneficios sociales, del gobierno; en todo el mundo los trabajadores industriales se unen en sindicatos y está muy bien; pero los pobres campesinos que trabajan continuamente no se unen o tienen prohibido unirse y nosotros como Ministros de Dios debemos ayudar a los trabajadores de la tierra —que son parte del pueblo de Dios— a unirse. Por qué? La razón de ser de la organización y de la sociedad en general es la de hacer más fácil, más eficaz el desarrollo de los dones de Dios: creación, redención y descubrirlos para el hombre; para esto nos unimos y esto es una necesidad y un deber.

Ahora paso a una cosa un poco más práctica, después de estos principios fundamentales, que son esenciales. La situación en algunos lugares en relación con el hombre y los recursos naturales y sobrenaturales es inaceptable; estos dones de Dios que son necesarios para el desarrollo del hombre y de su persona, son necesarios para andar a la eternidad, los dones de la creación y de la redención. Cuál es la situación en el presente?, cuáles son los hechos?, cuál es la diferencia entre aquello que queremos y aquello que es en realidad? No es necesariamente lo que existe lo que debe existir, aunque la situación sea jurídicamente legal; una ley no puede hacer una cosa moral cuando es inmoral. Cuando una cuestión es de derecho natural

o aun cuando es cosa de ley eclesiástica o civil, no puede hacer una cosa injusta, justa, aunque digan que siempre es así y que ha estado así. Muy bien, no se puede defender "statu quo" porque es "statu quo". Otra cosa importante: no podemos defender el "statu quo" porque está de acuerdo con la voluntad de Dios, tanto en lo natural como en lo sobrenatural; muchas veces existen males en este mundo muy graves, que están contra la intención del Creador y del Redentor. Existen y por qué nosotros no hacemos nada? Por ejemplo, en el extremo oriente, donde hay cosas tan terribles, cuando van los misioneros encuentran cosas que no deberían existir, tales como costumbres locales y dicen dejémoslas estar. Debieran considerar si esto es conforme al beneficio de la creación y de la redención. En muchas partes el Gobierno prohíbe lo mismo una procesión que una revolución. En muchas partes el gobierno no permite el acceso a la propiedad y a las condiciones de vida que todos tienen derecho.

He hablado del pecado original; los males son generalmente acerca del uso de los bienes de la creación y de la redención. Es un pecado del entendimiento por falta de conocimiento, un pecado de la voluntad por falta de querer rectamente, es un pecado de justicia social, es un pecado social de la sociedad. Si se analiza por qué hay hambre en el mundo, algún tonto dice es que Dios no ha creado cosas suficientes. Dios ha creado lo suficiente en su inmensidad. Somos nosotros los que ignorantes de las grandes cosas que Dios nos ha dado y tenemos el pecado del entendimiento porque no conocemos aquello que Dios ha creado. Dios debe reírse cuando algunos dicen que no hay suficiente en este mundo para comer. Pobres nosotros, porque en esta tierra hay una infinidad de posibilidades: en el mar, en los bosques, en el sol, y nosotros somos los ignorantes, porque somos perezosos. En América Latina dicen "mañana" y "mañana" nunca llega. El pecado de la voluntad es pecado social; la distribución de los bienes de la tierra no es como Dios lo quiere, por tanto debemos examinar estas cosas fundamentales para ver qué podemos hacer y es que si no conocen las causas fundamentales, si no son descubiertas, si no son desarraigadas, es inútil poner una pomada, poner un ungüento, dar una píldora para dormir, porque el Evangelio es un documento radical. Para curar los males hay que ir a la raíz misma del mal.

Y además hay otra cosa: Jesús no fue contemporizador. Jesús no dijo jamás: no es el tiempo oportuno.

Jamás dijo: Yo quisiera proteger esta cosita que existe aquí y, vosotros fariseos, haceos a un lado. Esto no se aplica a vosotros; por el contrario, nosotros exhortamos al cumplimiento de todos los mandamientos y no decimos: aquellos que viven en Caldas están exceptuados los sábados del cumplimiento del quinto mandamiento. Y no se permite en Boyacá bigamia sino 6 horas al día. Los mandamientos de Dios son fundamentales. Por esto las leyes fundamentales del derecho del hombre respecto de los bienes de la creación y de los bienes de la redención y del desarrollo de la personalidad y la cooperación con otras personas, no son cosa que se pueda cambiar a voluntad y la misma Iglesia está obligada a la observancia de la justicia social.

Son interesantes las foto-copias de ciertos documentos papales anteriores al descubrimiento de América. Así el documento de Sixto IV, dirigido a los propietarios de la campiña romana que no pagaban bien a la gente y la hacían trabajar demasiado, les decía así: una persona o una familia en su trabajo debe poder tomar para trabajar y sostenerse con su familia una tercera parte de las tierras del patrón sin pedir permiso a los patrones. No hay ninguna Reforma Agraria en el mundo —ni siquiera en Rusia— tan radical como la que hicieron los Pontífices romanos antes del descubrimiento de América. Este documento que tengo aquí demuestra claramente lo que ya sucedió antes del descubrimiento de América. Es muy interesante esta ley o decreto dictado por Sixto IV. Es aplicable no sólo a los señores ricos de Roma, sino también a los monasterios y aún a los cardenales y a los canónigos y conste que yo soy canónigo de Santa María la mayor.

Otra cosa que es muy importante es no echarse la culpa el uno al otro. No echar la responsabilidad a otro, tanto en el mismo país como en otros lugares. Es una cosa muy usual cuando un muchacho crece no dice: mis pies son demasiado grandes, sino los zapatos son demasiado pequeños. Y así en todas las cosas, tenemos la tendencia de echarle la culpa a otros.

Después, es necesario tener un diálogo de los que tienen con los que no tienen en todo el mundo. El diálogo hace mucho bien, no un monólogo sino un diálogo. Recuerdo una pequeña historia que sucedió a dos muchachos que se fueron a acostar una noche, en un tiempo en que hacía mucho frío; el uno se llamaba Capitalista, el otro se llamaba

Proletario. Fueron a acostarse en el mismo lecho y el colchón es la Nación; estaban los dos con mucho frío y las cobijas eran pocas; son los Recursos Naturales de la nación. Apagan la luz y el capitalista tira de las cobijas y el pobre Proletario empieza a tirar del otro lado y es el Capitalista el que se queda sin abrigo y así tiran de uno y otro lado, pero los dos tenían frío y no habían dormido. Resulta que había cobijas en el armario suficientes para tapar a los dos. Hubieran podido decir también: hagamos un poco de ejercicio o pongámonos más cerca el uno del otro para que alcancen las cobijas y no ponerse a tirar para un lado y para el otro. Consecuencia: el diálogo es necesario.

Ahora, cuando todos quieren ganar, cuando todos quieren hacer utilidad, hacer ganancia, las cosas no marchan, es imposible. Y a propósito, otra cosa aquí de pasada: el paternalismo no cura las injusticias sociales, el paternalismo consiste en ser caritativo, en dar dones, no es curación, sino una pomada, un somnífero. Ahora, pensemos un momento en algunas cosas que son útiles y fundamentales. La primera es la cuestión de la confianza en el hombre. Digo la verdad que yo tengo una gran confianza en las posibilidades del hombre. El hombre está muy cerca de los ángeles. Las posibilidades del hombre no se han descubierto suficientemente. Miguel Angel, Leonardo da Vinci, son ejemplos y cito nombres italianos así como la "Populorum Progressio" cito a Pascal, a Lebré, etc. Las posibilidades del hombre son infinitas. He traído conmigo un pedazo de leña que era parte de un pedazo de madera que se estaba quemando en mi parroquia, en la calle, hace algunos años. Este pedazo de madera estaba quemado, el Padre Doiman y los niños que estaban por allí se pusieron a buscar qué había dentro. Qué han hecho de lo que había dentro? Salió este cáliz; este es el hombre, este es el arte del hombre, es necesario encontrar en el hombre lo que es, lo que existe dentro de él, creado por Dios, redimido por Cristo y destinado a una eternidad con Dios. Por tanto, hay que tener confianza en el hombre, en sus capacidades. El hombre sujeto del pecado original es falible pero también es perfectible. Ahora, el hombre tiene derechos a los dones de la creación que forman la base integral para la salvación eterna que son los bienes de la redención, unos y otros son parte de su valor y desarrollo para la eternidad. Pues bien, un hombre, verdadero hombre integral, tiene dos piernas generalmente. Ahora, pongamos una persona que camina a pie y tiene un pie arriba y otro abajo, un pie en lo seco y otro en el barro. Aunque su pie

sobrenatural esté en el andén, el pie natural está en el fango y sinembargo, es un hombre integral, es un hombre completo, no es un cojo. Ahora, por qué una vida de cristiano es íntegra? No se puede dividir el alma y el cuerpo. Un día hacía una conferencia a los Ministros protestantes. Uno de ellos me dijo: Reverendo, nosotros Ministros debemos pensar en salvar las almas. Yo le dije: nosotros los católicos procuramos hacer lo mismo y le agregué: el domingo vaya a su parroquia protestante y llame juntamente a todas las almas puras solamente las almas puras y después haga una colecta y cuente cuánto le dan.

Como se ha hablado mucho estos días, el hombre es el centro de todo. No creo en la Reforma Agraria sino en el uso de la tierra para el hombre como se comienza a desarrollar el hombre, que es muy importante y es una cosa que la Iglesia Católica no ha cumplido siempre en este aspecto; su deber respecto del mundo. Hemos predicado mucho acerca de las virtudes sobrenaturales. Las virtudes naturales son importantísimas, son esenciales, son como los fundamentos y los muros y los techos, son los bienes sobrenaturales. Los bienes naturales son necesarios para la salvación del hombre. Conocí en Turquía al buenísimo y amadísimo Papa Juan XXIII y lo volví a ver cuando estaba en París y en Venecia y después en Roma. Por qué fue el Papa amado y es aún amado por todo el mundo? Por sus virtudes naturales, era de una celebridad, de una claridad, de una honestidad y todo dentro de un gran buen humor. En la última audiencia que tuvimos, una delegación de Irlanda había traído un coro a Castelgandolfo, uno de estos irlandeses que estaba conmigo pregunta a Su Santidad: cuántas personas trabajan en el Vaticano? La respuesta: "Más o menos la mitad" y fue muy generoso. El Papa Juan XXIII fue amado porque poseía virtudes naturales y además las sobrenaturales en un modo increíble, especialmente la del buen humor y es muy importante esto para nosotros que nos toca enseñar en la Iglesia. Obispos, Sacerdotes y Laicos deben insistir en la práctica de las virtudes naturales y explicar después aquello que es más noble y más alto: las virtudes sobrenaturales.

Otra cosa que hay que tener en cuenta: pensar, ver que lo que es hoy no será mañana. He usado esta expresión "lo que es no será, lo que será no es".

Varias veces, al asistir a reuniones en América Latina, desde hace 25 años, oí que cuando se ha-

blaba de la Reforma Agraria y de la promoción del campesino, algunos decían: no es todavía el tiempo oportuno. Una vez que estaba en Chile tuve una visión durante la noche. Al día siguiente, mientras duraba la reunión con los señores de la **Fao**, les conté la visión. Era que un gran señor, un gran terrateniente se había muerto y había ido al paraíso. Después de tocar a la puerta San Pedro le mira y le pregunta: Usted quién es? Soy un terrateniente, he tenido mucha agua bendita y he encendido muchas velas. San Pedro le contestó: no es el tiempo oportuno. Así tuvo que irse abajo durante un poco de tiempo. Cuándo llegará ese tiempo oportuno? Recuerdo muy bien la expresión del recordado Monseñor Larraín, don Manuelito, que yo repetí en Manizales: La revolución vendrá con nosotros, sin nosotros o contra nosotros. Monseñor Zambrano, que entonces era un niño, se acuerda de estas palabras. El gran sociólogo ruso que ahora está en Inglaterra, Sorokim ha dicho que en todos los países del mundo donde ha estado el comunismo ha entrado sobre las espaldas del pobre campesino. Los rusos, los comunistas no son la principal causa, son los males que hay en un país. Los grandes filo-comunistas en cualquier país son aquellos que sufren injusticias sociales.

Además, hay que recordar que no hay una sola manera de cambiar el mundo, hay varias. Para hacer buen uso de la tierra no hace falta siempre dividirla; hace falta adecuarla a una producción cooperativa, ya sea de personas o de un grupo de familias. Puede pensarse también en una producción en grande, aún ayudada por el gobierno, cuando las inversiones tienen que ser grandes. Por eso, cuando se habla de una Reforma Agraria no se debe hablar de un solo método, de una sola manera, sino de ver qué es lo que es aplicable, teniendo en mente los principios fundamentales del destino de los bienes de la creación y de la redención, ya que el hombre es sujeto y al mismo tiempo objeto de la acción social y que todos tienen que cooperar en ella. El gobierno debe tener en cuenta que está al servicio de la nación para ayudar a todos y a la vez todos deben comprender que cuando forman una sociedad y se unen todos, se obra más eficazmente. Así se asegura la justicia, no sólo para el bienestar de un pequeño grupo, no para crear monopolios, sino para coope-

rar al bien de toda la humanidad. En América Latina hay que afirmar el pensamiento de que el mundo es uno y que las dificultades que se presentan actualmente tienen que tener la solución con el mundo entero, pero que es posible resolver todas las dificultades. Soy optimista, he visto males grandes y he visto también que se remedian. Ilustro esto con una pequeña historia: una dificultad es como una montaña, estoy aquí y trato de perforar la montaña, pero no es posible, entonces qué hago? Voy por encima de la montaña? Aún así es difícilísimo e imposible. Entonces voy en torno de la montaña. Qué hay que hacer? En vez de darle vueltas, me voy alrededor del mundo y llego por el otro lado. Las dificultades pueden ser siempre superadas, donde hay querer hay poder, hay la fuerza. La Iglesia puede hacer, la Iglesia puede ayudar. La Iglesia debe ayudar, conforme a lo que han dicho los Padres de la Iglesia y a lo que han dicho los Obispos. La Reforma Agraria no es novedad, es ley vieja. En la campaña romana ya el Papa Zacarías fundó colonias de agricultores en Roma. Cuando se entra al Vaticano, mira uno a la derecha y encuentra una inscripción de una de esas colonizaciones. El Papa no era italiano, era griego. De vez en cuando hacen cosas buenas los no italianos.

No me extiendo más en leer documentos, porque ya los conocen, como la "Mater et Magistra", los documentos del Concilio Euménico. Tengo un pequeño libro en italiano sobre la propiedad raíz de la Iglesia en Italia, desde el tiempo de Constantino hasta el presente, en tres capítulos. Cómo fue mal adquirida, cómo fue mal administrada y cómo se perdió. Es la historia vieja de la Iglesia y es inútil repetirla. Es mejor salir de ella antes de que caiga en poder de los que van a ser revolucionarios la próxima vez. Venderla, usarla. Escribid y yo conseguiré el permiso con la Santa Sede, ya que generalmente la Iglesia y los Sacerdotes no saben administrar y pierden más de lo que ganan. El rey de Francia y el Arzobispo de París salieron para hacer una cabalgata campestre, admiraban las hermosas y pequeñas fincas y luego observaron una que estaba en condiciones miserables. Su Majestad dijo a Su Excelencia: es de cualquiera de los dos, suya o mía

Gracias.

MGR. LUIGI LIGUTTI

Nacido en Italia, viajó desde su primera juventud a los Estados Unidos, en donde se estableció y adelantó sus estudios eclesiásticos. En Septiembre de 1917 recibió su ordenación sacerdotal. En este año, pues, celebra sus bodas de oro de sacerdocio. Por espacio de 20 años ha sido Cura Párroco en diversas poblaciones del Estado de Iowa, en donde se ha familiarizado con la vida campesina. Ha sido uno de los promotores de la actividad católica en el campo y ha llegado a ser Director del Movimiento Católico de la Vida Rural. Su actividad en este aspecto ha sido incansable y su labor muy fecunda. Debido a la posición preponderante que había adquirido como promotor del desarrollo rural, la Santa Sede lo designó hace varios años como Observador Permanente del Vaticano ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con residencia en Roma. Como tal ha asistido a numerosas reuniones internacionales, en donde sus conceptos y observaciones han sido acatados. En los círculos vaticanos goza de mucho prestigio e internacionalmente es conocido como una autoridad en cuanto a la labor de la Iglesia en la vida rural.



CLAUSURA



El Ing. Armando Samper, Ministro de Agricultura, pronuncia su discurso de clausura. De izquierda a derecha: R. P. Pierre Bigó, S. J.; Dr. Enrique Peñalosa, Director del INCORA; Mgr. Muñoz Duque, Arzobispo-Administrador de la Arquidiócesis; Dr. Giménez Landínez, Director de Programas de Reforma Agraria del IICA; Mgr. Luigi Ligutti y Dr. Araujo, Jefe del ICCA-CIRA.

Discurso de clausura

Por
Armando Samper

Señor Arzobispo, Señor Director de los Programas de Reforma Agraria, del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, Señor Gerente General del INCORA, Monseñor Ligutti, Señor Director del Centro Interamericano de Reforma Agraria:

El documento que se acaba de leer en el cual ustedes han consignado puntos de vista en relación con la Reforma Agraria y la integración del hombre rural a los programas de desarrollo reafirma la posición de avanzada que ha tenido el Episcopado colombiano desde 1960 en estos programas de Reforma Agraria y de integración del campesino. Para el Gobierno ha sido especialmente satisfactoria la declaración que expidió el Episcopado colombiano la semana pasada, a la cual tuvo oportunidad de referirse el señor Presidente de la República en sus palabras inaugurales. Nos ha complacido profundamente la identidad de criterio que el Gobierno y la Iglesia tienen en relación con estos problemas vitales para el futuro de Colombia. No sería del caso, naturalmente, que en esta oportunidad viniera yo a repetir conceptos que expresó el señor Presidente en una forma global sobre el desarrollo colombiano y la Reforma Agraria.

EL HOMBRE SUJETO DE LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL

Quiero hacer hincapié solamente en un aspecto de las deliberaciones y en un aspecto de la labor en que están empeñados el Gobierno y la Iglesia colombiana. Me refiero al campesino, al hombre rural que como muy bien lo dicen estos documentos es la meta del desarrollo y es el sujeto de la Reforma Agraria. No podemos pensar y ha quedado bien aclarado en estas deliberaciones, que el reparto de tierras, por sí solo, es el objetivo de la Reforma Agraria. El objetivo tiene que ser el hombre, pero no el hombre considerado individualmente, aisladamente, impotente para hacer sentir su peso sobre la sociedad, sino el hombre organizado en asociaciones que le permitan participar activamente en la vida nacional.

Yo he pensado algunas veces, y voy a mencionarlo aquí solamente a título ilustrativo, que hay por lo menos doce condiciones esenciales para que el hombre rural colombiano, el campesino, se incorpore activamente al desarrollo, se incorpore activamente a la vida nacional. Algunas son condiciones de trabajo: el campesino aspira, naturalmente a tener acceso a la tierra, a ser propietario de la tierra; aspira también a tener acceso al trabajo como una fuente de ingreso; aspira a

tener acceso a la técnica para que su trabajo rinda más; aspira a tener acceso al crédito, para poder multiplicar su esfuerzo y aspira a tener acceso a los mercados, incluyendo, naturalmente, facilidades de transporte y vías de acceso para que su trabajo de fruto y rendimiento efectivo. Estos cinco aspectos han constituido la doctrina de la Reforma Agraria Integral que inició y propagó en Venezuela, precisamente, el doctor Víctor Giménez Landínez como Ministro de Agricultura y Cría del hermano país, y que ha sido acogida como la tesis de Reforma Agraria por los Organismos Interamericanos.

CONDICIONES DE VIDA INDISPENSABLES EN EL SECTOR RURAL

Al lado de los cinco aspectos mencionados, que se refieren propiamente a las condiciones de vida, a las condiciones de trabajo, yo podría y le daría igual énfasis o mayor énfasis, por lo menos, a 5 aspectos que se refieren también a condiciones de vida del campesino.

Vivienda. — El campesino aspira y necesita tener techo. La Caja Agraria en Colombia se ha empeñado en una labor de vivienda rural que está escasamente iniciándose, pero que ya empieza a producir en el campo una mayor sensación de seguridad, y la convicción de que pueden encontrarse en el campo condiciones que no van a encontrarse en la ciudad y que muchas veces se buscan en vano.

Educación. — Aspira el campesino, y pienso que esa es su aspiración máxima en estos momentos, a tener acceso a la educación, que todavía puede recibir como adulto y, especialmente, tener acceso a la educación para sus hijos. Pienso que el éxodo del campo se debe mucho más que a las condiciones de trabajo que a las faenas duras o a las dificultades, a la falta de facilidades para educar a los hijos. Todos ustedes son testigos de los extremos a que llega un muchacho rural, caminando varias horas para tener acceso a la educación, que es la única puerta que realmente le abre perspectivas de progreso.

Salud. — Aspira el campesino, igualmente, a tener mejores condiciones de salud; la labor que adelanta el Ministerio de Salud Pública, en acueductos rurales, en mejoramiento de las aguas, en saneamiento de ellas para reducir las enfermedades, es también un paso absolutamente esencial para mejorar las condiciones de vida del campesino colombiano.

Agua. — También he visto casos, y todos ustedes que han estado muy cerca a los campesinos colombianos los han visto, el significado y el gran esfuerzo que tiene que hacer el hombre rural para tener acceso al agua, a este elemento esencial y vital sin el cual no pueden vivir, ni pueden producir. El campesino necesita también una alimentación adecuada. Es realmente paradójico que, precisamente, el campesino que produce alimentos, es muchas veces el que está peor alimentado, el que tiene que vender la poca producción que realmente es indispensable para su salud y la de sus hijos y tiene que sacrificarla para poder recibir unos ingresos adicionales, con los cuales se mantiene en condiciones precarias de vida. Los estudios hechos por el Ministerio de Salud Pública de Colombia revelan que las condiciones de nutrición del campesino colombiano y de su familia son realmente lamentables.

UN MARCO ESPIRITUAL

Además, el campesino en sus condiciones de vida, necesita también, lo que se ha dado en llamar con un gran acierto, los factores espirituales o de espiritualidad de la vida del campo. Entre ellos debe estar incluida, naturalmente, la recreación sana; poder tener acceso a diversas actividades, a entretenimientos distintos del alcohol y de los vicios, que consumen buena parte de la energía del campesino y, ciertamente, tener una vida religiosa, inquietudes espirituales y una meta distinta, de las simplemente materiales.

SEGURIDAD EN LOS CAMPOS Y ORGANIZACION CAMPESINA

Pondría pues, al lado de los cinco factores que he mencionado como aspectos de trabajo, estos cinco factores de las condiciones de vida que son los mínimos esenciales para acercar el campo un poco más al nivel de trabajo y de vida de las poblaciones urbanas.

Deben mencionarse dos factores, adicionales a los cuales este Gobierno le está dando especial importancia y les atribuye especial trascendencia. Me refiero al factor de la seguridad de los campos. Colombia ha padecido tal vez más que cualquier otro país de América en esta parte del siglo, de la inseguridad rural, de la violencia, de la saña del hombre contra el hombre y de lo que ésto ha significado. Estas circunstancias han aliviado, infortunadamente, que es en la vida rural co-

lombiana donde está realmente el germen de la nacionalidad y que es allá donde ocurre la violencia, donde el campesino padece y donde se paga el precio de la subversión, como lo ha dicho el señor Presidente.

El segundo factor, para completar estos doce, es el referente a la asociación, a la organización, porque estamos convencidos, como lo están ustedes, que para transformar realmente la vida colombiana, para que el campesino se incorpore activa y dinámicamente a la vida nacional tenemos que ayudarlo a organizarse, tenemos que ayudarlo a asociarse, tenemos que formar asociaciones con sus propios líderes, con su propia iniciativa en un proceso que va a tomar muchos años, pero que tiene que ser un proceso irreversible para que realmente pueda el campesino entrar vigorosamente a esta vida nacional.

ASOCIACIONES DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS AGROPECUARIOS

Por lo anterior el Gobierno, como lo explicó ya el señor Presidente, ha iniciado una gran Campaña Nacional de Organización Campesina. Hemos pensado en que los funcionarios del Estado, los funcionarios del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, los de la Caja de Crédito Agrario, los del Instituto Nacional de Abastecimientos, los del Ministerio de Agricultura, los del servicio de extensión, y en general, todos los funcionarios de los organismos del Estado que prestan servicios al agricultor, tienen la obligación y el deber por lo menos a partir de este Gobierno, de promover, ayudar a organizar e impulsar las asociaciones de usuarios de estos servicios. El señor Presidente y yo, hemos lamentado profundamente que hayan sido mal interpretadas unas palabras que él dijo en la sesión inaugural en torno a esta necesidad, referentes a que la Caja Agraria y el Instituto Nacional de Abastecimientos, para citar sólo dos de las organizaciones, participen activamente en este proceso, que le den mayor responsabilidad y participación a los campesinos en sus obras, que les permitan ser copartícipes de la programación y de la prestación de esos servicios y que en esta forma, se reduzcan los costos de administración y se impida y se reduzca la necesidad de tener que estar creando continuamente nuevos empleos en la administración pública.

Hemos sentido profundamente que esa referencia que él hizo a la Caja Agraria en este sentido,

haya sido interpretada en los titulares de prensa como una crítica o un ataque del señor Presidente de la República a la Caja Agraria. Tanto el señor Presidente de la República, como quien les habla, hemos manifestado en diversas oportunidades y en todos los tonos, que la Caja de Crédito Agrario es el instrumento esencial que tiene el campesino colombiano para su redención y desarrollo. Está en todo el país, le ha prestado servicios excepcionales durante muchos años, y no concebimos en ninguna forma que el campo colombiano fuera hoy día lo que es, si no hubiera tenido la acción de la Caja Agraria durante todos estos años.

Pero no quiere decir lo anterior, que no pensemos que la Caja Agraria como toda institución humana no deba renovarse, no deba remozarse y no pueda aprovechar este gran movimiento de organización campesina para reducir sus costos de operación, ampliar aún más sus servicios, darle mayor volumen a sus operaciones y entrar a una nueva fase más activa, más dinámica aún, con la cooperación activa y directa de los propios campesinos que son sus usuarios. Yo soy el primero en acompañar al ex-Presidente Ospina Pérez, a salir a los campos de Colombia a una defensa de la Caja Agraria. Creo que la Caja Agraria se ha ganado esos títulos y por eso estamos listos, en cualquier momento, a hacer esa campaña que hemos anunciado para ese nuevo y vigoroso impulso a la Caja Agraria.

LABOR DE LA IGLESIA COLOMBIANA EN LA PREPARACION DE LIDERES RURALES

Quisiera mencionar, para terminar, pidiéndoles a ustedes indulgencia por la extensión de estas palabras que aspiraban a ser muy breves, dos obras de la Iglesia Católica que consideramos esenciales en este proceso de integración de los campesinos colombianos a la vida rural. Me refiero a la labor, y estoy citando solamente dos ejemplos, que ha venido desarrollando el Padre Luis María Fernández en la Central de Juventudes. Calladamente, en una forma muy eficaz, muy activa, desde su Centro, en La Capilla. Y a la labor de gran impacto, de gran profundidad y de gran alcance que está desarrollando Monseñor Salcedo y sus colaboradores a través de Acción Cultural Popular y de Radio Sutatenza. Cuando quiere un gobierno enfrentarse de lleno y valerosamente a la tarea que el señor Presidente ha anunciado de darle participación activa al campesino colom-

biano, en estas organizaciones del Estado, comprende la absoluta necesidad que tiene de usar los líderes campesinos nacidos de la propia entraña campesina, que por un proceso riguroso de selección, de capacitación, de educación, se han venido formando. Serán ellos mismos los puntales de avanzada para organizar a sus compañeros en las veredas rurales.

Sin una gran promoción de líderes campesinos, que no se pueden improvisar, ni se pueden hacer de un momento a otro, ese movimiento no va a tener la dinámica que requiere. La actividad de los funcionarios del Estado será, simplemente, promover, ayudar, colaborar para que esos líderes y esos movimientos y esas asociaciones, bien sean cooperativas, bien sean sindicatos o cualquier forma que agrupe y asocie los campesinos colombianos, vayan creciendo, vayan multiplicándose y vayan teniendo un impacto verdadero sobre la Reforma Agraria, sobre el crédito, sobre el almacenamiento y sobre la asistencia técnica. Por eso quisiera yo destacar ante ustedes, aunque ustedes lo saben muy bien, pero sobre todo ante el país, que ese tipo de obra social en que se ha venido capacitando al hombre en una forma integral, como me atreví a delinear hace unos momentos, es realmente el fundamento de esa gran transforma-

ción social que se está operando en Colombia, que no es de hoy, que viene desde hace algunos años, pero a la cual el Gobierno quiere dar un mayor impulso, vinculando todo el vigor y todo el peso de las organizaciones e instituciones oficiales.

Señor Arzobispo, al clausurar este Seminario, quiero dejar una constancia de agradecimiento para con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas que como ustedes lo han señalado, ha venido haciendo una labor de alcance al promover dentro de un ambiente objetivo y sereno, este movimiento de la Reforma Agraria en el Continente Americano. Quiero también agradecer a Monseñor Raúl Zambrano, a quien conozco desde hace unos años, y sé la inteligencia que lo anima y el espíritu que lo ha formado, que nos haya dado el calor humano y la organización que ha tenido en este Seminario y también, naturalmente, agradecer al Banco de la República la hospitalidad que nos ha dado, en ésta su casa. Espero señores Obispos, que al regresar ustedes al campo nos ayuden a darle un impulso adicional como se lo han venido dando ya, no solamente a la Reforma Agraria en su sentido integral y humano, sino también a la integración del campesino a la vida nacional colombiana.



S. E.R. Mgr. ANIBAL MUÑOZ DUQUE, Arzobispo-Administrador de la Arquidiócesis y Presidente de la Conferencia Episcopal pronuncia su discurso en la sesión de clausura del Seminario.

Discurso en la sesión de clausura

Por
Mgr. Aníbal Muñoz Duque

Señor Ministro; Señor Director de Programas de Reforma Agraria; Señor Director del Incora; Señor Jefe del CIRA; Señores Obispos:

El diálogo que, con intención pura, inicia el hombre con Dios es una oración que necesariamente suscita una respuesta divina. Y si es realizado por una comunidad, él asegura la presencia de Jesús en medio de los que, en su nombre, se reúnen.

Hemos llegado felizmente al término de este Seminario promovido por el Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria, realizado con la participación de eminentes expositores y distinguido con la participación de la mayoría del Episcopado colombiano. Para clausurarlo hemos sido gentilmente invitados en nuestra condición de Presidente de la Conferencia Episcopal.

Clausurar no es grabar la leyenda fúnebre en el mármol de la desesperanza, sino rubricar con un acto de fe en el pueblo y de esperanza en su porvenir, las actividades de los que a él nos hemos consagrado por divina vocación. Dios ha estado presente según su palabra, y su presencia ha sido eficaz por la limpieza dinámica de nuestras intenciones en el trabajo que estamos realizando.

Para la gloria de Dios, para una vida más alta del pueblo al que amamos y servimos, para la salvación de nuestros hombres colombianos, hijos de la Iglesia, para nuestra misma paz interior, cuya conservación es más urgente en tiempo difícil como éste, concluimos este Seminario como una nueva realización de la parábola Evangélica del fruto.

Por eso, después de dar gracias a la Divina Providencia, las damos a los generosos organizadores del Seminario y a los claros expositores, que nos han dado en estos días lo mejor de su ciencia, de su experiencia y de su amor.

Las eruditas exposiciones sobre los principios doctrinales contenidos en la Encíclica *Populorum Progressio* y en la magna Constitución Conciliar *Gaudium et Spes* y sobre las implicaciones políticas de una sana reforma agraria y el marco jurídico dentro del cual ella debe realizarse, han demostrado con abundancia de razones y con claridad de dicción la importancia de la urgente transformación, las líneas generales que debe seguir en su proceso, y las normas a que debe éste sujetarse a fin de que se produzca armónicamente la ansiada reforma.

Muchas gracias por el bien que habéis hecho a nosotros los Pastores, pero sobre todo, por el bien que de aquí esperamos para los amados campesinos y agricultores a quienes debemos dar la persuasión de que dentro del ambiente rural pueden afirmar y perfeccionar su persona mediante el trabajo y mirar confiados al porvenir. (Cfr. M. et M. n. 126).

En la persona de los Pastores la Iglesia ha estado presente con el afán de perfeccionarse en la línea luminosa que le ha trazado el Concilio para realizar el bien del pueblo de Dios. El intercambio de ideas que proporcionan los diálogos en las mesas redondas, las ambiciones expresadas de parte y parte para trabajar en el bien de los campesinos y de los agricultores, las mismas necesarias rectificaciones que deben hacerse en toda obra humana, la concepción y elaboración de proyectos para el futuro, demuestran claramente que la Iglesia colombiana tiene su dinamismo propio, no improvisado, ahora perfeccionado y aún perfectible conforme a las exigencias de los tiempos.

En verdad por amor de la justicia y para estímulo de la labor del futuro, debemos reconocer el aporte que la Iglesia colombiana siempre ha hecho y hará ahora con mayor donación, a fin de hacer que los hombres sean conscientes de su dignidad de personas, enseñarles, como madre y maestra, como defensora de los humildes y de los oprimidos, a vivir conforme a esta dignidad de hombres y de cristianos, creando en ellos el auténtico sentido de la comunidad.

Para colocarnos al ritmo del proceso de unidad humana del momento, todos tenemos que esforzarnos por comprender, libres de prejuicios y ajenos a dobles intenciones, que "la Santa Iglesia, aunque tiene como principal misión el santificar las almas y hacerlas partícipes de los bienes del orden sobrenatural, se preocupa sin embargo, de las necesidades de la vida diaria de los hombres, no sólo en cuanto al sustento y a las condiciones de vida, sino también en cuanto a la prosperidad y a la civilización en sus múltiples aspectos y en diferentes épocas". (M. et M. n.44).

La Iglesia, de la cual nuestras diócesis son células auténticas de origen divino, "equiparada con los oportunos medios de unión visible y social", avanza al mismo ritmo que toda la humanidad y pasa por los mismos avatares terrenos que el mun-

do en que vive; viene a ser como el fermento y como el alma de la ciudad humana. (G. et S. n. 40).

Sin tiempo para recordar lo que ella ha hecho entre nosotros como misionera con la acción personal de sus ministros y de sus apóstoles para educar y defender a sus agricultores indígenas, para recabar leyes y ordenanzas en su favor, que no siempre fueron respetadas, sólo nos permitimos hacer algunas citas que mojonan la historia de nuestra Conferencia Episcopal en favor de las clases necesitadas desde el año de 1908, cuando se instaló la Primera Asamblea Plenaria, compuesta entonces de quince Prelados.

"Los medios para promover la acción social católica, decía esta I Asamblea Plenaria, se reducen a instituciones económicas, que tienen por objeto mejorar la condición económica de las clases trabajadoras, o sea procurarles el mayor bienestar temporal, compatible con sus deberes cristianos, exigiéndoles a trueque de estos servicios, la moralidad y el cumplimiento de sus deberes religiosos. El segundo medio será la instrucción y educación cristiana que se dará a los obreros y a sus hijos, procurándoles el aprendizaje y perfeccionamiento en las artes u oficios y educándolos simultáneamente por medio de instrucciones o conferencias morales y religiosas". (C.E. Col. - Concl. Res. Norma. 1913).

El Papa San Pío X aprobaba el plan elaborado entonces por la Conferencia Episcopal Colombiana con estas palabras: "Al implantar entre vosotros, como lo intentáis, la Acción Católica Social, os hacéis, Venerables Hermanos, patronos de una causa insigne, a saber, la causa de aquellos a quienes oprime la adversa fortuna y de quienes, por divino consejo, estáis constituídos en padres y ayudadores. Tened por cierto que cuantos desvelos empleáis en tal causa, estarán bien empleados y que, mereciendo así bien de la Religión y de la Patria, representaréis dignamente al Buen Pastor, que pasó haciendo el bien". (Carta 6 Enero 1910).

Continuaron con celo vigilante y sin alardes optimistas las direcciones del Episcopado estimulando la promoción de la Acción Social para elevar el nivel de vida de los desposeídos, para ordenar a los Sacerdotes la participación activa en pro del bien temporal y eterno de los trabajadores y agricultores, trabajando por aumentar el bienestar

económico, fomentar la instrucción, vigilar la moralidad, animando para ello el espíritu religioso y promoviendo especialmente la unión de las clases sociales. (Cfr. IV y VI A.P., 1916, 1924). Todas éstas son palabras textuales de la Jerarquía.

Por su parte la VII Asamblea Plenaria, en 1927 establece la Unión Colombiana Obrera y la XII elabora, en 1944, el Plan Orgánico de Acción Social, crea la coordinación nacional de Acción Social, hoy Subsecretariado de Acción Social, y las Coordinaciones Diocesanas, para llevar a efecto este Plan. En las circulares enviadas entonces, tanto al clero secular como al religioso, aunque éstas tengan la nota de defensa del pueblo contra el comunismo requerida por las circunstancias del tiempo, campean las exhortaciones para promover la elevación y el bienestar de los obreros y de los campesinos: "Id en busca de los pobres", fue la consigna recibida de Pío XI y repartida al pueblo.

La XIII Asamblea Plenaria de 1948 crea el Instituto de Estudios Sociales para el Clero, por el cual han pasado hasta el presente cerca de 900 sacerdotes y religiosos, y la XXIII Asamblea Plenaria que acaba de realizarse felizmente, proyecta el Instituto Social para sacerdotes, profesionales y seglares que trabajan como líderes en el campo de Acción Social, el cual, Dios mediante, si los recursos económicos logran conseguirse, se iniciará en febrero del año próximo.

Las siguientes Asambleas ordenan la formación de planos diocesanos para las distintas jurisdicciones Eclesiásticas, la formación social de los sacerdotes; aconsejan la constitución de cátedras aún ambulantes para la formación y ayuda de los campesinos, dando así origen a la promoción campesina, que nos ofrece la Federación Agraria Nacional, la cual ha desempeñado un papel muy importante en la creación de conciencia sobre los problemas campesinos y sobre las soluciones urgentes. De sus Congresos partió la idea de la Ley de Reforma Agraria y como grupo de presión ha estado acelerando su realización en las zonas más necesitadas.

Otra de las iniciativas de la Iglesia colombiana mundialmente conocida y que ha sido modelo para empresas semejantes, ha sido Acción Cultural Popular, nacida en una pequeña población campesina: Sutatenza, por el entusiasmo de un Vicario rural y hoy obra de ingentes proporciones al servicio de la cultura, escuchada y atendida en todos los rincones del país y de fuera.

No podemos dejar de citar, porque nos es muy cara, la Organización Agraria de Fómeque, obra muy conocida e inspiradora de iniciativas de aliento, que ha logrado, en una región de minifundio, mejorar grandemente las condiciones de vida del agricultor.

Menos conocidas que éstas han existido y existen escuelas vocacionales, granjas agrícolas, organizaciones agrarias, cooperativas, que cumplen la doble función de ayudar al campesino a mejorar sus condiciones económicas y a darle, educándolo, la conciencia de sus derechos, el sentido de la legítima aspiración a ser propietario de la tierra y la capacidad de trabajarla en la forma que le asegure el rendimiento debido.

Ahora bien, desde el año de 1958 ya la Iglesia se expresó en forma muy definida sobre la necesidad de la Reforma Agraria, y sobre las condiciones de realizarla en favor de la persona humana "Es tiempo ya, dijo el Episcopado, de emprender una Reforma Agraria y Social a base de un reparto más equitativo de la riqueza productiva; reforma que debe ser suficientemente estudiada, para que con ella ni se viole la justicia, ni se estanque el proceso del desarrollo económico del país". (Septiembre 1958, Mensaje).

Mientras se estudiaban por los expertos los proyectos de la Reforma Agraria, se oyó sinceramente interesada su voz: "Es motivo de consoladora esperanza, decía, ver una opinión pública en sus diversos sectores preocupada por este problema de llevar a cabo una auténtica reforma agraria. Ocupa la atención de los estudiosos y de los técnicos, inquieta la actividad de los políticos, despierta el interés de los periodistas y es deseada ansiosamente por el pueblo. Para todos tenemos una voz de aliento; pero también queremos tener una palabra de orientación.

"La Iglesia no está ni puede estar ausente. Si bien la Reforma Agraria en su aspecto técnico es ajena a la naturaleza de la Iglesia, cuyo fin es la Ciudad de Dios, sin embargo las implicaciones morales que entrañan su planteamiento y desarrollo, requieren la intervención doctrinal del Magisterio Eclesiástico, al que compete custodiar la ley natural y proyectar la luz de la revelación sobre las relaciones humanas".

"Aún más, sólo dentro del cauce que señala la Iglesia podrá lograrse una verdadera y eficaz re-

forma. Y los legisladores y los gobernantes, los técnicos y el pueblo, tendrán la garantía de que ella servirá al bien del hombre y a los intereses del bien común”.

Por eso con profunda satisfacción hemos comprobado durante este Seminario tan fructuoso que las exigencias del derecho natural que la Iglesia tutela y enseña, son las que inspiran la filosofía general de la Reforma Agraria que este Centro Interamericano propugna y que nos fueron brillantemente expuestas por el doctor Víctor Giménez Landínez, Director de Programas de Reforma Agraria del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.

Ni menos complacencia y paz ha llevado a los Obispos y llevará al pueblo indudablemente, el constatar que los principios sobre Reforma Agraria ha expuesto la Jerarquía particularmente, en el Documento del 12 de septiembre de 1960, son los mismos que con gran versación y competencia han expuesto, inspirados ahora en las enseñanzas del Concilio Vaticano II y en las de los Sumos Pontífices, Monseñor Luigi Ligutti y el Reverendo Padre Pierre Bigó, a quienes agradecemos muy sinceramente.

Para expresar la definida voluntad de colaboración que tiene la Iglesia, el Episcopado y el pueblo colombiano, de cooperar con los programas del Estado y de los organismos internacionales y nacionales sobre Reforma Agraria, invitamos a todos a recibir las siguientes palabras del Concilio como segura guía. Dirigidos por ellas podremos encaminar todo nuestro esfuerzo para conocer las realidades objetivas de nuestro país y de sus regiones y para darnos con decisión a la realización de las tareas adecuadas a estas necesidades, y a la integración del campesino, primero a su comunidad rural, luego a las asociaciones para el desarrollo, y a la comunidad nacional.

El Concilio nos dice: “Creyentes e incrédulos están por lo general de acuerdo en que todo lo que existe en la tierra se ha de ordenar hacia el hombre como hacia su centro y culminación”. (G. et S.). Ahora bien, ese hombre entregado a las faenas del campo, como jornalero, arrendatario o aparcerero “recibe un salario o tiene un ingreso indigno del hombre, carece de habitación decente y se ve explotado por los intermediarios, vive en la inseguridad y es tal su dependencia personal que le impide casi por completo toda iniciativa y res-

ponsabilidad, toda promoción cultural, toda participación en la vida social y política”. (G. et S.n. 61).

La Providencia ha preparado el ambiente colombiano para que todos los responsables exanímicos si es ésta la situación de muchos de nuestros campesinos y podamos comprobar que “se imponen en consecuencia reformas, que tengan por objetivo, según los casos, el aumento de la remuneración o mejoras de las condiciones de trabajo y seguridad en el empleo y estímulo de las iniciativas; o bien incluso el reparto de propiedades insuficientemente cultivadas en beneficio de los hombres capaces de hacerlas valer”. (Gaudium et Spes).

En todas las soluciones que nos propone el Concilio, lo mismo que los Sumos Pontífices, está evidentemente implícito el deseo de salvaguardar la dignidad humana y de darle al hombre la posibilidad de desarrollar todas las maravillosas capacidades de que Dios lo ha dotado.

Es ésta la finalidad a la que tiene que tender toda reforma agraria integral: hacer a los hombres del campo artífices de su propia elevación. Juan XXIII, el hijo de agricultores, lo expresaba magistralmente en la Mater et Magistra: “Abrigamos la firme convicción de que, en materia de agricultura, los autores y promotores principales del desarrollo económico, del progreso cultural y de los avances sociales, deben ser los propios interesados, es decir, los mismos agricultores.

“Deben ellos hallarse poseídos de la más firme idea sobre la nobleza del trabajo a que se consagran, ya porque se realiza en el grandioso templo de la naturaleza, ya porque con frecuencia se ejerce sobre plantas y animales cuya vida, como expresión de algo infinito y sujeta a unas leyes inviolables, invita de la más diversas maneras al pensamiento sobre Dios Creador y Providencial”. (M. et M. n. 144).

Los Pastores de la Iglesia colombiana, y con ellos los celosos coordinadores de Acción Social, Nacional y Diocesanos cuya presencia y participación en este Seminario tanto nos consuela, tenemos gran fe en esta población campesina que es modelo de fidelidad a su Religión y a su hogar y que ha dado muestras a lo largo del tiempo de una inmensa capacidad de sacrificio, de superación y de servicio a los demás.

Por eso nos sentimos más comprometidos a trabajar por su elevación cultural, moral y económica y por eso las iniciativas más importantes del Episcopado en estos últimos tiempos se han dirigido precisamente hacia ellos.

También tenemos confianza en los propietarios agrarios, "sobre todo en los que por su educación, su situación y poder, no excluidos los sacerdotes y religiosos, tienen grandes posibilidades de acción", que comprendan y acepten las reformas necesarias y hagan los sacrificios que exigen estas urgentes transformaciones.

Con gran claridad de pensamiento y firme voluntad de ejecutor y de patriota hemos oído con mucho gusto al Jefe del Estado exponer, al inaugurarse este importante Seminario el pensamiento del Gobierno sobre la Reforma Agraria. Rectamente coloca al hombre como el centro de la distribución de la tierra, de la educación y de los servicios del Estado, ya que la Reforma Agraria no es una operación de mayor riqueza, sino de ennoblecimiento del hombre, mediante el ejercicio de su actividad productora, hasta hacerlo auténtico miembro vivo de una comunidad humana que él mismo construye.

El Gobierno y todos aquellos, que con esta sana mentalidad tienen a su cargo poner en ejecución la Reforma Agraria pueden estar seguros de que la Iglesia seguirá prestando su asistencia, sea para dar la orientación en la interpretación auténtica de los principios morales, sea para ofrecer todos sus servicios para el bien común, con la cuota de tarea y de sacrificios que las circunstancias demanden.

Un hecho singular y una gracia sin par que no pueden pasar desapercibidos han caracterizado este encuentro: la palabra del Papa Paulo VI. Esta

circunstancia nos hace clamar ante la nación colombiana, al entregarle este nuevo esfuerzo que realiza el Episcopado en su favor, que la Iglesia entera convocada por el Espíritu Santo ha estado y está presente aquí, es decir, el pueblo de Dios con su vocación misteriosa, con su afán de vivir el Misterio Pascual, de construir según Dios el orden temporal, realizando el doble precepto del amor de Dios y del hombre.

Y para nuestra humilde persona, sobre la cual recae directamente el grave peso de dirigir la celebración del Congreso Eucarístico Internacional, es emocionante poder entregar a la Patria entera, la patria de nuestro amor y de nuestra vocación, estas palabras del Papa como súplica, como consigna y como signo de esperanza: "El Santo Padre, que ve sumamente complacido la labor pastoral del benemérito Episcopado de esta Nación, les anima a proseguir con creciente fervor de obras e iniciativas, de modo que la celebración del próximo Congreso Eucarístico Internacional de Bogotá pueda mostrar a la faz del mundo en su real vigor y lozanía las virtudes religiosas y las reservas espirituales que son el mejor patrimonio del católico pueblo colombiano".

En fin a nombre del Episcopado colombiano queremos modestamente expresar nuestra gratitud a los eminentes expositores, hombres de estado, eclesiásticos, economistas y juristas que nos han hablado sobre los diversos aspectos de la Reforma Agraria, a los organizadores de este Seminario, doctores José Emilio Araújo, Jefe del Centro Interamericano de Reforma Agraria (CIRA), y José María Franco Ortega, Jefe de información y secretario, quienes hicieron posible esta reunión, que nos deja enseñanzas invaluable y gratísimos recuerdos.

Muchas gracias.

